

# LA NACION

EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A. M. C. R.

Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 17 DE ENERO DE 1936

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

Colonia de Verano  
del Regimiento de  
Inf. N.º 1 "Buin"  
PARTIDA HOY A CARTAGENA

Hoy a las 8 horas, partirá al vecino balneario de Cartagena la Colonia de Verano de los hijos de los Suboficiales del Regimiento de Infantería N.º 1 "Buin", donde permanecerán durante un mes a cargo del teniente señor Sergio Castillo.

Durante su permanencia en este balneario se ha elaborado un vasto programa, consultándose en los paseos en góndolas a los pueblos vecinos, baños de mar diario y otras muchas entretenimientos que harán la felicidad de los pequeños.

El dinero para los gastos de esta Colonia se ha reunido con erogaciones que ha hecho el personal del Regimiento durante todo el año.

Para su funcionamiento e instalación la Colonia ha encontrado el más franco y decidido apoyo de la Municipalidad de Cartagena especialmente del secretario señor Juan Solar quien se ha subsumido algunas difi-

cultades.

Estas colonias de verano para los hijos de los suboficiales, es la realización de un anhelo de la Superioridad militar que desde siempre son colonias en las unidades militares de la República.

El Comandante del Regimiento "Buin" interpretando el deseo de la Superioridad, ha realizado dentro del Regimiento una activa campaña para que la colonia sea estable en el vecino balneario en las mejores condiciones de confort e higiene.

**POR SU BRILLANTE ACTUACION FELICITAN AL MINISTRO SERANI**

**Y POR LA CONDECORACION QUE LE OTORGARA EL GOBIERNO ESPAÑOL**

El Ministro del Trabajo señor Alejandro Serani, ha recibido innumerables felicitaciones del país y del extranjero por la distinción que le ha discernido recientemente el Gobierno de España al otorgarle la condecoración de la Gran Cruz de Isabel la Católica. Entre estas felicitaciones podemos mencionar la de la Sociedad Pro Población de Correos y Telégrafos de Santiago, agrupaciones provinciales demócratas de Valparaíso, Aconcagua, Convención Popular, el de Quillota, de don J. E. Estay Cortés, presidente del directorio general democrática; la ciudadanía de las agrupaciones democráticas del país, numerosas instituciones mutualistas, numerosas instituciones mutualistas, deportivas y prestigiosas personalidades de distintos sectores de la opinión pública.

En estas comunicaciones se apunta la labor del Ministro Serani por su brillante actuación en la directiva de la Conferencia Americana del Trabajo.

Asimismo recibió el Ministro una congratulosa nota de felicitación del presidente del Banco Central, don Guillermo Sánchez.

## Trágica muerte encontró ayer cerca de Río Bueno don Santiago Marín Vicuña

EL AUTOCARRIL EN QUE VIAJABA ENTRO A UN DESVIO, CHOCANDO VIOLENAMENTE CON UN CARRO. — LOS ACOMPAÑANTES DEL SEÑOR MARÍN, SEÑORES TEODORO DANIEL, JOAQUIN GANA EDWARDS Y MANUEL FERREIRO, RESULTARON LEVEMENTE HERIDOS.

**LOS RESTOS DEL SEÑOR MARÍN VICUÑA SON VELADOS EN RÍO BUENO Y SERÁN EMBARCADOS HOY A SANTIAGO**

### Honda consternación produjo la noticia

A las 16 de ayer ocurrió un desgraciado accidente ferroviario a pocos kilómetros de Río Bueno, en un punto denominado Ignao, que cortó la vida al distinguido ingeniero y prestigioso caballero de nuestra sociedad, don Santiago Marín Vicuña.

El accidente tuvo lugar en los momentos en que un autocarril, en el cual viajaba el señor Marín Vicuña acompañado de los señores Joaquín Gana Edwards, Manuel Ferreiro y Teodoro Daniel, entró a un desvío y chocó con un furgón de ferrocarril que estaba allí detenido.

**REGRESABA A SANTIAGO**

El señor Marín Vicuña regresaba a la capital después de haber permanecido ocho días visitando una propiedad que poseía cerca del Lago Ranco. Todos los años realizaba este viaje, y en esta ocasión el señor Marín Vicuña, en su deseo de permanecer menos días lejos de sus hijos, trató de acelerar su regreso.

#### EL ACCIDENTE

Según los detalles que se tienen de esta irreparable desgracia, el autocarril en que viajaba el señor Marín Vicuña y sus acompañantes, chocó violentamente con un carro en un desvío de la vía férrea en el lugar denominado Ignao.

La violenta colisión arrojó a alguna distancia al autocarril, cayendo los pasajeros con tan mala fortuna, que mientras el señor Marín resultó con lesiones y contusiones internas de gravedad, el señor Manuel Ferreiro quedó herido de cuello, y en forma leve el señor Teodoro Daniel y don Joaquín Gana Edwards con pequeñas magulladuras.

#### CONDUCIDOS

**A RÍO BUENO**

Inmediatamente de producida esta desgracia, los heridos fueron conducidos al hospital de Río Bueno, a donde llegaron a las 17. El señor Marín Vicuña, perdido el conocimiento, permaneció así hasta las 17.20, en que se produjo su muerte.

#### SE COMUNICA LA DESGRACIA A LA FAMILIA

Cerca de las 18, la familia del señor Marín Vicuña recibió un llamado telefónico desde Río Bueno, de don Joaquín Gana Edwards, quien le informó del desgraciado accidente ocurrido horas antes y de la gravedad del estado del señor Marín Vicuña. Momentos más tarde, el señor Gana Edwards anunció telegráficamente a la familia Marín Vicuña la triste noticia del deceso.

#### CONSTERNACION

En todos los circuitos que conocían de cerca la personalidad de don Santiago

Marín Vicuña, y que se impusieron ayer de los detalles de la tragedia, el fallecimiento de este caballero ha sido hondamente lamentado. Por sus numerosos merecimientos personales y su vasta actuación pública, el señor Marín gozaba de general estimación en todo el país, lo que contribuye a que su trágica muerte sea unánimemente lamentada.

#### DE NUESTRO CORRESPONSAL EN RÍO BUENO

Nuestro corresponsal en Río Bueno nos envió ayer las siguientes informaciones sobre el trágico accidente:

Río Bueno, 16.—A las 16 de hoy chocó en Ignao con un carro en un desvío, una góndola carril en que viajaban los señores Santiago Marín Vicuña, quien resultó herido de suma gravedad, y falleció horas más tarde; de cuidado, don Manuel Ferreiro, y con contusiones leves don Teodoro Daniel y don Joaquín Gana Edwards. Los heridos fueron trasladados rápidamente a Río Bueno y hospitalizados a las 17. Los médicos del hospital atendieron al señor Marín Vicuña en forma solicita y oportuna; pero la gravedad de su estado le produ-

jo la muerte a las 17.30. En Río Bueno y La Unión, en donde la noticia del accidente se conoció con rapidez, la muerte del señor Marín Vicuña ha sido muy lamentada.—(Avilés, corresponsal)

#### INFORMACIONES

**DE OSORNO**

Por su parte, nuestro corresponsal en Osorno nos transmitió anoche las siguientes informaciones:

Osorno 16.—Informaciones recibidas telefónicamente desde la estación Trapl, del ferrocarril en construcción de Coclé a Ranco, hacen saber que murió en un accidente au-



Don Santiago Marín Vicuña

tomovilístico el ingeniero señor Santiago Marín Vicuña, quien viajaba acompañado de los señores Joaquín Gana Edwards, Mauricio Retting, Teodoro Daniel y Manuel Ferreiro, el último ingeniero jefe de la línea en construcción.

Poco antes de llegar a la estación Trapl, el autocarril en que viajaban las personas nombradas chocó en una curva con un carro de carga que se encontraba en la línea repleto de maderas, produciéndose el fatal accidente. Los heridos fueron trasladados inmediatamente a Río Bueno, siendo atendidos por el doctor señor Kurt Zecwier.

**EL PROBLEMA DEL PETROLEO Y LA EXPLORACION DE ESTOS BITUMINOSOS**

En compañía de don Francisco del Campo, el extinto licenciado en 1927, una gran campaña nacional en pro del aprovechamiento de los asentamientos bituminosos, destinados a producir petróleo en nuestro país. Al año siguiente, produjo la Conferencia de sus conferencias y ensayos, publicó un volumen titulado: "Problema del Petróleo y la Exploración de los Asentamientos Bituminosos".

**DISTINCIOS**

En su distinguida actuación profesional, como asimismo por su labor en la Universidad de Chile, el señor Marín Vicuña recibió numerosos diplomas de honor y fue miembro honorario de los Institutos de Ingenieros de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile y Venezuela de la Sociedad de Historia y Geografía de Santiago y de Lima, y de las Asociaciones de Ciencias Económicas de diversos países.

Aun cuando el señor Marín Vicuña no intervino en la política activa, fue miembro del Partido Liberal, colectividad en la que puso de relieve su reconocido talento y gran preparación.

A su muerte dejó inedito la obra titulada "Partidas Intimas", composición anecdótica al estilo de "Recuerdos del Pasado", de Pedro Rosales.

Una misión chilena se dirige a Colombia

A reorganizar la policía de ese país

Ayer estuvo a entrevistarse con el señor Ministro de Colombia, el capitán de Caballería, don Belarmino Torres Vergara, que integró, una delegación técnica que va a Colombia a asesores a la Dirección General de Policía de ese país en la reorganización de la policía colombiana. Dicha delegación o misión la preside el Coronel de Caballería en retiro, don Armando Romeo Boza y la integra el teniente don Emilio Oelkers Holsteins.

La de acción partió a mediados de febrero próximo.

quiénes les hizo las primeras curaciones.

A pesar de la pronta atención médica, el señor Santiago Marín Vicuña murió momentos después.

El resto de los pasajeros del autocarril resultaron con las siguientes contusiones: el señor Ferreiro, con dislocación y probablemente fractura cadera y heridas cabeza; señor Daniel, heridas cara y dos costillas hundidas; señor Retting, magulladuras piernas, y el señor Gana casi ileso. Ninguno grave.—(Viveros, corresponsal).

#### LOS RESTOS DEL SEÑOR MARÍN

Los restos del señor Marín serán embarcados posiblemente hoy, desde La Unión, con destino a nuestra capital, en donde serán sepultados.

En el templo del hospital de Río Bueno se ha erigido una capilla ardiente para velar sus restos.

Durante la tarde y hasta avanzadas horas de la noche, innumerables personas han desfilado por esta capilla, y son numerosas las coronas que adornan el ataúd del señor Marín Vicuña.

La desgracia ha causado en Río Bueno y sus alrededores una profunda consternación, por la forma en que ocurrió, y porque importa la pérdida de una personalidad tan prestigiosa y conocida como don Santiago Marín Vicuña.

En honor de los delegados a la Conferencia Americana

### La vasta labor de don Santiago Marín Vicuña

### ha quedado impresa en más de 60 volúmenes

Su biografía está nutrida de obras y actuaciones

s que lo colocan en lugar prominente dentro de los servidores del país

CC. del Estado y de la Dirección de Impuestos Internos en cuya repartición jubiló con 28 años de servicios en 1926.

El señor Marín Vicuña fue también miembro de la Caja de Credito Hipotecario, del Banco Central, de Valores y constituyó el F. C. Longitudinal, en el Chiloé, a la que también fue premiada por la institución Carrera de EE. UU. y que ha alcanzado cuatro ediciones. Es lo más acabado y completo que se ha hecho en nuestro país con referencia a nuestras redes ferroviarias.

Asimismo, el señor Marín Vicuña, especialmente, el señor Marín Vicuña, escribió por los Estados Unidos, "Problemas Nacionales", "Avances Territoriales de la República", "La Valorización Territorial de Chile" y otras.

La gran mayoría de las obras camineras, de regadío y de navegación fluvial de nuestro país, han sido según afirma uno de sus biógrafos, propiciadas por el señor Marín, en libros y conferencias de más de diez años.

La minería también le debe importantes obras.

**M. FERROCARRIL PANAMERICANO**

En la VI Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la VII Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la VIII Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la IX Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la X Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la XI Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la XII Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la XIII Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la XIV Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la XV Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la XVI Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la XVII Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la XVIII Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la XIX Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la XX Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la XXI Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la XXII Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la XXIII Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la XXIV Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la XXV Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la XXVI Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la XXVII Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la XXVIII Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la XXIX Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la XXX Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la XXXI Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En la XXXII Conferencia Panamericana, en Río Bueno figuró como delegado técnico de Chile, presentando trabajos sobre el Ferrocarril Panamericano.

En

**\$ 0.15**  
entavos  
la palabra

**BARRACA DE FIERRO**  
Minze y Bostelmann  
Chacabuco 61  
TELEFONO 85369  
**Fierro**

Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850, C. Olea  
INDEPENDENCIA 836, Rejolar  
y Joyería.  
MARÍA DE MOLINA 6, G. MAUREZ  
1070, Auto-Cors-Pullman.  
BANDERA 888, Clotilde Acuña.  
PORTAL EDWARDS, Delicias 2752.  
CALLE 1818, Clotilde Barraza.  
Teléfono 61264.  
CARLOS CRISTI E. VICTORIA  
722.  
VICTORIA BARCO, (PORTAL ED-  
wards), Delicias 2712.

Índice de avisos  
económicos cla-  
sificados

1. Alhajas, monedas y anti-  
guedades.  
2. Automóviles compra-venta.  
3. Neumáticos y accesorios.  
4. Rodados en general.  
5. Arriendos buscados.  
6. Casas, chalets — Depar-  
tamentos, piezas — Loca-  
les y oficinas — Garajes.  
7. Arriendos ofrecidos.  
8. Casas, chalets — Depar-  
tamentos, piezas — Loca-  
les y oficinas — Garajes.  
9. Turismo y veraneo.  
10. Artículos para deportes.  
11. Árboles, plantas y flores.  
12. Armas, caza y pesca.  
13. Artículos de escritorio y li-  
brería.  
14. Abarrotes y comestibles.  
15. Aves, animales y talajes.  
16. Bellas Artes y Pintura.  
17. Compra-venta varas.  
18. Siderurgia e industrias.  
19. Diversos.  
20. Educación e instrucción.  
21. Profesionales varios.  
22. Empleados ofrecidos.  
Prof. Part. Domésticos.  
23. Empleados buscados:  
Prof. Part. Domésticos.  
24. Estatutos sociales.  
25. Frutos del país.  
26. Hoteles y restaurantes.  
Residenciales y Pensiones.  
27. Modas, Interés para el ho-  
gar.  
28. Mercadería en general.  
29. Mudanzas y transportes.  
30. Muebles y menajes en ge-  
neral.  
31. Materiales de construcción.  
32. Motos, maquinarias y ar-  
tículos eléctricos.  
33. Negocios e instalaciones  
compra-venta.  
34. Operarios y obreros ofreci-  
dos.  
35. Operarios y obreros bus-  
cados.  
36. Objetos y animales perdi-  
dos.  
37. Propiedades venden-  
didas.  
38. Casas, chalets.  
39. Quintas, sitios.  
40. Fundos, chacras.  
41. Propiedades compran-  
didas.  
42. Casas, chalets.  
43. Quintas, sitios.  
44. Fundos, chacras.  
45. Artículos medicinales y  
drogas.  
46. Préstamos, acciones, bonos  
y socios.  
47. Propuestas públicas y par-  
ticipaciones.  
48. Personas buscadas.  
49. Permitas.  
50. Radios, pianos, fonógra-  
ficos y otros.  
51. Restaurantes y sitios de re-  
creo.  
52. Remates voluntarios.  
53. Remates judiciales.  
54. Citaciones, notificaciones y  
bombardeos.  
55. Talleres y compostura.  
56. Tintorerías y lavanderías.  
57. Artículos Sanitarios.  
58. Utiles científicos.  
59. Vinos y viñas.

**1—ALHAJAS, MONEDAS  
Y ANTIGUEDADES**

ARGOLLAS ORO, 14 y 18 KI-  
LOS, mazdas, grabadas, desde \$ 96  
par. San Diego 750. Joyería  
Sportman. 9 Feb.

ORO, PLATA, PLATINO, BRI-  
LLANTES, confección de alrededor  
Real pagamos precios almacenes.  
Consulte antes de vender. Com-  
pañía 1020, treinta Teatro ñital,  
Teléfono 65855. 28 Enero

CASA KARDONSKY, ESTADO 334.  
Oro, brillantes, relojes, compra-  
venta, consignaciones. Seriedad y  
competencia. 21 Ene.

NOVIOS!! PARA ARGOLLAS:  
Fabrica Sostin, Nueva York 60.  
22 Ene.

COMPRO BRILLANTE JOYERIA  
Weiss-Lux. Húrfanos 1105.

COMPA-VENTA Joyas, bri-  
llantes, oro, platino, boletos. Com-  
posturas relojes finos. "El Cronó-  
metro Suizo". Argentinas 889. (Ca-  
sa fundada 1918). Febrero 6.

CASTRO Y LOPEZ, JOYERIA.  
Arreglos y transformaciones de jo-  
yas. Húrfanos 1029, oficina 50.

RELOJERIA "BIG BEN", SAN AL-  
FONSO 12. Garantizamos las com-  
posturas por un año. Seriedad  
absoluta. 20 Ene.

ARGOLLAS ORO, 14 y 18 KI-  
LOS, mazdas, grabadas, desde \$ 96  
par. Delicias 2722. "Joyería Len-  
dres". 22 Ene.

NECESITO ARRIENDAR CASA, 5  
dormitorios, comedor, sala, hall.  
Canon hasta \$ 450. Barrio Brasil.  
Ofertas a H. B. Casilla 3952. 20 Ene.

CASA QUINTA GRANDE NE-  
GOCIO, con contrato. Casilla 12130.

DESEO ARRIENDAR 60 CUADRADAS,  
negocio rápido. Galería Alvear-  
dri 8-A. 17 Ene.

NECESITO ARRIENDAR CASA, 5  
dormitorios, comedor, sala, hall.  
Canon hasta \$ 450. Barrio Brasil.  
Ofertas a H. B. Casilla 3952. 20 Ene.

ACERO  
OCHAVADO CUADRADO  
REDONDO PARA QUINAS  
PRECIOS BAJO  
**S. SACK**  
S. PABLO 1179  
MORANDE 817

BRASIL 754, CHALET N. 16,  
departamento y baño, sin  
independiente, casa sin  
pensionistas, con o sin  
pension. 17 Ene.

ARRIENDO OFICIOS  
1. ARRIENDOS OFRECI-  
DOS.

2. AUTOMOVILES COM-  
PRAVENTA.

3. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

4. PARA CUALQUIER REPARACION  
Pintura Duro, lavado, engrases,  
etc., "Garage Villalón", Avenida  
Mackenna 341. Teléfono 61782.

5. PARABRIZAS Y LATERALES, EN-  
tregamos inmediatamente "Bélgica".  
San Diego 219. Tel. 80372.

6. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

7. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

8. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

9. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

10. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

11. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

12. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

13. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

14. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

15. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

16. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

17. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

18. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

19. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

20. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

21. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

22. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

23. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

24. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

25. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

26. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

27. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

28. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

29. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

30. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

31. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

32. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

33. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

34. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

35. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

36. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

37. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

38. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

39. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

40. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

41. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

42. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

43. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

44. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

45. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

46. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

47. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

48. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

49. AUTOMOVILES!! CERCAPOS,  
obiertas, revisados, buenas marcas,  
encontrarán siempre. "Garage  
Graham-Paige", Delicias 1315.  
Ocampo, Sánchez, Lida. 25 Ene.

Ayer se ha celebrado en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio, una ceremonia de felices augurios para el porvenir de las clases productoras del país, del bienestar económico de la nación y de su progreso cultural y de relación con las grandes naciones del mundo.

La firma del Convenio Comercial de Chile con la República Francesa, con la cercanía que bien merece la ocasión, ha sido ayer por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio, don Miguel Cruchaga Tocornal, y el Ministro de Francia, Excmo. señor Léon de Saint-Just, quien ha realizado en su discurso de Teniente en que hizo un espléndido análisis de la política comercial del país. Sus previsiones y sus esperanzas se realizan en medio del aplauso de los círculos productores y del trabajo nacional.

S. E. el Presidente de la República ha manifestado el más vivo interés por esta negociación que ha contado con el apoyo de todos los Ministerios representados en la producción nacional, y en especial el del Ministerio de Hacienda, que tanta parte debe tener en la concertación de estos acuerdos que directamente se relacionan con la economía nacional. Los servicios de la Subsecretaría de Comercio, en estrecha unión con los servicios propios diplomáticos, demuestran con este Tratado su capacidad y eficiencia. Somos el primer país sudamericano que recoge los frutos de la Misión Durand en el esperar que por su parte debe tener una y afección mutuamente hechas han traducido en el más próximo futuro en beneficios positivos para sus economías.

El país tiene mucho que esperar de la política comercial impulsada por nuestra Cancillería, para alcanzar el establecimiento de nuestras exportaciones y estimular así el trabajo y el bienestar social, que se alcanzan cuando una política comercial definida permite al Gobierno asegurar al esfuerzo de todos que cooperan en el progreso de la República y a su propio progreso, con su dedicación al trabajo, una remuneración adecuada a sus sacrificios.

#### LA REFORMA DE LA LEGISLACION PETROLERA

Entendemos que, como es natural, el Gobierno no se opone a que se introduzcan en el proyecto de legislación petrolera las modificaciones que surjan durante la discusión en la Cámara siempre que ellas no alteran fundamentalmente los objetivos principales del Mensaje.

Se trata, principalmente, en el proyecto de estimular la iniciativa privada, garantizando, al mismo tiempo, la nacionalidad chilena de las compañías que se forman.

En un artículo publicado ayer, en estas mismas columnas, explicamos las cláusulas de garantía que establece el proyecto para asegurar este resultado. El 80 por ciento de capital chileno es suficiente garantía para el país, y se ha tratado de que las estipulaciones del proyecto, obligaciones y gabinetes de los concesionarios, sean lo menos onerosas posibles.

Esta es la única manera viable de atraer al capital, tanto nacional como extranjero, a una empresa tan aleatoria y costosa, como es la de buscar y explorar terrenos petroleros.

Respecto del efecto contraproducente que consiguen las leyes que pretenden asegurar demasiadas ventajas para el Estado, tenemos un ejemplo en Bolivia. La ley que se dictó en 1927, ponía una serie de exigencias para el otorgamiento de concesiones. Entre ellas: un depósito de garantía junto con la solicitud; fuerte patente por hectárea; de 8 a 15 o 20 de las utilidades a favor del Fisco, contribución del 11 o 12% a favor del Estado y, además, una superficie equivalente a la quinta parte de los terrenos de cubiertos debía ser reservada para el Estado. Ni los capitales bolivianos ni los extranjeros se sintieron seducidos por estas pesadas condiciones, que gravitaban especialmente en el período de las primeras investigaciones, y cuando los empresarios no pudieron recuperar su inversión.

Los tratados deben confiar a las condiciones presentes, y tal vez su punto más importante es su preparación del porvenir. En este caso deben mirarse las disposiciones del Convenio con Francia, con el mayor optimismo, porque preparan el futuro para asegurar, reglamentariamente, la producción nacional con objetivos precisos y determinados.

La industria minera queda bien colocada en la lista de riqueza mínima francesa, para enviar a ese gran país manufac- tурero los productos minerales que nos ofrece la naturaleza. Es de particular importancia la carta que asegura, para el asunto de la riqueza, un rubro que significa una gran reserva de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Sabemos que nuestra capacidad de producción en este ramo es virtualmente infinita, y nos plantea que el mundo con certeza tiene que ser una de las principales fuentes de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Los tratados deben confiar a las condiciones presentes, y tal vez su punto más importante es su preparación del porvenir.

En este caso deben mirarse las disposiciones del Convenio con Francia, con el mayor optimismo, porque preparan el futuro para asegurar, reglamentariamente, la producción nacional con objetivos precisos y determinados.

La industria minera queda bien colocada en la lista de riqueza mínima francesa, para enviar a ese gran país manufac- tурero los productos minerales que nos ofrece la naturaleza. Es de particular importancia la carta que asegura, para el asunto de la riqueza, un rubro que significa una gran reserva de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Sabemos que nuestra capacidad de producción en este ramo es virtualmente infinita, y nos plantea que el mundo con certeza tiene que ser una de las principales fuentes de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Los tratados deben confiar a las condiciones presentes, y tal vez su punto más importante es su preparación del porvenir.

En este caso deben mirarse las disposiciones del Convenio con Francia, con el mayor optimismo, porque preparan el futuro para asegurar, reglamentariamente, la producción nacional con objetivos precisos y determinados.

La industria minera queda bien colocada en la lista de riqueza mínima francesa, para enviar a ese gran país manufac- tурero los productos minerales que nos ofrece la naturaleza. Es de particular importancia la carta que asegura, para el asunto de la riqueza, un rubro que significa una gran reserva de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Sabemos que nuestra capacidad de producción en este ramo es virtualmente infinita, y nos plantea que el mundo con certeza tiene que ser una de las principales fuentes de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Los tratados deben confiar a las condiciones presentes, y tal vez su punto más importante es su preparación del porvenir.

En este caso deben mirarse las disposiciones del Convenio con Francia, con el mayor optimismo, porque preparan el futuro para asegurar, reglamentariamente, la producción nacional con objetivos precisos y determinados.

La industria minera queda bien colocada en la lista de riqueza mínima francesa, para enviar a ese gran país manufac- tурero los productos minerales que nos ofrece la naturaleza. Es de particular importancia la carta que asegura, para el asunto de la riqueza, un rubro que significa una gran reserva de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Sabemos que nuestra capacidad de producción en este ramo es virtualmente infinita, y nos plantea que el mundo con certeza tiene que ser una de las principales fuentes de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Los tratados deben confiar a las condiciones presentes, y tal vez su punto más importante es su preparación del porvenir.

En este caso deben mirarse las disposiciones del Convenio con Francia, con el mayor optimismo, porque preparan el futuro para asegurar, reglamentariamente, la producción nacional con objetivos precisos y determinados.

La industria minera queda bien colocada en la lista de riqueza mínima francesa, para enviar a ese gran país manufac- tурero los productos minerales que nos ofrece la naturaleza. Es de particular importancia la carta que asegura, para el asunto de la riqueza, un rubro que significa una gran reserva de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Sabemos que nuestra capacidad de producción en este ramo es virtualmente infinita, y nos plantea que el mundo con certeza tiene que ser una de las principales fuentes de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Los tratados deben confiar a las condiciones presentes, y tal vez su punto más importante es su preparación del porvenir.

En este caso deben mirarse las disposiciones del Convenio con Francia, con el mayor optimismo, porque preparan el futuro para asegurar, reglamentariamente, la producción nacional con objetivos precisos y determinados.

La industria minera queda bien colocada en la lista de riqueza mínima francesa, para enviar a ese gran país manufac- tурero los productos minerales que nos ofrece la naturaleza. Es de particular importancia la carta que asegura, para el asunto de la riqueza, un rubro que significa una gran reserva de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Sabemos que nuestra capacidad de producción en este ramo es virtualmente infinita, y nos plantea que el mundo con certeza tiene que ser una de las principales fuentes de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Los tratados deben confiar a las condiciones presentes, y tal vez su punto más importante es su preparación del porvenir.

En este caso deben mirarse las disposiciones del Convenio con Francia, con el mayor optimismo, porque preparan el futuro para asegurar, reglamentariamente, la producción nacional con objetivos precisos y determinados.

La industria minera queda bien colocada en la lista de riqueza mínima francesa, para enviar a ese gran país manufac- tурero los productos minerales que nos ofrece la naturaleza. Es de particular importancia la carta que asegura, para el asunto de la riqueza, un rubro que significa una gran reserva de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Sabemos que nuestra capacidad de producción en este ramo es virtualmente infinita, y nos plantea que el mundo con certeza tiene que ser una de las principales fuentes de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Los tratados deben confiar a las condiciones presentes, y tal vez su punto más importante es su preparación del porvenir.

En este caso deben mirarse las disposiciones del Convenio con Francia, con el mayor optimismo, porque preparan el futuro para asegurar, reglamentariamente, la producción nacional con objetivos precisos y determinados.

La industria minera queda bien colocada en la lista de riqueza mínima francesa, para enviar a ese gran país manufac- tурero los productos minerales que nos ofrece la naturaleza. Es de particular importancia la carta que asegura, para el asunto de la riqueza, un rubro que significa una gran reserva de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Sabemos que nuestra capacidad de producción en este ramo es virtualmente infinita, y nos plantea que el mundo con certeza tiene que ser una de las principales fuentes de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Los tratados deben confiar a las condiciones presentes, y tal vez su punto más importante es su preparación del porvenir.

En este caso deben mirarse las disposiciones del Convenio con Francia, con el mayor optimismo, porque preparan el futuro para asegurar, reglamentariamente, la producción nacional con objetivos precisos y determinados.

La industria minera queda bien colocada en la lista de riqueza mínima francesa, para enviar a ese gran país manufac- tурero los productos minerales que nos ofrece la naturaleza. Es de particular importancia la carta que asegura, para el asunto de la riqueza, un rubro que significa una gran reserva de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Sabemos que nuestra capacidad de producción en este ramo es virtualmente infinita, y nos plantea que el mundo con certeza tiene que ser una de las principales fuentes de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Los tratados deben confiar a las condiciones presentes, y tal vez su punto más importante es su preparación del porvenir.

En este caso deben mirarse las disposiciones del Convenio con Francia, con el mayor optimismo, porque preparan el futuro para asegurar, reglamentariamente, la producción nacional con objetivos precisos y determinados.

La industria minera queda bien colocada en la lista de riqueza mínima francesa, para enviar a ese gran país manufac- tурero los productos minerales que nos ofrece la naturaleza. Es de particular importancia la carta que asegura, para el asunto de la riqueza, un rubro que significa una gran reserva de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Sabemos que nuestra capacidad de producción en este ramo es virtualmente infinita, y nos plantea que el mundo con certeza tiene que ser una de las principales fuentes de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Los tratados deben confiar a las condiciones presentes, y tal vez su punto más importante es su preparación del porvenir.

En este caso deben mirarse las disposiciones del Convenio con Francia, con el mayor optimismo, porque preparan el futuro para asegurar, reglamentariamente, la producción nacional con objetivos precisos y determinados.

La industria minera queda bien colocada en la lista de riqueza mínima francesa, para enviar a ese gran país manufac- tурero los productos minerales que nos ofrece la naturaleza. Es de particular importancia la carta que asegura, para el asunto de la riqueza, un rubro que significa una gran reserva de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Sabemos que nuestra capacidad de producción en este ramo es virtualmente infinita, y nos plantea que el mundo con certeza tiene que ser una de las principales fuentes de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Los tratados deben confiar a las condiciones presentes, y tal vez su punto más importante es su preparación del porvenir.

En este caso deben mirarse las disposiciones del Convenio con Francia, con el mayor optimismo, porque preparan el futuro para asegurar, reglamentariamente, la producción nacional con objetivos precisos y determinados.

La industria minera queda bien colocada en la lista de riqueza mínima francesa, para enviar a ese gran país manufac- tурero los productos minerales que nos ofrece la naturaleza. Es de particular importancia la carta que asegura, para el asunto de la riqueza, un rubro que significa una gran reserva de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Sabemos que nuestra capacidad de producción en este ramo es virtualmente infinita, y nos plantea que el mundo con certeza tiene que ser una de las principales fuentes de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Los tratados deben confiar a las condiciones presentes, y tal vez su punto más importante es su preparación del porvenir.

En este caso deben mirarse las disposiciones del Convenio con Francia, con el mayor optimismo, porque preparan el futuro para asegurar, reglamentariamente, la producción nacional con objetivos precisos y determinados.

La industria minera queda bien colocada en la lista de riqueza mínima francesa, para enviar a ese gran país manufac- tурero los productos minerales que nos ofrece la naturaleza. Es de particular importancia la carta que asegura, para el asunto de la riqueza, un rubro que significa una gran reserva de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Sabemos que nuestra capacidad de producción en este ramo es virtualmente infinita, y nos plantea que el mundo con certeza tiene que ser una de las principales fuentes de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Los tratados deben confiar a las condiciones presentes, y tal vez su punto más importante es su preparación del porvenir.

En este caso deben mirarse las disposiciones del Convenio con Francia, con el mayor optimismo, porque preparan el futuro para asegurar, reglamentariamente, la producción nacional con objetivos precisos y determinados.

La industria minera queda bien colocada en la lista de riqueza mínima francesa, para enviar a ese gran país manufac- tурero los productos minerales que nos ofrece la naturaleza. Es de particular importancia la carta que asegura, para el asunto de la riqueza, un rubro que significa una gran reserva de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Sabemos que nuestra capacidad de producción en este ramo es virtualmente infinita, y nos plantea que el mundo con certeza tiene que ser una de las principales fuentes de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Los tratados deben confiar a las condiciones presentes, y tal vez su punto más importante es su preparación del porvenir.

En este caso deben mirarse las disposiciones del Convenio con Francia, con el mayor optimismo, porque preparan el futuro para asegurar, reglamentariamente, la producción nacional con objetivos precisos y determinados.

La industria minera queda bien colocada en la lista de riqueza mínima francesa, para enviar a ese gran país manufac- tурero los productos minerales que nos ofrece la naturaleza. Es de particular importancia la carta que asegura, para el asunto de la riqueza, un rubro que significa una gran reserva de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Sabemos que nuestra capacidad de producción en este ramo es virtualmente infinita, y nos plantea que el mundo con certeza tiene que ser una de las principales fuentes de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Los tratados deben confiar a las condiciones presentes, y tal vez su punto más importante es su preparación del porvenir.

En este caso deben mirarse las disposiciones del Convenio con Francia, con el mayor optimismo, porque preparan el futuro para asegurar, reglamentariamente, la producción nacional con objetivos precisos y determinados.

La industria minera queda bien colocada en la lista de riqueza mínima francesa, para enviar a ese gran país manufac- tурero los productos minerales que nos ofrece la naturaleza. Es de particular importancia la carta que asegura, para el asunto de la riqueza, un rubro que significa una gran reserva de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Sabemos que nuestra capacidad de producción en este ramo es virtualmente infinita, y nos plantea que el mundo con certeza tiene que ser una de las principales fuentes de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Los tratados deben confiar a las condiciones presentes, y tal vez su punto más importante es su preparación del porvenir.

En este caso deben mirarse las disposiciones del Convenio con Francia, con el mayor optimismo, porque preparan el futuro para asegurar, reglamentariamente, la producción nacional con objetivos precisos y determinados.

La industria minera queda bien colocada en la lista de riqueza mínima francesa, para enviar a ese gran país manufac- tурero los productos minerales que nos ofrece la naturaleza. Es de particular importancia la carta que asegura, para el asunto de la riqueza, un rubro que significa una gran reserva de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Sabemos que nuestra capacidad de producción en este ramo es virtualmente infinita, y nos plantea que el mundo con certeza tiene que ser una de las principales fuentes de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Los tratados deben confiar a las condiciones presentes, y tal vez su punto más importante es su preparación del porvenir.

En este caso deben mirarse las disposiciones del Convenio con Francia, con el mayor optimismo, porque preparan el futuro para asegurar, reglamentariamente, la producción nacional con objetivos precisos y determinados.

La industria minera queda bien colocada en la lista de riqueza mínima francesa, para enviar a ese gran país manufac- tурero los productos minerales que nos ofrece la naturaleza. Es de particular importancia la carta que asegura, para el asunto de la riqueza, un rubro que significa una gran reserva de riqueza para el país, la seguridad de su libre internacionalización.

Sabemos que nuestra capacidad de producción en este ramo es virtualmente infinita, y nos plantea que el mundo con certeza tiene que ser una de las principales fuentes de riqueza para el país, la seguridad de

**SANITAS**  
PINTURA AL AGUA  
EN POLVO  
UNICAMENTE EN  
"LA ALEMANA"  
AHUMADA 110

**25.—MODAS, INFERES  
PARA EL HOGAR.**

REALIZAMOS SOMBREROS: Modelos para fiesta. Oferta especial desde \$ 15. Hechuras, con posturas. Atendida por su dueño, Maestro Alonso. Compañía 707. 24 Ene.

EL SOMBRERO ELEGANTE, RE-  
PASA HERMOSOS SOMBREROS DESDE  
20 PESOS. Hechuras, transforma-  
ciones perfectas. Desde \$ 5. Rosas  
920. 18 Ene.

GRAN SURTIDO DE SOMBRE-  
ROS DESDE \$ 20. Rosas 1022. Som-  
brerería San Expedito. 28 Dic.

MAISON LEONTINE!!! SAN  
Diego 264, presenta a su mu-  
distinguida clientela las últimas  
modas en sombreros, adorables  
fantasías y materiales. 26 Ene.

CASA: ARTE INDIGENA BOU-  
XIANO, recibió: piedras, imágenes  
de piedra, cuadros, cuadros  
de símbolos buena suerte, lie-  
garon colchas vicuña, alpaca,  
jetos teléidos incas. Contra-  
reembolso. Londres 1. 27 Ene.

HAGO TODA CLASE DE FAJAS  
de medidas y artículos. Unión  
Americana 30. 30 Ene.

TELAS ESPECIALES PARA FA-  
JAS. Fábrica de Carpas. Soule  
1055. 22 Ene.

\$ 25. HECHURAS BATAS. CAS-  
tro 205. 17 Ene.

FAJAS Y CORPUS. MATERIA-  
LES de primera, precios sin com-  
isión. At. La Paz 412. — Ross  
M. de Alvaraz. 19 Ene.

CASA OTILIA. REALIZA SOM-  
breros playa, paja, nocheñito, ele-  
gantes modelos, desde \$ 20. He-  
churas, transformaciones perfe-  
ciones, desde \$ 8.00. Montjitas 780.  
24 Ene.

26.—MERCADERIA EN  
GENERAL.

BREVAS A \$ 50. EL MIL SE VEN-  
de del higueral de la villa Ocha-  
gavia, paradero Lo Vilal. 22 Ene.

HACEMOS TODA CLASE DE ES-  
PEJOS y cristales. Precios bajos.  
"Belgica", Teléfono 89372. San  
Diego 219. 17 Ene.

AMANIL MUEBLES MODERNOS,  
comendemos facilidades, un año  
a plazo. Arturo Prat 135. 30 Ene.

111 NOVIOS!!! MUEBLES FINOS  
modernos, coloniales, facilidades.  
Arturo Prat 248. 30 Ene.

MUEBLES TODOS ESTILOS CON  
grandes facilidades de pago. Gran-  
tería de Muebles. Delicias 3035.

111 COCINAS ECONOMICAS!!!  
Grandiosa liquidación. Castro 1.  
18 Ene.

FABRICANTES LADRILLOS CAR-  
BONETE, precio bajo, despacho  
"Cusimá". Teléfono 82761. Bue-  
nos 2115. 20 Ene.

MUEBLES HECHOS, POR BACER,  
precios liquidación. Fábricas Ro-  
berto Espinoza 1284. 21 Ene.

LUIS ARANGUIZ, FABRICANTE  
de cocinas, estilos impartidos. Eze-  
quiel Ramírez 887. 21 Ene.

\$ 15 HECHURAS COLCHON A DO-  
micio. Basurani Guerrero 474.  
21 Ene.

111 PARA SANITARIOS!!! CAS-  
tro 8. 111 Indiscutiblemente!!!  
21 Ene.

COMPRO COLCHONES Y LANAS  
sueltas. Yo a domicilio. Chacabu-  
co 28 A. 22 Ene.

GRANDES FACILIDADES,  
últimas novedades encon-  
trara Mueblería Modelo. San  
Diego 428. 22 Ene.

COCINA ECONOMICA ALEMANA,  
vendo. Galvez 856.

111 BOLSOS ENLOZADOS!!! PARA  
vestir precios bajos. Chacabu-  
co 5. 21 Ene.

SOMBREROS FINOS, COLONIALES,  
margueras, precios bajos. Rieh-  
mels competencias. Fábrica Rivel  
Chacabuco 12. Teléfono 63164.  
9 Feb.

COMPRO MAQUINAS COSER Y  
muelles, catres, colchones. San  
Pablo 280. 25 Ene.

COMPRO MUEBLES, COCINAS,  
enquiero: estilos, espesos grandes  
marchados, menas. San Fran-  
cisco 1028. 25 Ene.

MUEBLES Y TAPIERIAS: Re-  
facciones, antigüedades, aparatos  
fotográficos. Vease con Canal. Bra-  
sill 21. 12 Febrero.

COMPRO MAQUINAS COSER Y  
muelles, catres, colchones. San  
Pablo 280. 25 Ene.

COMPRO MUEBLES, COCINAS,  
enquiero: estilos, espesos grandes  
marchados, menas. San Fran-  
cisco 1028. 25 Ene.

COMPRO MUEBLES, COCINAS,  
refacciones, antigüedades, aparatos  
fotográficos. Vease con Canal. Bra-  
sill 21. 12 Febrero.

COMPRO MAQUINAS COSER Y  
muelles, catres, colchones. San  
Pablo 280. 25 Ene.

COMPRO MUEBLES, COCINAS,  
refacciones, antigüedades, aparatos  
fotográficos. Vease con Canal. Bra-  
sill 21. 12 Febrero.

SE HACEN LLAVES PARA TODA  
clase de chapas, candados. Bar-  
dera 820. 21 Ene.

111 COMERCIANTES!!! FARTI-  
CIALES!!! refrigeradores y vidrios  
hielo. San Pablo 1510. Estilo  
Tourey. 29 Enero.

MENAJE COMPLETO DE CASA  
vendo de ocasión. Sazle 102. 17 Ene.

29.—MATERIALES DE  
CONSTRUCCION.

PIERRO GALVANIZADO. Liso.  
San Pablo 1179. 1. Feb.

CEMENTO MELON SACK. 1. Feb.

PIERRO REDONDO PARA CON-  
STRUCCIONES. Sack. 1. Feb.

PIERRO ACANALADO GALVANI-  
ZADO. Morando 817. 1. Feb.

**29.—MATERIALES DE  
CONSTRUCCION**

ZUNCIOS LUDOS Y AMPOLLA-  
dos, donde Sack. 1. Feb.

PINTURAS EN PASTA, SACK.  
1. Feb.

PARA FIERRO, SACK.  
1. Feb.

S. SACK. BARRACA DE  
tierra. San Pablo 1179.  
Morando 817. Precios ha-  
jos. 1. Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO IMPORTADO  
hasta 1". cámara galvanizada  
y negra hasta 3". San Fran 13.  
13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

PIERRO REDONDO NACIONAL  
Liso, mala 620. Precios San  
Fran 40. 13 Feb.

## EN LA DIPLOMACIA.—

Proximamente se dirigirán a Viña del Mar, donde pararán la temporada de verano, el Embajador de los Estados Unidos, Excmo. señor Hoffman Philip, y su esposa.

—El Excmo. Ministro del Paraguay y señora de Ibarra ofrecerán mañana un almuerzo, en el Club de la Unión, en honor del Ministro de Chile en Asunción, don Francisco Figueroa Sánchez, y señora, y del Ministro del Perú en Paraguay, don José Ortiz de Zábalos, y señora.

—Ha sido designado tercer Secretario de la Embajada de los Estados Unidos en Chile el señor John C. Shillock, quien llegará a Valparaíso el 22 del presente, a bordo del "Santa Clara".

—Ha sido designado Agregado Militar a la Embajada argentina en Chile el mayor señor Juan Perón.

A bordo del "Santa Clara" llegará a Valparaíso el 22 del presente el nuevo Adjunto a la Legación del Ecuador en Chile, don Leonidas Plaza Lasso, y señora Susana Larrea de Plaza.

**3 X 2**

Oferta  
sensacional

Comprando dos corbatas, le obsequiamos otra del mismo precio. Son corbatas de última moda, recién importadas. Bien entendido, si Ud. compra 2 corbatas de \$ 25 — c/u le obsequiamos otra del mismo valor — y de llapa un boleto para el verano gratuito.

**La Reina de las Medias**

Ahumada 360

Santiago. Casilla 2081.

Se manda contra reembolso. Bay corbatas de \$ 7, \$ 12, \$ 15, \$ 18; \$ 20, \$ 25, \$ 30, \$ 35.

## EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA



El Excmo. señor Embajador de España y la señora de Soriani ofrecieron ayer un almuerzo a la Compañía Española de Comedias que actúa en el Teatro Municipal.

Asistieron: señora Socorroto González, señora Carmen Heredia, señora Carmen Andrés, señora Isaura Gutiérrez, señora Elisa Pasó; señores García León, Manuel Perales, López de Carrillo y señora Constantino Rodríguez, Navarro, Candiá, Pedro Mues, y además don José María Ruiz Manent, León Martín Granizo, señor Consul de España y señora de Olivie, señor Agregado Comercial a la Embajada, señor Agregado Cultural, la Embajada en Buenos Aires, y señores primero y segundo Secretarios y Canciller de la Embajada.

## DE EUROPA.—

El lunes llegará de Europa, acompañado de sus hijas María y Elena Irarrázaval Covarrubias, don Francisco Irarrázaval Correa.

—Llegó de Europa don Ramón Basquán Valdés.

—Hoy se embarcarán en viaje de regreso a Chile don Agustín R. Edwards Budge y señora Isabel Eastman de Edwards.

## CLUB DE SEÑORAS.—

La dirección de este teatro ha preparado para hoy, a las 6.30 y 9.45 grandes funciones con programa doble: 1.º "Honra que mata", 2.º "Se exhibirá la emocionante película cuyo tema es el discutido problema del divorcio, "Madres que pecan", y que demuestra la disolución de la familia, que tanto preocupa al mundo. Trabaja en ella una niña de corta edad.

Mañana sábado, la gran cinta musical "Paganini" por Iván Petrovich.

Aparatos de luz Ultra-Violeta  
**"ULTRASTAT"**

EQUIPOS ELECTRO-DENTALES, TERAPIA DE ONDAS ULTRA-CORTAS, RAYOS X, ETC.

**SIEMENS-SCHUCKERT LTDA.**

COMPANIA DE ELECTRICIDAD,  
HUERFANOS 1039.  
Sección Electromedicina.

## EL SEÑOR JAMES MILLER.—

Procedente de Rio de Janeiro, llegará a ésta, el 20 del presente, por vía aérea, el señor James Miller, acompañado de su esposa, la distinguida escritora y poeta señora Rosalina Coelho Lisboa de Miller. Continuarán viaje al balneario El Retiro, en Quilpué, donde pasaran una temporada.

## FALLECIMIENTO.—

Ha fallecido el niño Archibaldo Costa Pérez, hijo de un distinguido hogar de esta capital. Su muerte importa la pérdida de un joven que era todo una esperanza por sus singulares condiciones de inteligencia y bondad.

## EN VISA DEL MAR.—

Pasan la temporada de verano en Viña del Mar las siguientes familias:

Vadés Osa, Balmaceda Lazzano, Cox Balmaceda, Díaz Fernández, Ovalle Leccero, Vergara Mackenna, Bolados Valdés, Ovalle Ovalle, Edwards Irarrázaval, Sánchez Pardo, Larraín Vía, Moreno Velasco, Ugarte Monterola, Sánchez Ugarte, Ugal de Swett, Ibáñez Ojeda, Torres Lynch, Torres Balmaceda, Díaz Díaz, Blanco Ugalde, Benavides Díaz, Ovalle Díaz, Walker Concha, Lorca Silva, Tocornal Correa, Claro Izquierdo, Cañas Latorria, Cañas Vial, Cañas Vial, Jara Heischman, Jara Heischman, Ojeda Parga, Ojeda Valdés, Covarrubias Ortíz, Humerez Torres, Braun Mont, Zaldivar Menchaca, Quintana Achaval, Cerdá Sánchez, etc.

## SOCIEDAD "AMIGOS DEL ARTE".—

En la "Posada del Corregidor" de la Sociedad Amigos del Arte, dará hoy, a las 7 P. M., una charla el señor Felipe Cossio del Pomar, titulada "El sentido humano".

BATIZADO.—

El 12 del presente fue bautizado, en la Parroquia San Juan, Jorge Mauricio, hijo del señor Jorge Cornejo L. y de la señora Elena Hugaud de Cornejo. Fueron sus padrinos el señor Mauricio Gilleux y la señora Adriana Tiffou de Guers.

## NACIMIENTOS.—

Ha nacido una hijita del señor Raúl Velasco García y de la señora Gabriela Vergara de Velasco.

En Viña del Mar nació un hijo del señor Oscar Bunster y de la señora Olga Gómez Serrato de Bunster.



CAPSULAS DE NERVALINA  
A base de Pimienta - Guaraná

FAJAS DE GOMA  
sobre medida  
JULIO HEERWAGEN  
Sra DOMINGO 2048  
TEL. 88915

Casilla 3296. Tel. 88316.

12.30. —Bailables de grabación.

13.00. —Música grabación y boletín noticioso.

20.00. —Boletín informativo y música selección.

21.30. —ESTRENO LEONARDO DE LA ROCHE.

21.45. —Anita Machavelli canta: Posti, Perdutamente; Le cuona, Yo Quiero que Sepas; Florencia, de María Gómez Chinchinada; Otoño, piano rock.

22.00. —RADIO AGRO, por Juan José Tierra: La Coqueta Femenina. E. Matrimonio en Sofá, Miniaturas. Del Cine de la Vida Real, Variedades y Anécdotas. Por el Mundo de Hollywood.

22.30. —Bailables de grabación.

23.00. —Panorama del Día.

Sábado, a las 22.30. —Carlos Echenique en su charla literaria, don Ramón del Valle Inclán.

A las 23. —BAILABLES ATKINSON. Damosel Face Powder Dance.

Domingo 19. —Hora del teatro en su casa. Una primicia para Chile. La linda comedia en tres actos, de Honorio Maura: HAY QUE SER MODERNOS.

12.30. —Música grabación y boletín noticioso.

13.00. —Música grabación y boletín noticioso.

20.00. —Boletín informativo.

21.00. —LOS HUAOS DE AHUMADA.

21.30. —PIERRETTI FIORI.

22.00. —RADIO AGRO.

22.30. —PIERRETTI FIORI.

23.15. —Boletín informativo.

12.30. —EL DIARIO DEL AIRE.

13.00. —LA HORA ITALIANA.

13.30. —PIERRETTI FIORI.

13.45. —RADIO AGRO.

14.00. —PIERRETTI FIORI.

14.15. —HILDA SOUR.

14.30. —Boletín informativo.

15.00. —EL DIARIO DEL AIRE.

15.30. —LA HORA ITALIANA.

16.00. —PIERRETTI FIORI.

16.30. —RADIO AGRO.

17.00. —PIERRETTI FIORI.

17.30. —HILDA SOUR.

18.00. —Boletín informativo.

18.30. —PIERRETTI FIORI.

19.00. —PIERRETTI FIORI.

19.30. —PIERRETTI FIORI.

20.00. —PIERRETTI FIORI.

20.30. —PIERRETTI FIORI.

21.00. —PIERRETTI FIORI.

21.30. —PIERRETTI FIORI.

22.00. —PIERRETTI FIORI.

22.30. —PIERRETTI FIORI.

23.00. —PIERRETTI FIORI.

23.30. —PIERRETTI FIORI.

24.00. —PIERRETTI FIORI.

24.30. —PIERRETTI FIORI.

25.00. —PIERRETTI FIORI.

25.30. —PIERRETTI FIORI.

26.00. —PIERRETTI FIORI.

26.30. —PIERRETTI FIORI.

27.00. —PIERRETTI FIORI.

27.30. —PIERRETTI FIORI.

28.00. —PIERRETTI FIORI.

28.30. —PIERRETTI FIORI.

29.00. —PIERRETTI FIORI.

29.30. —PIERRETTI FIORI.

30.00. —PIERRETTI FIORI.

30.30. —PIERRETTI FIORI.

31.00. —PIERRETTI FIORI.

31.30. —PIERRETTI FIORI.

32.00. —PIERRETTI FIORI.

32.30. —PIERRETTI FIORI.

33.00. —PIERRETTI FIORI.

33.30. —PIERRETTI FIORI.

34.00. —PIERRETTI FIORI.

34.30. —PIERRETTI FIORI.

35.00. —PIERRETTI FIORI.

35.30. —PIERRETTI FIORI.

36.00. —PIERRETTI FIORI.

36.30. —PIERRETTI FIORI.

37.00. —PIERRETTI FIORI.

37.30. —PIERRETTI FIORI.

38.00. —PIERRETTI FIORI.

38.30. —PIERRETTI FIORI.

39.00. —PIERRETTI FIORI.

39.30. —PIERRETTI FIORI.

40.00. —PIERRETTI FIORI.

40.30. —PIERRETTI FIORI.

41.00. —PIERRETTI FIORI.

41.30. —PIERRETTI FIORI.

42.00. —PIERRETTI FIORI.

42.30. —PIERRETTI FIORI.

43.00. —PIERRETTI FIORI.

43.30. —PIERRETTI FIORI.

44.00. —PIERRETTI FIORI.

44.30. —PIERRETTI FIORI.



## BAQUEDANO

Plaza Italia. Teléfono 63050. — Especial y noche. Último de la secciónal película francesa.

ROCAMBOLE, según la famosa novela de intriga y misterio (para mayores).

MARTES. Estreno: CONTRA LAS LEYES DE DIOS.

## CARRERA

Delicias 2151. Teléfono 85685. — Especial y noche. Doble proyección a las 6.45 y noche. LA INCOMPARABLE IVONNE, película pasional de lujo, por Claude Colbert (para mayores). Ademáis:

PERDON Y OLVIDO, por Lew Ayres (para mayores).

## POLITEAMA

Delicias. Portal Edwards. Teléfono 80064. — Especial y noche. Popular doble:

DOS MONGES en castellano (para mayores) y PARECE QUE FUE AYER, superproducción pasional por Irene Dunne y John Boles (mayores):

## COLISEO

A. y Ar. Mata. Teléfono 84545. — Especial y noche. Popular doble. Programa Metro Goldwyn Mayer: LA CENA DE LOS ACUSADOS (para mayores). Ademáis:

TIERRA DE PASION por Clark Gable (para mayores).

## ESMERALDA

San Diego y Ar. Mata. Teléfono 87484. — Especial y noche. Popular doble: CAUTIVO DEL DESEO (para mayores). Ademáis:

DIVINA, por Ann Harding (para mayores).

Martes noche. Continúa el secciónal Campeonato Internacional de Catch as Catch Can con los más formidables campeones de Lucha Libre, contra el feroz Catfish Enmascarado.

## ITALIA

Avenida Bilbao esquina Italia. Teléfono 41883. — Especial y noche. Popular doble:

GLORIA DE UN DIA, por Katharine Hepburn (para mayores) y STINGAREE, por Richard Dix (para mayores).

## O'HIGGINS

San Pablo esquina Cumming. Teléfono 88292. — Especial y noche. Popular doble:

DOS MONGES en castellano (para mayores) y ESTA NOCHE SERAS MIA, película musical (para mayores).

## NOVEDADES

General Körner y Avenida Portales. Teléfono 65290. — Especial y noche. Popular doble. La deslumbrante superproducción revisada: VAMPIRESAS 1933 (para mayores) y QUE MUJER (para mayores).

## NACIONAL

Avenida Independencia 801. Teléfono 65568. — Especial y noche. Popular doble gigante. Dos superproducciones de gran sensación: SCARFACE o Al Capone, por Paul Muni (para mayores) y la maravillosa película musical EL DANUBIO AZUL (mayores).

Teatro Nacional. Domingo vermouth y noche: ROCAMBOLE, estreno exclusivo en el barrio. Además: LA LEY DE LA SANGRE, por Clark Gable.

## SETIEMBRE

Delicias esquina Lira. Teléfono 86404. — Especial y noche. La secciónal película dramática y de grandes misterios:

EL CUERVO, por Boris Karloff y Bela Lugosi (para mayores).

## BRASIL

Avenida Brasil esquina Huérfanos. Teléfono 80306. — Especial y noche. Doble función popular:

CATALINA LA GRANDE, superproducción histórica pasional (para mayores) y NACIDA PARA EL MAR (para mayores).

## RIALTO

Avenida Pedro de Valdivia y Irarrázaval. Teléfono 41687. — Especial y noche. Popular doble:

CAUTIVO DEL DESEO (para mayores). Además: SI YO FUE LIBRE, por Irene Dunne y Clark Gable (para mayores).

## ESTA NOCHE EN EL ORIENTE LOS ESCRITORES INTERPRETAN "LOS INTERESES CREADOS"

Nadie duda ya de la labor por demás plausible que han realizado escritores tales como Andrés Silva, Huertas, Benjamin Mardogo, Mariano Casanova, Ignacio Otero, Bahadur, etc., al interpretar la obra de Benavente: "Los intereses creados".

Por esta razón, la velada que se representa esta noche en el Teatro Oriente ha de constituir un nuevo triunfo, tanto por tratarse de los escritores nombrados como por la circunstancia de que el papel de Leandro es-

tará a cargo del talentoso y joven actor Oscar Ortiz de Pinedo, quien, a sus condiciones de actor, une buena figura, lo que hará que dicha personaje se encuadre más dentro de las exigencias de la escena moderna.

Un reparto integrado por artistas como Esperanza Ortiz de Pinedo, Pepita Garrido, Plácido Martín, Jorge Ortiz, Esperanza Carrera, Jorge Sallorenzo y otros, de reconocida actuación, hacen atractiva la función de esta noche.

La célebre soprano Lydia Ross

si tendrá a su cargo un acto de concierto en el que dará a conocer interesantes canciones, la mejor de su repertorio.

## LAS VIRGENES DE RASPUTIN HOY EN EL BALMACEDA

Hoja, en vermouth y noche. La Compañía de Revistas Balcánicas del Teatro Balmaceda hace dos nuevas representaciones de la obra de Rogel Reites con música adaptada por el maestro Roberto Reites, intitulada "Las virgenes de Rasputin", que ha gustado por la novedad de sus cuadros rusos.

En esta obra se presenta la acoideonista y cantante rusa Sonia Susi Lipsky, animando el cuadro "Los desterrados del Volga", que es delicado y de gran movimiento escénico; el baile de "Las esclavas de Rasputin" se practica para lucimiento de Rosa Hidalgo de todo el cuerpo de baile integrado por quince señoritas.

El chansonnier Alberto Contreras y las hermanas Adelina y Angelina Iris cantan los motivos musicales de la revista; Eugenio Reites y Paco Andreu sostienen la parte cómica, completándose la obra con números americanos por los norteamericanos Sam Brown.

Amplias representaciones de hoy son precedidas por cinco sonatas, la preciosa super social

A las 12 en Punto, por Ann Dvorak y Richard Barthelmess.

Martes 21.

## COMEDIA

Huérfanos 1120. Teléfono 87680. — Especial y noche. Doble proyección a las 6.45 y 9.45. LA INCOMPARABLE IVONNE, película pasional de lujo, por Claude Colbert (para mayores). Ademáis:

PERDON Y OLVIDO, por Lew Ayres (para mayores).

## POLITEAMA

Delicias. Portal Edwards. Teléfono 80064. — Especial y noche. Popular doble:

Martes. CONTRA LAS LEYES DE DIOS.

## CARRERA

Delicias 2151. Teléfono 85685. — Especial y noche. Doble proyección a las 6.45 y 9.45 y noche. LA INCOMPARABLE IVONNE, película pasional de lujo, por Claude Colbert (para mayores). Ademáis:

PERDON Y OLVIDO, por Lew Ayres (para mayores).

## DOS MONGES

en castellano (para mayores) y PARECE QUE FUE AYER, superproducción pasional por Irene Dunne y John Boles (mayores):

## COLISEO

A. y Ar. Mata. Teléfono 84545. — Especial y noche. Popular doble:

TIERRA DE PASION por Clark Gable (para mayores).

## ESMERALDA

San Diego y Ar. Mata. Teléfono 87484. — Especial y noche. Popular doble:

GLORIA DE UN DIA, por Katharine Hepburn (para mayores) y STINGAREE, por Richard Dix (para mayores).

## ITALIA

Avenida Bilbao esquina Italia. Teléfono 41883. — Especial y noche. Popular doble:

O'HIGGINS

San Pablo esquina Cumming. Teléfono 88292. — Especial y noche. Popular doble:

DOS MONGES en castellano (para mayores) y ESTA NOCHE SERAS MIA, película musical (para mayores).

## NOVEDADES

General Körner y Avenida Portales. Teléfono 65290. — Especial y noche. Popular doble:

NACIONAL

Avenida Independencia 801. Teléfono 65568. — Especial y noche. Popular doble gigante. Dos superproducciones de gran sensación: SCARFACE o Al Capone, por Paul Muni (para mayores) y la maravillosa película musical EL DANUBIO AZUL (mayores).

Teatro Nacional. Domingo vermouth y noche: ROCAMBOLE, estreno exclusivo en el barrio. Además: LA LEY DE LA SANGRE, por Clark Gable.

## SETIEMBRE

Delicias esquina Lira. Teléfono 86404. — Especial y noche. La secciónal película dramática y de grandes misterios:

EL CUERVO, por Boris Karloff y Bela Lugosi (para mayores).

## BRASIL

Avenida Brasil esquina Huérfanos. Teléfono 80306. — Especial y noche. Doble función popular:

CATALINA LA GRANDE, superproducción histórica pasional (para mayores) y NACIDA PARA EL MAR (para mayores).

## RIALTO

Avenida Pedro de Valdivia y Irarrázaval. Teléfono 41687. — Especial y noche. Popular doble:

CAUTIVO DEL DESEO (para mayores). Además: SI YO FUE LIBRE, por Irene Dunne y Clark Gable (para mayores).

## ATENAS

Monasterio 763. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo.

ATENAS. — Avenida Portales 1085. — Teléfono 88334. — Vermouth y noche: El chico misterioso y El precio de un deseo

# Por treinta días más prolongó la vida de Bruno Hauptmann el Gobernador de Nueva Jersey

EL GOBERNADOR PERMANECIO INDECISO TODO EL DIA EN SU OFICINA, Y DIO LA ORDEN DE SUSPENSION DE LA EJECUCION BASTANTE TARDE. — ENTRE TANTO, LA CORTE SUPREMA DENEGO LA ULTIMA APELACION INTERPUESTA POR LA DEFENSA. — EN LAS OCHO SEMANAS QUE QUEDAN POR DELANTE, PUEDE CAMBIAR LA SITUACION LEGAL DEL PRESO. — ADEMÁS, LA SENTENCIA DE MUERTE NO LE PODRA SER APLICADA HASTA CUATRO SEMANAS DESPUES DE SER CONDENADO NUEVAMENTE. — EN RESUMEN, AUN LE QUEDAN DOS MESES MAS

TRENTON (Nueva Jersey). — (U. P.) — El Gobernador Harold Hoffman de Nueva Jersey, acordó ayer tarde prolongar la vida de Hauptmann por treinta días más, y la prórroga por 30 días fue la laconica declaración que Mr. Hoffman hizo a los periodistas.

Cada día es más tensa la situación militar en Port Said, Egipto

PORT SAID (Egipto). — (U. P.) — La situación militar en esta se hace más tensa cada día. El comando militar ahora decide sobre la protección de la ruta Port Said-Damietta, adelantando las obras de defensa a la entrada del puerto.

Los pasajeros del "Cautín" llegaron al Callao a bordo del "Chimú"

CALLAO. — (U. P.) — Llegó el vapor "Chimú", de la Grace Line, que traía 27 pasajeros del "Cautín".

ESTA mañana pasó en avión, procedente de Valparaíso, el gerente de la C. S. A. V., Raúl Rivera, quien llegó por la tarde a Chiclayo donde se encontró con el agente en el Callao, Nils Bocklund, dirigiéndose ambos a Pimentel, y luego hacia el "Cautín", en la cubierta del cual aún se encuentran el capitán y tripulación trasbordando el ganado y la carga de pacotilla al "Rimac". El "Cautín" está sentado sobre las rocas de la Isla de Lobos de Tierra.

CALLAO. — (U. P.) — Los pasajeros del vapor "Cautín" se arribaron en el "Chimú" desembarcaron enfáticamente la versión del testigo anónimo publicada en un diario local en la cual sostiene que la tripulación del "Cautín" se había insubordinado, después que el vapor se varó.

Los pasajeros declaran que, por el contrario, recibieron toda clase de ayuda de parte del capitán del "Cautín" y su tripulación desde el primer momento del accidente.

El capitán del "Chimú", señor Thomas Williams, declaró al corresponsal de la United Press lo siguiente: "Tan pronto como llegamos al costado del "Cautín", los pasajeros se embarcaron en los botes salvavidas y todo estaba listo a las 7 horas cuando vinieron a mí buque. Pude dar cuenta que no había pánico y que todo el mundo se mantuvo tranquilo. El primer oficial del "Cautín" vino a mí y me pidió que permaneciera en el sitio del accidente hasta que llegara el "Rimac", a las 9 horas, cuando me envió un radiograma informándome que podía continuar viaje lo que hice a las 9:40 horas, pues el "Rimac" quedaría para recibir la carga".

A fines de la semana partirá a Ginebra la delegación británica a las sesiones del Consejo del 20

Comentarios que ha merecido a la prensa de Londres el retiro de la delegación japonesa de la Conferencia Naval

LONDRES. — (U. P.) — La delegación británica que concurre a la reunión del Consejo de la Liga de las Naciones, el 20 del actual, bajo la presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores, Mr. R. Anthony Eden, saldrá de esta capital a fines de la semana y la política que se seguirá en Ginebra fué uno de los asuntos que se discutieron en la reunión del Gabinete de ayer. Se estima que el representante italiano asistirá a la reunión del Consejo retirándose cuando se comience a tratar la cuestión italiana. Los otros miembros continuaron entonces sus labores, constituidos en Comisión de los Trece y se impondrán del informe dando cuenta de las fracciones de los esfuerzos conciliadores. Se pasará revista a las medidas adoptadas hasta la fecha para hacer presión económica sobre Italia en su carácter de país avaro, se cree que este estudio demuestra que las medidas que deben tomarse contra el agresor, ha decidido ya que las actuales sanciones están suplementadas por la negativa de suministrar a Italia ciertos otros productos, entre los que figuran el petróleo, siempre que se determine que este nuevo embargo será efectivo. Se presume que se iniciará una investigación el viernes y se pedirá un informe técnico para apreciar el grado de eficacia que puede esperarse en las actuales circunstancias. Uno de los factores más importantes que se estudiaron será probablemente el proposito de los Neutrales, que el Presidente Roosevelt pidió que no sea visto como un asunto de la paz y del desarme. A pesar de su desaparecido retiro de ayer, el mundo sigue deseando la cooperación del Japón en esta obra, buena y necesaria.

"The Morning Post" hace notar que el Japón ha actuado dentro de su derecho al denunciar un tratado que consideraba depravado para su seguridad. Por otra parte, se cree que es razonablemente seguro que el Japón, que ejerce actualmente fuertes elementos que no tienen el conocimiento ni el deseo de imponerse de lo que pasa en el mundo, fuera del Japón.

"Con mayor reflexión" — agrega el diario — "puede ser que se den cuenta de que un acuerdo, aun sobre las materias que consideran secundarias, es mejor que la carencia absoluta de acuerdo. La Conferencia seguirá adelante, y una vez que se hagan hechos progresos suficientes, se invitará probablemente a otras potencias navales tales como Alemania y Rusia a participar en ella, y contribuir a la elaboración de un nuevo tratado que representaría una contribución efectiva a la causa de la paz y del desarme. A pesar de su desaparecido retiro de ayer, el mundo sigue deseando la cooperación del Japón en la igualdad de los armamentos.

Hay grandes esperanzas, entre las más últimamente están relacionadas con la Conferencia de que, habiendo recibido esos principios una sprobación unánime, cuando el Comité reanudara mañana la discusión referente a los tres proyectos presentados sobre intercambio de informaciones, será posible poner de acuerdo sobre las instrucciones que se darían a una sub-comisión técnica que estudiaría la cuestión en sus detalles, con el objeto de redactar el acuerdo.

Una vez que ese asunto sea entregado a la consideración de una sub-comisión, la primera comisión se ocupará del problema del desarme cualitativo. (British Wireless News).

LONDRES. — En general se ha hecho público el retiro de los japoneses de la Conferencia Naval, la que fue anunciada oficialmente ayer, en una carta dirigida al Presidente del Almirantazgo, Lord Mansell, en su carácter de presidente en ejercicio de la Conferencia, no obstante la noticia ha sido recibida con pesar por la prensa. (British Wireless News).

Cuando los periodistas le pregunto los motivos para la prórroga, el Gobernador contestó que lo hacía en términos legales, por diversas razones que no conozco. Expresó sin embargo que no tenía ninguna intención de otorgar un nuevo aplazamiento más allá de los 30 días, salvo, naturalmente, que se suscite entre tanto algo nuevo.

La decisión del Gobernador no era del todo inesperada en algunas esferas. Muchos allígados al Gobernador pensaban esta mañana que Hoffman habría de tomar algunas decisiones de último momento al fracasar la apelación a la Corte Suprema, como de verdad sucedió.

Los amigos de Hoffman señalaron su aparente sospecha de la sinceridad del Dr. J. F. Condon y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

La orden de aplazamiento dada por Hoffman salvo a Hauptmann a solo 30 horas de su muerte. Anna Hauptmann, la esposa del condenado, llegó para ver a su marido el viernes y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

Lloyd Fischer, uno de los abogados de la defensa, comentando la ejecución de Hauptmann, ha dicho: "Muchas cosas pueden ocurrir en 2 meses. Hay muchos cabos sueltos que si se atoran darán al caso un nuevo aspecto".

La petición de Hoffman señala su aparente sospecha de la sinceridad del Dr. J. F. Condon y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

La orden de aplazamiento dada por Hoffman salvo a Hauptmann a solo 30 horas de su muerte. Anna Hauptmann, la esposa del condenado, llegó para ver a su marido el viernes y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

Lloyd Fischer, uno de los abogados de la defensa, comentando la ejecución de Hauptmann, ha dicho: "Muchas cosas pueden ocurrir en 2 meses. Hay muchos cabos sueltos que si se atoran darán al caso un nuevo aspecto".

La petición de Hoffman señala su aparente sospecha de la sinceridad del Dr. J. F. Condon y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

La orden de aplazamiento dada por Hoffman salvo a Hauptmann a solo 30 horas de su muerte. Anna Hauptmann, la esposa del condenado, llegó para ver a su marido el viernes y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

Lloyd Fischer, uno de los abogados de la defensa, comentando la ejecución de Hauptmann, ha dicho: "Muchas cosas pueden ocurrir en 2 meses. Hay muchos cabos sueltos que si se atoran darán al caso un nuevo aspecto".

La petición de Hoffman señala su aparente sospecha de la sinceridad del Dr. J. F. Condon y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

La orden de aplazamiento dada por Hoffman salvo a Hauptmann a solo 30 horas de su muerte. Anna Hauptmann, la esposa del condenado, llegó para ver a su marido el viernes y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

Lloyd Fischer, uno de los abogados de la defensa, comentando la ejecución de Hauptmann, ha dicho: "Muchas cosas pueden ocurrir en 2 meses. Hay muchos cabos sueltos que si se atoran darán al caso un nuevo aspecto".

La petición de Hoffman señala su aparente sospecha de la sinceridad del Dr. J. F. Condon y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

La orden de aplazamiento dada por Hoffman salvo a Hauptmann a solo 30 horas de su muerte. Anna Hauptmann, la esposa del condenado, llegó para ver a su marido el viernes y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

Lloyd Fischer, uno de los abogados de la defensa, comentando la ejecución de Hauptmann, ha dicho: "Muchas cosas pueden ocurrir en 2 meses. Hay muchos cabos sueltos que si se atoran darán al caso un nuevo aspecto".

La petición de Hoffman señala su aparente sospecha de la sinceridad del Dr. J. F. Condon y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

La orden de aplazamiento dada por Hoffman salvo a Hauptmann a solo 30 horas de su muerte. Anna Hauptmann, la esposa del condenado, llegó para ver a su marido el viernes y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

Lloyd Fischer, uno de los abogados de la defensa, comentando la ejecución de Hauptmann, ha dicho: "Muchas cosas pueden ocurrir en 2 meses. Hay muchos cabos sueltos que si se atoran darán al caso un nuevo aspecto".

La petición de Hoffman señala su aparente sospecha de la sinceridad del Dr. J. F. Condon y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

La orden de aplazamiento dada por Hoffman salvo a Hauptmann a solo 30 horas de su muerte. Anna Hauptmann, la esposa del condenado, llegó para ver a su marido el viernes y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

Lloyd Fischer, uno de los abogados de la defensa, comentando la ejecución de Hauptmann, ha dicho: "Muchas cosas pueden ocurrir en 2 meses. Hay muchos cabos sueltos que si se atoran darán al caso un nuevo aspecto".

La petición de Hoffman señala su aparente sospecha de la sinceridad del Dr. J. F. Condon y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

La orden de aplazamiento dada por Hoffman salvo a Hauptmann a solo 30 horas de su muerte. Anna Hauptmann, la esposa del condenado, llegó para ver a su marido el viernes y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

Lloyd Fischer, uno de los abogados de la defensa, comentando la ejecución de Hauptmann, ha dicho: "Muchas cosas pueden ocurrir en 2 meses. Hay muchos cabos sueltos que si se atoran darán al caso un nuevo aspecto".

La petición de Hoffman señala su aparente sospecha de la sinceridad del Dr. J. F. Condon y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

La orden de aplazamiento dada por Hoffman salvo a Hauptmann a solo 30 horas de su muerte. Anna Hauptmann, la esposa del condenado, llegó para ver a su marido el viernes y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

Lloyd Fischer, uno de los abogados de la defensa, comentando la ejecución de Hauptmann, ha dicho: "Muchas cosas pueden ocurrir en 2 meses. Hay muchos cabos sueltos que si se atoran darán al caso un nuevo aspecto".

La petición de Hoffman señala su aparente sospecha de la sinceridad del Dr. J. F. Condon y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

La orden de aplazamiento dada por Hoffman salvo a Hauptmann a solo 30 horas de su muerte. Anna Hauptmann, la esposa del condenado, llegó para ver a su marido el viernes y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

Lloyd Fischer, uno de los abogados de la defensa, comentando la ejecución de Hauptmann, ha dicho: "Muchas cosas pueden ocurrir en 2 meses. Hay muchos cabos sueltos que si se atoran darán al caso un nuevo aspecto".

La petición de Hoffman señala su aparente sospecha de la sinceridad del Dr. J. F. Condon y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

La orden de aplazamiento dada por Hoffman salvo a Hauptmann a solo 30 horas de su muerte. Anna Hauptmann, la esposa del condenado, llegó para ver a su marido el viernes y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

Lloyd Fischer, uno de los abogados de la defensa, comentando la ejecución de Hauptmann, ha dicho: "Muchas cosas pueden ocurrir en 2 meses. Hay muchos cabos sueltos que si se atoran darán al caso un nuevo aspecto".

La petición de Hoffman señala su aparente sospecha de la sinceridad del Dr. J. F. Condon y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

La orden de aplazamiento dada por Hoffman salvo a Hauptmann a solo 30 horas de su muerte. Anna Hauptmann, la esposa del condenado, llegó para ver a su marido el viernes y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

Lloyd Fischer, uno de los abogados de la defensa, comentando la ejecución de Hauptmann, ha dicho: "Muchas cosas pueden ocurrir en 2 meses. Hay muchos cabos sueltos que si se atoran darán al caso un nuevo aspecto".

La petición de Hoffman señala su aparente sospecha de la sinceridad del Dr. J. F. Condon y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

La orden de aplazamiento dada por Hoffman salvo a Hauptmann a solo 30 horas de su muerte. Anna Hauptmann, la esposa del condenado, llegó para ver a su marido el viernes y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

Lloyd Fischer, uno de los abogados de la defensa, comentando la ejecución de Hauptmann, ha dicho: "Muchas cosas pueden ocurrir en 2 meses. Hay muchos cabos sueltos que si se atoran darán al caso un nuevo aspecto".

La petición de Hoffman señala su aparente sospecha de la sinceridad del Dr. J. F. Condon y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

La orden de aplazamiento dada por Hoffman salvo a Hauptmann a solo 30 horas de su muerte. Anna Hauptmann, la esposa del condenado, llegó para ver a su marido el viernes y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

Lloyd Fischer, uno de los abogados de la defensa, comentando la ejecución de Hauptmann, ha dicho: "Muchas cosas pueden ocurrir en 2 meses. Hay muchos cabos sueltos que si se atoran darán al caso un nuevo aspecto".

La petición de Hoffman señala su aparente sospecha de la sinceridad del Dr. J. F. Condon y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

La orden de aplazamiento dada por Hoffman salvo a Hauptmann a solo 30 horas de su muerte. Anna Hauptmann, la esposa del condenado, llegó para ver a su marido el viernes y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

Lloyd Fischer, uno de los abogados de la defensa, comentando la ejecución de Hauptmann, ha dicho: "Muchas cosas pueden ocurrir en 2 meses. Hay muchos cabos sueltos que si se atoran darán al caso un nuevo aspecto".

La petición de Hoffman señala su aparente sospecha de la sinceridad del Dr. J. F. Condon y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

La orden de aplazamiento dada por Hoffman salvo a Hauptmann a solo 30 horas de su muerte. Anna Hauptmann, la esposa del condenado, llegó para ver a su marido el viernes y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

Lloyd Fischer, uno de los abogados de la defensa, comentando la ejecución de Hauptmann, ha dicho: "Muchas cosas pueden ocurrir en 2 meses. Hay muchos cabos sueltos que si se atoran darán al caso un nuevo aspecto".

La petición de Hoffman señala su aparente sospecha de la sinceridad del Dr. J. F. Condon y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

La orden de aplazamiento dada por Hoffman salvo a Hauptmann a solo 30 horas de su muerte. Anna Hauptmann, la esposa del condenado, llegó para ver a su marido el viernes y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

Lloyd Fischer, uno de los abogados de la defensa, comentando la ejecución de Hauptmann, ha dicho: "Muchas cosas pueden ocurrir en 2 meses. Hay muchos cabos sueltos que si se atoran darán al caso un nuevo aspecto".

La petición de Hoffman señala su aparente sospecha de la sinceridad del Dr. J. F. Condon y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

La orden de aplazamiento dada por Hoffman salvo a Hauptmann a solo 30 horas de su muerte. Anna Hauptmann, la esposa del condenado, llegó para ver a su marido el viernes y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

Lloyd Fischer, uno de los abogados de la defensa, comentando la ejecución de Hauptmann, ha dicho: "Muchas cosas pueden ocurrir en 2 meses. Hay muchos cabos sueltos que si se atoran darán al caso un nuevo aspecto".

La petición de Hoffman señala su aparente sospecha de la sinceridad del Dr. J. F. Condon y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

La orden de aplazamiento dada por Hoffman salvo a Hauptmann a solo 30 horas de su



# Bombardeada la Cruz Roja etíope en la localidad de Waldia

EN LA MAÑANA DEL MIERCOLES, DURANTE UNA HORA, LOS AVIONES ARROJARON SUS EXPLOSIVOS, BARRIENDO MATERIALMENTE CON TODO. — HAY CA- TORCE MUERTOS Y TREINTA Y CINCO HERIDOS. — MUJERES, NIÑOS Y VIEJOS SON LOS MUERTOS. — UN VOCERO DEL GOBIERNO ITALIANO, DESMIEN- TE LA VERSIÓN. — PERO RECUERDA QUE LA MISION DE LA AVIACION ES "BOMBARDEAR TODAS LAS CONCENTRACIONES ENEMIGAS QUE CONSTITU- YEN OBJETIVOS MILITARES"

## LA CONFERENCIA DE PAZ DEL CHACO

ASUNCIÓN, 16. (U. P.) — El Canciller Riart declaró a la United Press que el presidente de la delegación paraguaya, señor Zubizarreta, le informó esta mañana de la marcha de las negociaciones de paz de Buenos Aires. Agregó que hasta el momento no se había llegado a un comprobado acuerdo y que se continuaba negociando, siendo posible que en un momento o a otro se firmara el acuerdo, todo lo cual dependería de la buena voluntad de Bolivia, pues Paraguay agotó el asunto definiendo su posición.

LA PAZ, 16. (U. P.) — Se insistió que esencia en la cuestión del canje de prisioneros, el correspondiente de la United Press entrevistó al Canciller interino, Sr. Gutiérrez, quien declaró lo siguiente:

"No existe tal tercera fórmula. En días pasados la Conferencia de Paz de Buenos Aires envió al Presidente sugerencias, las cuales aceptamos con algunas modificaciones, pero posteriormente no han habido novedades. Luego expresó que el delegado Elo no había enviado una fórmula concreta; por lo tanto, no cabe esperar respuesta alguna de parte del Gobierno de Bolivia".

## JOE LOUIS, FAVORITO PARA EL MATCH DE ESTA NOCHE

NEW YORK, 16. (U. P.) — Joe Louis es el gran favorito de la noche, contra Charley Retzlaff, que se llevará a cabo mañana viernes en la noche. El match será a 10 rounds.

Los comentaristas deportivos pronostican la victoria de Louis en el quinto round, pero sin embargo, conceden la probabilidad de que Retzlaff, colocando un golpe golpe a la cara el primer minuto del primer round, pueda agobiarse a Louis.

## DELEGADO OBRERO DE VENEZUELA A LA CONFERENCIA DEL TRABAJO

PASO AYER A DESPEDIRSE DE "LA NACION"

Ayer recibimos en nuestro diario la visita del delegado venezolano a la Conferencia Americana del Trabajo, don Luis Yépez.

El señor Yépez se mostró complacido de la labor desarrollada por la Conferencia, cuyas conclusiones serán de positivos beneficios para la legislación del trabajo en todos los países.

Después de departir por espacio de algunos minutos, el señor Yépez se despidió de "LA NACION", agradeciendo las atenciones de nuestro diario para las delegaciones extranjeras.

ROMA, 16. (U. P.) — Un vocero del Gobierno ha desmentido categóricamente, esta noche, las informaciones publicadas en el

## Labor del Departamento de la Habitación

Volumen de actividades de la Ley 5579 durante el año 1935

El Departamento de la Habitación ha entregado el siguiente resumen de su labor:

Puede decirse con propiedad, que la ley 5579, es una de las más importantes de los últimos tiempos, y cuya aplicación ha significado un avance social de considerable, por cuanto viene a solucionar el complejo problema de los arrendatarios, dueños de mejoras y compradores de viviendas, que constituyan una preocupación constante por la corrupción irregular en que llevaban sus operaciones, el ambiente de maltrato en que desarrollaban sus actividades y por falta de una legislación adecuada y competente en la materia.

El Departamento de la Habitación, a dar cumplimiento a las leyes sobre fomento de la vivienda popular, ha sido siempre el blanco de los más injustificables ataques, tanto de parte de los vendedores y arrendatarios, como de los compradores y arrendatarios, que son entidades de intereses encontrados y entre los cuales esta repartición hace el papel de mediador legal, apoyado en las disposiciones legales y la virtud de la autorización que le daba la ley.

En este ambiente de incomprendimiento, pero perfectamente encuadrado dentro de su rol, el Departamento de la Habitación, ha asistido la aplicación de la ley 5579, que durante el año 1935 ha tenido el siguiente movimiento:

Solicitudes de préstamos.

Ha ingresado a las Oficinas de Santiago y Valparaíso la cantidad de 17,550 solicitudes de préstamos, cifra que se descompone en la siguiente forma: de Santiago, 13,417 y de Valparaíso, 4,143.

Contando en forma aproximada un 73 por ciento, ya por estar duplicadas o notoriamente al margen de la ley, quedan un poco más de 16,000 solicitudes expedidas, que corresponden a 11,291 a títulos a plazo y 4,877 expedientes liquidados.

La sección respectiva ha liquidado 7,325 expedientes que representan un valor de \$ 28,373,757.30, desglosado en la siguiente forma: 7,232 expedientes a plazo con operaciones por valor de \$ 26,405,628.95 y 293 expedientes de mejoras con transacciones de \$ 1,971,744.55. De los expedientes liquidados, han sido totalmente tramitados y pagados, 1,086 con \$ 5,380,372.53 y 2,735 están en su tramitación administrativa terminada y pendientes de los trámites de escritura e inscripción. En estos regímenes están comprendidas Santiago, Aconcagua y provincias.

Se ha adelantado ya para pagos de contribuciones o de créditos hipotecarios, \$ 1,683,665.81.

Es preciso recordar, párrafo que el público sepa, de las múltiples dificultades que se han presentado para encuadrar en las normas de la ley 5579, los miles de contratos efectuados en su mayor parte sin sujeción a las normas legales y con todos los obstáculos inherentes a la convención de los compradores y arrendatarios, que son entidades de intereses encontrados y entre los cuales esta repartición hace el papel de mediador legal, apoyado en las disposiciones legales y la virtud de la autorización que le daba la ley.

En este ambiente de incomprendimiento, pero perfectamente encuadrado dentro de su rol, el Departamento de la Habitación, ha asistido la aplicación de la ley 5579, que durante el año 1935 ha tenido el siguiente movimiento:

Solicitudes de préstamos.

Ha ingresado a las Oficinas de Santiago y Valparaíso la cantidad de 17,550 solicitudes de préstamos, cifra que se descompone en la siguiente forma: de Santiago, 13,417 y de Valparaíso, 4,143.

Contando en forma aproximada un 73 por ciento, ya por estar duplicadas o notoriamente al margen de la ley, quedan un poco más de 16,000 solicitudes expedidas, que corresponden a 11,291 a títulos a plazo y 4,877

expedientes liquidados.

La comisión examinadora, formada por los señores Aladino Azzari, Tomás Gatica y Gregorio Biscutti, tuvo palabras de elogio a sus nuevos pilotos civiles, especialmente para el alumnado.

En la tarde de ayer rindieron su examen para optar al título de piloto de turismo los señores Eduardo Lazo P., Augusto Minuilo (peruano) y Camilo Vergara, habiendo hecho el aprendizaje bajo la dirección de los oficiales de la Fuerza Aérea, capitán de bandada don Gregorio Basurto y teniente don Washington Silva.

La comisión examinadora, formada por los señores Aladino Azzari, Tomás Gatica y Gregorio Biscutti, tuvo

palabras de elogio a sus nuevos pilotos civiles, especialmente para el alumnado.

Examinadora y a un numeroso grupo de oficiales de la Fuerza Aérea y pilotos civiles.

Después del examen, los señores Lazo, Minuilo y Vergara ofrecieron un almuerzo en el Club Aéreo a sus maestros de la aviación militar y civil en nuestro país.

Instructores, a la comisión

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

yo urgente de la institución.

que quedará a cargo del desa-

</

## COLCHAGUA BALANCE DE LAS ACTIVIDADES DE LA PROVINCIA de COLCHAGUA DURANTE EL AÑO 1935

El comercio, la industria y la agricultura mejoraron apreciablemente. — Los servicios de la Inspección Provincial del Trabajo. — Actividades sociales

**SAN FERNANDO.** — A medida de un "balance a ual" vamos a esbozar someramente las diversas actividades regionales, durante el año 1935, año durante el cual se ha notado un evidente progreso en todo orden de cosas, gracias especialmente a la labor desplegada por las autoridades locales.

**ACTIVIDAD COMERCIAL.** — El movimiento comercial en general, comparado al del año 1934, ha denotado un mayor desarrollo y desenvolvimiento en toda la provincia. Las ventas han sido superiores; los precios más favorables para el consumidor.

Pero ante todo es necesario llamar la atención de nuestras autoridades competentes, del hecho irrefutable que se viene notando en todo el comercio del país en especial de las comunas y pueblos pequeños; las medidas, sea e. metro, vara, litro, kilo o cuálquier otra clase de medida, se vienen aplicando día a dia, siendo que, como es del dominio público, tenemos sistema métrico, reglamento y leyes, que regulan y limitan su poder adquisitivo. Es de esperar que las Municipalidades, por intermedio de sus funcionarios, libren de esta explotación al público consumidor.

**ACTIVIDAD INDUSTRIAL.** — A igual que el comercio, nuestras pequeñas industrias en la provincia se vienen desenvolviendo con mayor holgura.

Se ha venido notando una mayor actividad, un mayor consumo de algunas y un mayor progreso en otras.

El factor brazo, o sea, pagos y alza de salarios, han mejorado en un pequeño porcentaje; pero en ningún caso el obrero gana el salario de acuerdo con la caída del standard de vida que hemos alcanzado desde el año 1931, a la fecha; en cambio, las industrias han subido un buen porcentaje el precio de sus producciones o trabajos.

Es muy digno de mencionar que en el 90 por ciento de las industrias se cumplen las leyes sociales, se da un mayor descanso o se trabajan las 8 horas diarias, se cumple con la ley de accidentes del trabajo; contrato de trabajo, descanso dominical, etc., etc., lo que el comercio no cumple tan justamente su descanso o apertura o cierra uniformes.

**CUERPO DE CARABINEROS.** — La Provincia de Colchagua cuenta, como las demás Provincias, con su Prefectura, cuyo jefe actual es uno de los oficiales aventajados con que cuenta el Cuerpo de Carabineros, que por sus dotes de caballero-

TELÉFONO 4427  
CASILLA 109

### EL 24 LLEGARA EL BUQUE-ESCUELA FINLANDESA "SUOMEN JOUTSEN"

A su bordo viaja un curso de guardiamarinas. — Una Exposición de Productos Finlandeses

Hemos informado que próximamente vendrá a nuestras costas el buque escuela de Finlandia "Suomen Joutsen", a cuyo bordo viaja un curso de guardiamarinas de la Armada de ese país.

Como hemos dicho, en esta nave viene también una exposición de los principales artículos que se fabrican en Finlandia, país que ha intensificado sus industrias en forma notable con el propósito de aumentar sus relaciones comerciales con todos los países del mundo.

#### LLEGA EL 24

En el Consulado de Finlandia en Valparaíso se nos han proporcionado interesantes detalles relacionados con la visita de esta unidad, que a continuación damos

### CIA. SUD-AMERICANA DE VAPORES

VALPARAISO, SANTIAGO,  
Banco 805. Teléf. 3061. Agustinas 1109. Teléf. 80239.

### SERVICIO RAPIDO DE VAPORES DE PASAJEROS AL PERU Y ECUADOR.

Salen de Valparaíso todos los viernes a las 7 P. M.

Estos vapores esperan a los pasajeros que llegan por el ordinario que sale de Santiago a las 11.45 P. M. y llega al Puerto a las 6.30 P. M.

### "Palena" y "Pudeto"

A GUAYAQUIL, hoy viernes 24 de enero.

Camarotes especiales con cama y baño. Departamentos para familias. Camarotes para una persona.

ESMERADA ATENCIÓN MEDICA.

COCINA DE PRIMER ORDEN.

EXCELENTE ACOMODACION PARA PASAJEROS.

## NOTICIAS BREVES DE TODO EL PAÍS

**QUILPUÉ.** — En una fecha próxima quedará definitivamente cerrado el Estadio Araya, debido a que su propietario venderá por lotes los terrenos.

El Alcalde de la Comuna se encuentra muy preocupado de este asunto y estudia la forma de convertir en realidad los anhelos de nuestros deportistas sobre el Estadio Municipal.

— Gran demanda de propiedades hay en nuestra comuna, tanto amuebladas como sin muebles. Por este motivo, y por el gran número de veraneantes que hay actualmente, estamos seguros que la temporada de verano resultará un éxito completo.

— El Comité de Turismo trabaja activamente en la organización de fiestas y entretenimientos para los veraneantes.

El directorio contempla una buena banda de músicos y comprará una potente radio con sus respectivos altos parlantes para el paseo de la estación.

— Continuamente se están produciendo en nuestra comuna abusos y exacciones de parte de los jefes de ellos, con los consiguientes perjuicios y peligros para los menores que quedan en la mayoría de los casos abandonados y en la más completa miseria.

— No hace mucho, una madre fue abandonada por su esposo sin motivo, dejando 9 hijos pequeños en la miseria y en una triste situación.

**SAN FERNANDO.** — 34 niños y 24 niñas, acompañadas de sus respectivos profesores se dirigieron a pasar una temporada en Pichilemu. Los acompañan también el tenor del Comité pro colonia escolar, señor Manuel Marcano, la profesora, señora María Ríos y el secretario señor Ramón Trincado.

**CONSTITUCIÓN.** — En Empedrado se encuentran veraneando en la colonia escolar "El Edén Flores", compuesta por 40 escuelas de ambos sexos, quienes se encuentran bajo la dirección inmediata del profesor señor Fernando Silva.

**PARRAL.** — La Sociedad de Socorros Mutuos "Unión Fraterna" ha elegido el siguiente directorio:

Presidente, don Camillo Fuentes; vice, don Carlos Arias L.; secretario, don Francisco Avila; prosecretario, don Luis Alíaga; tenor, don Carlos J. Muñoz; prosecretario, don Juan de Dios Clíffuentes. Directores: señores Jorge Zagal, Fidel Vásquez, José Caro, Gmo. Hirzel, Justo Palma, Dgo. Espinoza, Manuel Orellana, Arturo Fuentelba, Moisés Aravena y Juan Zagal.

**CHILLÁN.** — El hospital de esta ciudad se encuentra avocado a una grave situación a causa de carecer de los fondos necesarios para alimentar a la población hospitalaria. Esta situación es tanto más grave por cuanto ya no cuenta con crédito en el comercio por ser demasiado subidas las sumas que adeuda.

En vista de esta situación, el director del Hospital ha oficiado a la intendencia a fin de que se arbitren las medidas del caso para remediar esta situación, que perjudicaría enormemente a un gran número de enfermos la mayoría de los cuales carecen de los recursos necesarios para ser atendidos en sus domicilios. — (Tipla).

— Continúa mejor don Fernando Artus, después de la delicada operación a que fué sometido por los doctores Álvarez y Muñoz en el Hospital de esta ciudad.

**SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA.** — Se efectuó el matrimonio de la señora Elsa Balmaceda Gómez con el señor Efraín Slaevicra. Los novios pertenecen a Viña del Mar.

— A Constitución ha partido don Pedro Isla Sánchez acompañado de su esposa la distinguida dama señora Teresa Hevia de Isla y de sus hijos: Teresa, María y José; al sur don Francisco Vargas Vargas acompañado de su hijo Francisco; a la capital el joven don Santiago Nolasco Gómez; de Linares ha llegado el distinguido joven don Manuel Ibáñez Vásquez.

— Sigue en estado un tanto delicado, el distinguido doctor don Juan Bautista Torrealba.

par el primer puesto en la provincia.

**ORGANIZACIONES MUTUAS LISTAS.** — Pocas son las existentes en la provincia dignas de mencionarse.

La "Unión Fraterna", que es formada por obreros, empleados, comerciantes e industriales, es la principal organizada en la provincia, que, por su número, sus acciones y el mantenimiento de su escuela nocturna, se hace acreedora al reconocimiento público en favor de la enseñanza del obrero y del niño desvalioso.

Otras de las labores dignas de aplauso es la relacionada a sus veladas culturales y conferencias que periódicamente desarrolla en su amplio y bien equipado local, con que cuenta, finamente, su asistencia y sus asociados y familiares inmediata a sus asociados y familias en materia de enfermedades y su atención póstuma, de contar con su hermoso mausoleo social. — (Especial).

**MOVIMIENTO SOCIAL.** — Durante el año los sindicatos profesionales organizados que han tenido una mayor actividad son: Sindicato Profesional de Panificadores, de Metalúrgicos, de Molineros y Muebleros y Ramos Similares, quienes, basados en la ley sindical y sus estatutos, han desarrollado una activa labor de mejoramiento económico y social para sus componentes.

El Sindicato de Zapateros, hace poco reorganizado, es otro de los llamados a desplegar una fructífera labor a favor de sus asociados, a fin de estrechar sus filas y disciplinar sus componentes. Haciendo a su seno al numeroso gremio existente en la ciudad, y que por su número es el llamado a ocupar su puesto de caballero.

**CUERPO DE CARABINEROS.** — La Provincia de Colchagua cuenta, como las demás Provincias, con su Prefectura, cuyo jefe actual es uno de los oficiales aventajados con que cuenta el Cuerpo de Carabineros, que por sus dotes de caballero-

de este año las existentes en la provincia dignas de mencionarse.

La "Unión Fraterna", que es formada por obreros, empleados, comerciantes e industriales, es la principal organizada en la provincia, que, por su número, sus acciones y el mantenimiento de su escuela nocturna, se hace acreedora al reconocimiento público en favor de la enseñanza del obrero y del niño desvalioso.

Otras de las labores dignas de aplauso es la relacionada a sus veladas culturales y conferencias que periódicamente desarrolla en su amplio y bien equipado local, con que cuenta, finamente, su asistencia y sus asociados y familiares inmediata a sus asociados y familias en materia de enfermedades y su atención póstuma, de contar con su hermoso mausoleo social. — (Especial).

**CONSTITUCIÓN.** — Para el 15 del presente mes, estará terminado el hermoso y cómodo Casino que se ha construido en el Balneario de "La Vega del Pato", en el lado norte de los baños municipales de este balneario, además de las comodidades que presenta a los que a él concurren, será dotado de luz eléctrica.

El Comité Departamental de Turismo ha pedido propuestas públicas para su arrendamiento. El Casino será uno de los paseos que llamará la atención de los veraneantes y turistas que visiten la playa, tanto para su ubicación, como por los medios que ofrecerá y por los medios de locomoción que se establecerán durante la noche. El Comité, que preside el Gobernador señor Menéndez, no omitirá sacrificio alguno para darle una verdadera atmósfera de entretenimiento de esta naturaleza. — (López).

**VALPARAISO.** — El ingeniero del ferrocarril de Iquique a Pintados, señor Pedro Michelsen, estudia la capacidad de trabajo de dichos astilleros, a fin de ver modo de encender la construcción del material rodante de dicho ferrocarril.

En esta forma se evitará la paralización y cierre de los astilleros.

**VALDIVIA.** — Numerosas instituciones y colectividades locales se han dirigido al Gobierno pidiendo la adopción de medidas tendientes a evitar el cierre y paralización de las labores de los astilleros Dalbey y Behrens, que ocasionaría graves perjuicios a todas las actividades, además de quedar numerosos obreros cesantes.

El ingeniero del ferrocarril de Iquique a Pintados, señor Pedro Michelsen, estudia la capacidad de trabajo de dichos astilleros, a fin de ver modo de encender la construcción del material rodante de dicho ferrocarril.

En esta forma se evitará la paralización y cierre de los astilleros.

**VALDIVIA.** — Los festejos que ha estado en Valdivia en dos ocasiones.

**AYUDANTE DEL** — Ayudante del Comité de la Flota en América y Las Antillas, vicealmirante Sir Matthew Robert Best.

— Permanecerá en Valparaíso hasta el 31 del presente.

**LOS FESTEJOS.** — Los festejos que ha estado en Valparaíso en dos ocasiones.

**ALMIRANTE** — La superioridad naval ha designado ayudante del almirante Best, mientras permanezca en Valparaíso, al capitán de corbeta señor Alfredo Nátho.

**CARACTERÍSTICAS DEL "YORK".** — El "York" es una de las unidades más modernas de la flota británica. Fue echado al agua el 17 de julio de 1928, y su madrina es S. A. Real la Duquesa de York.

Tiene un desplazamiento de 8.250 toneladas y mide 175 mts. de largo y 6 de calado.

— Su armamento consiste en seis cañones de ocho pulgadas, 4 de 4 pulgadas y 4 de los tubos lanza torpedos.

— Su velocidad es de 25 nudos y su tripulación de 532 hombres, fuera de la oficina.

**PERMANTON MARINO.** — En el crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

— El crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

— El crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

— El crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

— El crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

— El crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

— El crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

— El crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

— El crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

— El crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

— El crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

— El crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

— El crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

— El crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

— El crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

— El crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

— El crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

— El crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

— El crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

— El crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

— El crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

— El crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

— El crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

— El crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

— El crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

— El crucero que arribó hoy a este puerto, "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York.

&lt;p

# El reglamento de la ley de pasteurización se encuentra en vigencia

Contempla el aspecto económico de la ley y la situación sanitaria de la leche

LA DICTACION DE UNA ORDENANZA Y EL ESTABLECIMIENTO DE FISCALIZACION POR MEDIO DE UN CONTRALOR, SE HACEN INDISPENSABLES

Lo que nos dice el jefe del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Fomento

Debido a la elaboración de un proyecto de Reglamento de la ley N° 4.869, que estableció la pasteurización obligatoria de la leche, se había producido cierto confusión con matices de alarma entre los productores de leche e industria pasteurizadora, ya que el proyecto confundía con anterioridad contaba con su aceptación, no así el reglamento al comienzo de estas líneas.

Con el propósito de informar a ese grupo de afectados y de reco-

los que se han pasteurizado para el aprovisionamiento de la ciudad.

Contempla, además, dispensación y sobre envase, distribución y otros puntos indispensables para el buen experimento de la leche pasteurizada.

El Reglamento está escrito en los siguientes capítulos:

LECHE PARA PASTERIZAR, que trata de las condiciones que debe reunir esta leche y fija por medio de una tabla sus características, como ser grasa, acidez, etc.

LECHE PASTERIZADA, que fija los requisitos físicos, químicos y el tiempo microbiano.

A continuación vienen otros capítulos todos de gran importancia y estudiados profundamente, como ser:

De la pasteurización de la leche.

Do la pasteurización de la crema.

Centrales o usinas de pasteurización.

Control de pasteurización.

Inspección Sanitaria.

Envase y distribución al consumidor.

De las infracciones.

Excepciones.

Finaliza el Reglamento con el artículo 11, que dispone acerca del capital de las cooperativas de productores de leche, las cuales, según la ley, podrán recibir del Estado los fondos necesarios para construcción de instalaciones de establecimientos adscritos.

También nos expresa el jefe del Departamento de Cooperativas que es de imperiosa necesidad el establecimiento de un sistema de fiscalización sobre los puntos de origen de la leche, sobre las plantas pasteurizadoras, distribución, locales de venta, etc., control que se hace indispensable para que van corridos cuatro meses de la fecha de vigencia de la ley, sin que se organice y se practique una fiscalización encuadrada por una ordenanza.

El sistema de fiscalización más práctico es el de la designación de un Contralor de la leche, vestido de la autoridad suficiente y asesorado por un reducido personal.

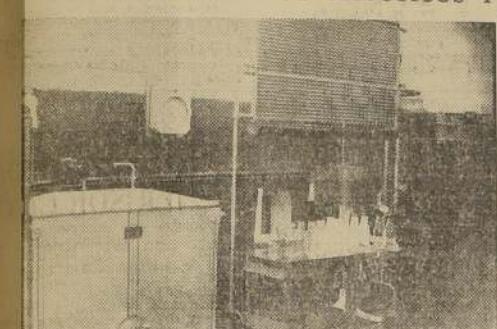
Actual ordenanza municipal necesitaría algunas ligeras reformas para que quedara perfectamente adaptada a las circunstancias que se presentan actualmente, y es de esperar que la autoridad comunal realice pronto lo que expresa el público y los industriales.

Con el establecimiento de un control y la dictación de una ordenanza, se evitarían el clandestinidad en la venta de leche, la litera-

da y distribución de leches inspec- tadas para la pasteurización y para el consumo, el funcionamiento defectuoso de las usinas de pasteurización, los fraudes y adulteraciones, la venta en locales inapropiados, la dualidad de autoridades inspectivas, etc., etc.

## Importancia de la refrigeración de la leche en los fundos productores

PROCEDIMIENTOS PRACTICOS Y SENCILLOS



La leche tibia es el mejor medio para la propagación de bacterias, y por lo tanto, su multiplicación es rápida.

Esta multiplicación se reduce notablemente con temperaturas bajas y crece prácticamente entre 4 grados y 10 grados centígrados.

Este aumento se somete la leche a un ritmo lento, más bajo de 10 grados C., las probabilidades de contaminación son mucho menores, como también, y por consiguiente, de que la leche se corra.

Los reglamentos que afectan el manejo de la leche específicamente ésta debe ser enfriada a menos de 10 grados C. y generalmente se bonifica la leche de bajo tono microbiano.

A todo producto de leche conviene tomar medidas para enfriar la leche inmediatamente después de ordeñada.

Existen varios métodos para enfriar la leche rápidamente y con eficiencia.

El mayor conveniente para la mayoría de los productores es el sistema Frigidaire.

Es tan sencilla su operación que un niño puede manejarla y en los fundos donde no hay mecanismo de refrigeración, el equipo Frigidaire significa la solución del problema del enfriamiento de la leche.

Estos equipos son completamente automáticos: basta poner en marcha el motor, abrir la llave del estanque de leche y en el estanque comienza a refrigerarse sin otra intervención humana.

Al dejar la leche en el estanque, la compresora se detiene automáticamente y si, por ejemplo, se activa el motor, la compresora ha quedado cerrada también inmediatamente.

El funcionamiento automático del equipo Frigidaire es tan perfecto que en cualquier condición anormal no marcha. Parece dolido de una inteligencia humana.

Los representantes de la fábrica de estos modernos elementos, señores Kata Johnson y Cia. Ltda.

Al imponernos de que algunas plantas de pasteurización, en atención al aumento de sus ventas, iniciaran ampliaciones

Un nuevo envase para leche producido por la industria nacional

Al conocer la opinión de numerosos industriales de la pasteurización, casi siempre desfavorable al envase de vidrio para el pliego automático y basado tanto en su alto precio como en su todavía deficiente calidad, nos dedicamos a practicar averiguaciones y tuvimos la suerte de saber que se encontraba en fundaciones una fábrica de envases de papel celuloide.

Visitamos esta fábrica y nos impresionó de la gran variedad de sus productos, entre los que se cuenta una botella plegable para leche.

En fundación es muy práctico de buena presentación y elaborado con un material completamente inalterable, tal es así que en las pruebas efectuadas al darse la patente, resistió hasta el Ácido nítrico.

La higiene absoluta que representa el empleo de esta botella es indudable, pues es para un solo uso, su precio es muy reducido y comparativamente con otros envases resulta económico.

Actualmente hay una sola fábrica de envases de papel celuloide.

Visitamos esta fábrica y nos impresionó de la gran variedad de sus productos, entre los que se cuenta una botella plegable para leche.

En fundación es muy práctico de buena presentación y elaborado con un material completamente inalterable, tal es así que en las pruebas efectuadas al darse la patente, resistió hasta el Ácido nítrico.

La higiene absoluta que representa el empleo de esta botella es indudable, pues es para un solo uso, su precio es muy reducido y comparativamente con otros envases resulta económico.

Actualmente hay una sola fábrica de envases de papel celuloide.

Visitamos esta fábrica y nos impresionó de la gran variedad de sus productos, entre los que se cuenta una botella plegable para leche.

En fundación es muy práctico de buena presentación y elaborado con un material completamente inalterable, tal es así que en las pruebas efectuadas al darse la patente, resistió hasta el Ácido nítrico.

La higiene absoluta que representa el empleo de esta botella es indudable, pues es para un solo uso, su precio es muy reducido y comparativamente con otros envases resulta económico.

Actualmente hay una sola fábrica de envases de papel celuloide.

Visitamos esta fábrica y nos impresionó de la gran variedad de sus productos, entre los que se cuenta una botella plegable para leche.

En fundación es muy práctico de buena presentación y elaborado con un material completamente inalterable, tal es así que en las pruebas efectuadas al darse la patente, resistió hasta el Ácido nítrico.

La higiene absoluta que representa el empleo de esta botella es indudable, pues es para un solo uso, su precio es muy reducido y comparativamente con otros envases resulta económico.

Actualmente hay una sola fábrica de envases de papel celuloide.

Visitamos esta fábrica y nos impresionó de la gran variedad de sus productos, entre los que se cuenta una botella plegable para leche.

En fundación es muy práctico de buena presentación y elaborado con un material completamente inalterable, tal es así que en las pruebas efectuadas al darse la patente, resistió hasta el Ácido nítrico.

La higiene absoluta que representa el empleo de esta botella es indudable, pues es para un solo uso, su precio es muy reducido y comparativamente con otros envases resulta económico.

Actualmente hay una sola fábrica de envases de papel celuloide.

Visitamos esta fábrica y nos impresionó de la gran variedad de sus productos, entre los que se cuenta una botella plegable para leche.

En fundación es muy práctico de buena presentación y elaborado con un material completamente inalterable, tal es así que en las pruebas efectuadas al darse la patente, resistió hasta el Ácido nítrico.

La higiene absoluta que representa el empleo de esta botella es indudable, pues es para un solo uso, su precio es muy reducido y comparativamente con otros envases resulta económico.

Actualmente hay una sola fábrica de envases de papel celuloide.

Visitamos esta fábrica y nos impresionó de la gran variedad de sus productos, entre los que se cuenta una botella plegable para leche.

En fundación es muy práctico de buena presentación y elaborado con un material completamente inalterable, tal es así que en las pruebas efectuadas al darse la patente, resistió hasta el Ácido nítrico.

La higiene absoluta que representa el empleo de esta botella es indudable, pues es para un solo uso, su precio es muy reducido y comparativamente con otros envases resulta económico.

Actualmente hay una sola fábrica de envases de papel celuloide.

Visitamos esta fábrica y nos impresionó de la gran variedad de sus productos, entre los que se cuenta una botella plegable para leche.

En fundación es muy práctico de buena presentación y elaborado con un material completamente inalterable, tal es así que en las pruebas efectuadas al darse la patente, resistió hasta el Ácido nítrico.

La higiene absoluta que representa el empleo de esta botella es indudable, pues es para un solo uso, su precio es muy reducido y comparativamente con otros envases resulta económico.

Actualmente hay una sola fábrica de envases de papel celuloide.

Visitamos esta fábrica y nos impresionó de la gran variedad de sus productos, entre los que se cuenta una botella plegable para leche.

En fundación es muy práctico de buena presentación y elaborado con un material completamente inalterable, tal es así que en las pruebas efectuadas al darse la patente, resistió hasta el Ácido nítrico.

La higiene absoluta que representa el empleo de esta botella es indudable, pues es para un solo uso, su precio es muy reducido y comparativamente con otros envases resulta económico.

Actualmente hay una sola fábrica de envases de papel celuloide.

Visitamos esta fábrica y nos impresionó de la gran variedad de sus productos, entre los que se cuenta una botella plegable para leche.

En fundación es muy práctico de buena presentación y elaborado con un material completamente inalterable, tal es así que en las pruebas efectuadas al darse la patente, resistió hasta el Ácido nítrico.

La higiene absoluta que representa el empleo de esta botella es indudable, pues es para un solo uso, su precio es muy reducido y comparativamente con otros envases resulta económico.

Actualmente hay una sola fábrica de envases de papel celuloide.

Visitamos esta fábrica y nos impresionó de la gran variedad de sus productos, entre los que se cuenta una botella plegable para leche.

En fundación es muy práctico de buena presentación y elaborado con un material completamente inalterable, tal es así que en las pruebas efectuadas al darse la patente, resistió hasta el Ácido nítrico.

La higiene absoluta que representa el empleo de esta botella es indudable, pues es para un solo uso, su precio es muy reducido y comparativamente con otros envases resulta económico.

Actualmente hay una sola fábrica de envases de papel celuloide.

Visitamos esta fábrica y nos impresionó de la gran variedad de sus productos, entre los que se cuenta una botella plegable para leche.

En fundación es muy práctico de buena presentación y elaborado con un material completamente inalterable, tal es así que en las pruebas efectuadas al darse la patente, resistió hasta el Ácido nítrico.

La higiene absoluta que representa el empleo de esta botella es indudable, pues es para un solo uso, su precio es muy reducido y comparativamente con otros envases resulta económico.

Actualmente hay una sola fábrica de envases de papel celuloide.

Visitamos esta fábrica y nos impresionó de la gran variedad de sus productos, entre los que se cuenta una botella plegable para leche.

En fundación es muy práctico de buena presentación y elaborado con un material completamente inalterable, tal es así que en las pruebas efectuadas al darse la patente, resistió hasta el Ácido nítrico.

La higiene absoluta que representa el empleo de esta botella es indudable, pues es para un solo uso, su precio es muy reducido y comparativamente con otros envases resulta económico.

Actualmente hay una sola fábrica de envases de papel celuloide.

Visitamos esta fábrica y nos impresionó de la gran variedad de sus productos, entre los que se cuenta una botella plegable para leche.

En fundación es muy práctico de buena presentación y elaborado con un material completamente inalterable, tal es así que en las pruebas efectuadas al darse la patente, resistió hasta el Ácido nítrico.

La higiene absoluta que representa el empleo de esta botella es indudable, pues es para un solo uso, su precio es muy reducido y comparativamente con otros envases resulta económico.

Actualmente hay una sola fábrica de envases de papel celuloide.

Visitamos esta fábrica y nos impresionó de la gran variedad de sus productos, entre los que se cuenta una botella plegable para leche.

En fundación es muy práctico de buena presentación y elaborado con un material completamente inalterable, tal es así que en las pruebas efectuadas al darse la patente, resistió hasta el Ácido nítrico.

La higiene absoluta que representa el empleo de esta botella es indudable, pues es para un solo uso, su precio es muy reducido y comparativamente con otros envases resulta económico.

Actualmente hay una sola fábrica de envases de papel celuloide.

Visitamos esta fábrica y nos impresionó de la gran variedad de sus productos, entre los que se cuenta una botella plegable para leche.

En fundación es muy práctico de buena presentación y elaborado con un material completamente inalterable, tal es así que en las pruebas efectuadas al darse la patente, resistió hasta el Ácido nítrico.

La higiene absoluta que representa el empleo de esta botella es indudable, pues es para un solo uso, su precio es muy reducido y comparativamente con otros envases resulta económico.

Actualmente hay una sola fábrica de envases de papel celuloide.

Visitamos esta fábrica y nos impresionó de la gran variedad de sus productos, entre los que se cuenta una botella plegable para leche.

En fundación es muy práctico de buena presentación y elaborado con un material completamente inalterable, tal es así que en las pruebas efectuadas al darse la patente, resistió hasta el Ácido nítrico.

La higiene absoluta que representa el empleo de esta botella es indudable, pues es para un solo uso, su precio es muy reducido y comparativamente con otros envases resulta económico.

Actualmente hay una sola fábrica de envases de papel celuloide.

Visitamos esta fábrica y nos impresionó de la gran variedad de sus productos, entre los



# Ayer se firmó en la Cancillería un Tratado de Comercio entre Chile y Francia

Por el Presidente de Chile firmó los documentos originales el Canciller, D. Miguel Cruchaga T., y por el Presidente de Francia, el Excmo. Sr. Louis de Sartiges

## TEXTO DEL TRATADO, DEL PROTOCOLO ADICIONAL Y DE UN ACUERDO SOBRE CUESTIONES ANEXAS A LA COMPENSACION

A las 17 horas de ayer se efectuó en el salón de audiencias de la Cancillería la ceremonia de la firma del Tratado de Comercio entre Chile y Francia, que desde hace algún tiempo venía negociándose entre ambos Gobiernos.

Componían la delegación chilena el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Miguel Cruchaga Tocornal, el Ministro de Hacienda, señor Luis de Sartiges, el Adjunto Contraalmirante a la Legación, señor Chavay, el Secretario de Estado, señor Carlos Romeo, el Subsecretario de Relaciones y de Comercio, señores Germán Vergara y Desiderio García, el Director del Departamento Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores, y otros altos jefes y funcionarios de la Cancillería.

LA CEREMONIA

Se inició la ceremonia con la intervención del Ministro de Hacienda, señor Orsalo Castillo de los Pinos, quien le dio la bienvenida y le dio la revisión del texto del Tratado, que se extendió en castellano y francés.

Acto seguido, el jefe de la delegación chilena firmó el documento original en el trámite establecido en el Tratado de Chile, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Miguel Cruchaga Tocornal y por el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Luis de Sartiges.

Colocó los sellos oficiales respectivos el Oficial de Partes de la Cancillería, señor Julio Vásquez Cortés.

## PALABRAS DEL CANCELLER

En el momento de poner su firma, el Tratado, el señor Cruchaga expresó: «Señor Ministro, es un gusto para mí poner mi firma en este acuerdo con el gran República francesa, con la que nos ligó, diré, una amistad tradicional, la que nos une en los intereses económicos, culturales y deportivos de la mayor importancia.

Agradeció que deseaba hacer hoy, para que el convenio suscrito era el comienzo de una mayor libertad en las relaciones entre ambos países, ya que hoy se firman aduanas que estimulan el comercio recíproco. Aunque el Tratado no es de mucha duración, el espíritu de las negociaciones, expresó, que constituye un acuerdo hacia un acuerdo permanente que envuelva todos los aspectos de las relaciones comerciales entre Chile y Francia.

Se felicitó, finalmente, el señor Cruchaga de haber reacondicionado el Tratado con el Excmo. señor Sartiges, tan apreciado por la sociedad y pueblo chilenos y que tanto muestre ha dado de ser un gran amigo de Chile.

## EL CONDE DE SARTIGES

El señor Sartiges contestó a las palabras del Canciller en elevados términos, expresando su recogimiento al señor término de la legislación de Chile de la propuesta literaria de obras francesas se efectuará en las condiciones establecidas por el decreto ley chileno N.º 345, del 17 de marzo de 1925, y su reglamentación.

No obstante, el decreto de la obra se refiere al artículo 14 de acuerdo con las partes de los derechos respectivos podrán hacerse directamente en la Legación de Chile en París, la cual remitirá la obra con un certificado de la fecha del depósito a la Dirección General del Banco Central y a los Museos de Santiago, y de acuerdo con la regularización de dicha inscripción.

Finalmente expresó que concordaba con el señor Cruchaga en estimar que el convenio suscrito abre el camino para un acuerdo más duradero que sobre la base de la amistad y el comercio entre ambos países por un camino seguro.

TEXTO DEL TRATADO

El siguiente es el texto del Tratado suscrito ayer:

El Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Francesa, deseoso de fomentar y de acrecentar los intercambios y el comercio entre el territorio aduanero francés — que comprende además de la Francia metropolitana, las islas de Algeria y el protectorado de Mónaco — y Chile.

Teniendo en cuenta en todo lo posible los resultados de la aplicación del Modus vivendi de 22 de mayo de 1931, han resuelto celebrar un Convenio Comercial y al efecto han nombrado por sus Plenipotenciarios, a saber:

El Canciller señor Cruchaga y el Ministro de Relaciones Exteriores, Conde de Sartiges, y sus Plenipotenciarios, a saber:

El señor Sartiges contestó a las palabras del Canciller en elevados términos, expresando su recogimiento al señor término de la legislación de Chile de la propuesta literaria de obras francesas se efectuará en las condiciones establecidas por el decreto ley chileno N.º 345, del 17 de marzo de 1925, y su reglamentación.

No obstante, el decreto de la obra se refiere al artículo 14 de acuerdo con las partes de los derechos respectivos podrán hacerse directamente en la Legación de Chile en París, la cual remitirá la obra con un certificado de la fecha del depósito a la Dirección General del Banco Central y a los Museos de Santiago, y de acuerdo con la regularización de dicha inscripción.

Finalmente expresó que concordaba con el señor Cruchaga en estimar que el convenio suscrito abre el camino para un acuerdo más duradero que sobre la base de la amistad y el comercio entre ambos países por un camino seguro.

ARTICULO I. — La inscripción en Chile de la propiedad literaria de obras francesas se efectuará en las condiciones establecidas por el decreto ley chileno N.º 345, del 17 de marzo de 1925, y su reglamentación.

No obstante, el decreto de la obra se refiere al artículo 14 de acuerdo con las partes de los derechos respectivos podrán hacerse directamente en la Legación de Chile en París, la cual remitirá la obra con un certificado de la fecha del depósito a la Dirección General del Banco Central y a los Museos de Santiago, y de acuerdo con la regularización de dicha inscripción.

Finalmente expresó que concordaba con el señor Cruchaga en estimar que el convenio suscrito abre el camino para un acuerdo más duradero que sobre la base de la amistad y el comercio entre ambos países por un camino seguro.

ARTICULO II. — Las Altas Partes Contratantes concederán a los productos chilenos y franceses que lleguen por correo aéreo al país de destino, las mismas ventajas que se establecen en el presente Convenio.

ARTICULO III. — El Gobierno chileno acogerá, todas las veces que le sea posible, las demandas que le sean presentadas por el Gobierno francés para el fin de transferir al trimestre en curso la parte no utilizada de los contingentes del trimestre precedente. Se tomará en cuenta para la repartición periódica de los contingentes el carácter estacional de ciertas importaciones.

Las licencias de importación serán válidas por un período de ciento veinte días, contados desde la fecha de su entrega.

ARTICULO IV. — La inscripción en Chile de la propiedad literaria de obras francesas se efectuará en las condiciones establecidas por el decreto ley chileno N.º 345, del 17 de marzo de 1925, y su reglamentación.

No obstante, el decreto de la obra se refiere al artículo 14 de acuerdo con las partes de los derechos respectivos podrán hacerse directamente en la Legación de Chile en París, la cual remitirá la obra con un certificado de la fecha del depósito a la Dirección General del Banco Central y a los Museos de Santiago, y de acuerdo con la regularización de dicha inscripción.

Finalmente expresó que concordaba con el señor Cruchaga en estimar que el convenio suscrito abre el camino para un acuerdo más duradero que sobre la base de la amistad y el comercio entre ambos países por un camino seguro.

ARTICULO V. — Durante la vigencia del presente Convenio, el Gobierno francés concederá a los productos de origen chileno que se indican en la lista No. 2 anexa, los derechos de su tarifa mínima.

El valor de las importaciones en Francia de estos productos, independiente de su destino, no excederá la cuota A del Acuerdo de Compensaciones de 11 de noviembre de 1932, a menos que en conformidad al artículo IX de este Acuerdo, dichas importaciones sean objeto de una compensación privada.

ARTICULO VI. — Las Altas Partes Contratantes concederán a los productos chilenos y franceses que figura-

El Canciller señor Cruchaga y el Ministro de Relaciones Exteriores, Conde de Sartiges, departiendo cordialmente después de la firma el tratado

lento no aumentará el monto de los derechos de patente para los viajantes de comercio que se perciben actualmente en Chile. Por su parte el Gobierno francés mantendrá a los viajantes de comercio chilenos el régimen de reciprocidad actualmente en vigor, que comprende la facultad de denunciar el presente Acuerdo con aviso previo de dos meses. Si así ocurriese, el Acuerdo se considerará derrogado en su totalidad y se observará en el segundo párrafo del artículo XI del presente Convenio.

En el momento de firmar el presente Acuerdo los Plenipotenciarios infrascritos, debidamente autorizados por sus Gobiernos respectivos, han acordado las disposiciones siguientes:

En caso que los derechos y tarifas establecidos en el presente Convenio no se apliquen a las bases de licencias relativamente a un período de tiempo determinado de común acuerdo.

Regirá por un año después de haber sido puesto en aplicación y será prorrogado por tacita reconducción por períodos iguales, a menos que sea denunciado en cuatro meses antes de la expiración de cada período. Además, cada una de las Altas Partes Contratantes no estará obligada de mantener la vigencia del presente Convenio si las presentes autoridades oportunistas del territorio aduanero francés, enumerados en la lista Anexa al presente Convenio. Este producto al cual se podrá imponer un alza de tarifa de una incidencia sensiblemente equivalente al alza aplicada en Francia, deberá además ser elegido de manera que permita compensar lo más exactamente posible el perjuicio causado a la importación chilena en Francia.

En caso que se produzcan divergencias entre los dos Oficiales Plenipotenciarios, firmarán el presente Acuerdo y entrará en vigor el 15 días después del día de la firma.

ARTICULO VII. — El presente Convenio será ratificado y entrará en vigor el 15 días después del día de la firma.

ARTICULO VIII. — El Gobierno francés garantiza al Gobierno chileno el mantenimiento, durante la vigencia del presente Convenio, de los porcentajes del contingente que figuran en la lista IV anexa. Estos porcentajes no serán reducidos, aun cuando se aumente o disminuya el contingente global.

En caso de establecerse relaciones diplomáticas entre Chile y Francia, el Gobierno francés se esforzará, por acuerdo entre Chile una cuota de este contingente, calculada según la proporción de productores originarios del territorio chileno con relación al total de importaciones de productos de la lista IV anexa.

ARTICULO IX. — Durante la vigencia del presente Convenio, se podrán establecer las siguientes disposiciones:

En caso que los derechos y tarifas establecidos en el presente Convenio no se apliquen a las bases de licencias relativamente a un período de tiempo determinado de común acuerdo.

Regirá por un año después de haber sido puesto en aplicación y será prorrogado por tacita reconducción por períodos iguales, a menos que sea denunciado en cuatro meses antes de la expiración de cada período. Además, cada una de las Altas Partes Contratantes no estará obligada de mantener la vigencia del presente Convenio si las presentes autoridades oportunistas del territorio aduanero francés, enumerados en la lista Anexa al presente Convenio. Este producto al cual se podrá imponer un alza de tarifa de una incidencia sensiblemente equivalente al alza aplicada en Francia, deberá además ser elegido de manera que permita compensar lo más exactamente posible el perjuicio causado a la importación chilena en Francia.

En caso que se produzcan divergencias entre los dos Oficiales Plenipotenciarios, firmarán el presente Acuerdo y entrará en vigor el 15 días después del día de la firma.

ARTICULO X. — El Gobierno chileno acogerá, todas las veces que le sea posible, las demandas que le sean presentadas por el Gobierno francés para el fin de transferir al trimestre en curso la parte no utilizada de los contingentes del trimestre precedente. Se tomará en cuenta para la repartición periódica de los contingentes el carácter estacional de ciertas importaciones.

Las licencias de importación serán válidas por un período de ciento veinte días, contados desde la fecha de su entrega.

ARTICULO XI. — El presente Convenio será ratificado y entrará en vigor el 15 días después del día de la firma.

ARTICULO XII. — Las disposiciones del presente Acuerdo subsistirán las del Modus vivendi de 22 de mayo de 1931, que quedará derogada a contar de la fecha en que entra en vigor el presente Convenio.

ARTICULO XIII. — El Gobierno chileno acogerá, todas las veces que le sea posible, las demandas que le sean presentadas por el Gobierno francés para el fin de transferir al trimestre en curso la parte no utilizada de los contingentes del trimestre precedente. Se tomará en cuenta para la repartición periódica de los contingentes el carácter estacional de ciertas importaciones.

Las licencias de importación serán válidas por un período de ciento veinte días, contados desde la fecha de su entrega.

ARTICULO XIV. — El Gobierno chileno acogerá, todas las veces que le sea posible, las demandas que le sean presentadas por el Gobierno francés para el fin de transferir al trimestre en curso la parte no utilizada de los contingentes del trimestre precedente. Se tomará en cuenta para la repartición periódica de los contingentes el carácter estacional de ciertas importaciones.

Las licencias de importación serán válidas por un período de ciento veinte días, contados desde la fecha de su entrega.

ARTICULO XV. — El Gobierno chileno acogerá, todas las veces que le sea posible, las demandas que le sean presentadas por el Gobierno francés para el fin de transferir al trimestre en curso la parte no utilizada de los contingentes del trimestre precedente. Se tomará en cuenta para la repartición periódica de los contingentes el carácter estacional de ciertas importaciones.

Las licencias de importación serán válidas por un período de ciento veinte días, contados desde la fecha de su entrega.

ARTICULO XVI. — El Gobierno chileno acogerá, todas las veces que le sea posible, las demandas que le sean presentadas por el Gobierno francés para el fin de transferir al trimestre en curso la parte no utilizada de los contingentes del trimestre precedente. Se tomará en cuenta para la repartición periódica de los contingentes el carácter estacional de ciertas importaciones.

Las licencias de importación serán válidas por un período de ciento veinte días, contados desde la fecha de su entrega.

## ACUERDO SOBRE CUESTIONES ANEXAS A LA COMPENSACION

El Gobierno de la República francesa y el Gobierno de Chile, a fin de facilitar la transferencia de los créditos comerciales franceses consignados, cuya aceptación por el Oficina chilena haya sido declarada, acuerdan lo siguiente:

En caso de establecerse relaciones diplomáticas entre Chile y Francia, el Oficina chilena, en virtud de las disposiciones establecidas en el Convenio de Compensación, ha convenido lo siguiente:

En caso de establecerse relaciones diplomáticas entre Chile y Francia, el Oficina chilena, en virtud de las disposiciones establecidas en el Convenio de Compensación, ha convenido lo siguiente:

En caso de establecerse relaciones diplomáticas entre Chile y Francia, el Oficina chilena, en virtud de las disposiciones establecidas en el Convenio de Compensación, ha convenido lo siguiente:

En caso de establecerse relaciones diplomáticas entre Chile y Francia, el Oficina chilena, en virtud de las disposiciones establecidas en el Convenio de Compensación, ha convenido lo siguiente:

En caso de establecerse relaciones diplomáticas entre Chile y Francia, el Oficina chilena, en virtud de las disposiciones establecidas en el Convenio de Compensación, ha convenido lo siguiente:

En caso de establecerse relaciones diplomáticas entre Chile y Francia, el Oficina chilena, en virtud de las disposiciones establecidas en el Convenio de Compensación, ha convenido lo siguiente:

En caso de establecerse relaciones diplomáticas entre Chile y Francia, el Oficina chilena, en virtud de las disposiciones establecidas en el Convenio de Compensación, ha convenido lo siguiente:

En caso de establecerse relaciones diplomáticas entre Chile y Francia, el Oficina chilena, en virtud de las disposiciones establecidas en el Convenio de Compensación, ha convenido lo siguiente:

En caso de establecerse relaciones diplomáticas entre Chile y Francia, el Oficina chilena, en virtud de las disposiciones establecidas en el Convenio de Compensación, ha convenido lo siguiente:

En caso de establecerse relaciones diplomáticas entre Chile y Francia, el Oficina chilena, en virtud de las disposiciones establecidas en el Convenio de Compensación, ha convenido lo siguiente:

En caso de establecerse relaciones diplomáticas entre Chile y Francia, el Oficina chilena, en virtud de las disposiciones establecidas en el Convenio de Compensación, ha convenido lo siguiente:

En caso de establecerse relaciones diplomáticas entre Chile y Francia, el Oficina chilena, en virtud de las disposiciones establecidas en el Convenio de Compensación, ha convenido lo siguiente:

En caso de establecerse relaciones diplomáticas entre Chile y Francia, el Oficina chilena, en virtud de las disposiciones establecidas en el Convenio de Compensación, ha convenido lo siguiente:

En caso de establecerse relaciones diplomáticas entre Chile y Francia, el Oficina chilena, en virtud de las disposiciones establecidas en el Convenio de Compensación, ha convenido lo siguiente:

En caso de establecerse relaciones diplomáticas entre Chile y Francia, el Oficina chilena, en virtud de las disposiciones establecidas en el Convenio de Compensación, ha convenido lo siguiente:

En caso de establecerse relaciones diplomáticas entre Chile y Francia, el Oficina chilena, en virtud de las disposiciones establecidas en el Convenio de Compensación, ha convenido lo siguiente:

En caso de establecerse relaciones diplomáticas entre Chile y Francia, el Oficina chilena, en virtud de las disposiciones establecidas en el Convenio de Compensación, ha convenido lo siguiente:

En caso de establecerse relaciones diplomáticas entre Chile y Francia, el Oficina chilena, en virtud de las disposiciones establecidas en el Convenio de Compensación, ha convenido lo siguiente:

En caso de establecerse relaciones diplomáticas entre Chile y Francia, el Oficina chilena, en virtud de las disposiciones establecidas en el Convenio de Compensación, ha convenido lo siguiente:

En caso de establecerse relaciones diplomáticas entre Chile y Francia, el Oficina chilena, en virtud de las disposiciones establecidas en el Convenio de Compensación, ha convenido lo siguiente:

En caso de establecerse relaciones diplomáticas entre Chile y Francia, el Oficina chilena, en virtud de las disposiciones establecidas en

## La posición del Partido Radical frente al Convenio Eléctrico

Fijará hoy la Junta Central. — También conocerá la determinación de don Armando Querada, de no aceptar la presidencia de esta colectividad.

La Junta Central del Partido Radical celebrará hoy sesión especial a fin de pronunciarse sobre la actitud que asumirá el Partido en la votación del Convenio Ross—Cárdenas en el Congreso.

En esta oportunidad se conocerá también de la determinación de la Comisión especial que estudió este problema y quién es quien lo votará.

También se tratará de la renuncia de don Armando Querada a la Presidencia del Partido, y al respecto se conocerá la cuenta que a este respecto dará el se-

## AGRUPACION DEMOCRATA DEL II DISTRITO

El próximo domingo se llevará a efecto en las Asambleas que forman este Distrito, la elección de Directorio General.

Hay quedadas nombradas las comisiones receptoras de sufragios correspondiente a la Asamblea de Quinta Normal, y los delegados que representarán a esta Departamental en las diferentes comunas.

Después del escrutinio, se llevará a efecto una junta general para tratar asuntos de vital importancia.

Eligió nuevo directorio el Club Aéreo de Chile

En asamblea general verificada ayer, los socios del Club Aéreo de Chile eligieron el directorio que regirá por dos años los destinos de esta institución del deporte aéreo.

La votación dio el siguiente resultado: presidente honorario, S. E. don Arturo A. Esandri P.; presidente efectivo general del Aire don Diego Aracena A.; vicepresidente, don Javier Díaz Lira; secretario, capitán de bandada don Gregorio Biscutti R.; prosecretario, capitán de bandada don Aurelio Caleón P.; tesorero, don Adirlo Jessen A.; protesorero, don Rafael Fabres E.; directores, señores Jorge Beeche C., Salvador Sanfuentes de la Rio y comandante de escuadrilla Oscar Herreros W.

PROYECTO SOBRE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

LA COMISION DE EDUCACION DE LA CAMARA PROSIGUO ESTUDIANDO AYER

La Comisión de Educación de la Cámara de Diputados se reunió ayer presidida por el Diputado don Rudecindo Ortega y avanzó considerablemente en el despacho del proyecto sobre construcción de locales para Escuelas.

Quedaron pendientes los artículos 14 y 19 que se refieren a la composición del Directorio de la Sociedad Constructora de Escuelas y de las reparaciones de los locales.

Este proyecto quedará totalmente despachado en la sesión de martes próximo.

AGRUPACION PROVINCIAL DEMOCRATICA

MAÑANA ASUMIRA EL NUEVO DIRECTORIO

Ayer se reunió la comisión que tiene a su cargo los preparativos de la velada y baile familiar, con que los socios de esta colectividad política celebrarán la transmisión del mando al nuevo Directorio que se verificará mañana sábado a las 21.30 horas.

En esta reunión se tomaron los últimos acuerdos y se nombraron las comisiones que tendrán a su cargo la recepción de los invitados.

En la sesión de mañana, el Presidente que termina en sus funciones señor Demófilo Jofré, dará cuenta de la labor que ha desempeñado el Directorio en el año 1935, haciéndole en seguida cargo de sus respectivos puesto el Directorio encabezado por el diputado señor Joaquín Rodríguez Silva y que actuará en el período 1936.

La Secretaría ha despachado las circulares del caso a todos los socios, por lo que se espera una numerosa concurrencia.

CORRESPONDENCIA — El Centro La Unión Democrática comunica el nombramiento del nuevo directorio, como asimismo la fecha de la transmisión del mando.

CUENTA — Se da cuenta y son aprobadas las siguientes solicitudes de aspirantes a corresponsales, señores: Alfredo Guazzini, Antoniotti, Luis López Lártiga, Alfredo Pérez Espinoza, Jorge Burgos, Abelardo Constantino Barbiero y Armando Martínez Rojas.

DÉCIMA — Se da cuenta y son aprobadas las siguientes solicitudes para firmar los registros los días martes de 19 a 21 horas y viernes de 21 a 23, días fijados para sesiones, que pueden inmediatamente prestar la promesa de estatuto.

ORDEN DEL DIA — Se nombraron las comisiones para organizar los comités comunales, los que quedaron compuestos en la siguiente forma:

Segunda comuna: José Ignacio

COMISION DE ASISTENCIA SOCIAL — El directorio informó que la Comisión de Asistencia Social presenta la renuncia de esta comisión, y después de un debate renunciaron los otros miembros: señores: Julio Torreblanca y Pedro Uribe Vallejos, renunciadas que fueron aceptadas y se nombraron a los siguientes directores: Manuel O'Ryan, Adrián Muñoz y Daniel del Campo.

ESTADISTICA — La Comisión deberá constituirse a la brevedad posible, a fin de que estudie el plan de trabajo para asistir a los corresponsales enfermos.

PLAZA EN UN BARRIO OBREIRO — A indicación del vicepresidente, señor Clemente Garza, acordó dirigirse al régimen señor Arturo Muñoz Gombaro, a fin de que patrocine ante la Municipalidad la construcción de una plaza pública en el barrio Matafria, que daría distacción a la población Santa Rosa, donde hay varios sindicatos, como el de la Fábrica de Ayacucho Duhau, Encinas y Endiabla, etc.

Mañana viernes, a las 21 horas, se celebrará asamblea general a fin de tratar el problema educacional que abordará el señor Fernando Martínez Morel.

INAUGURACION DEL NUEVO LOCAL DE LA "VIEJA GUARDIA DE LA DEMOCRACIA"

El sábado 18 a las 21 horas tendrá lugar la inauguración del nuevo local de la "Vieja Guardia de la Democracia" en Bandera 510.

EXPRESION DE GRACIAS — Damos nuestros más sinceros agradecimientos a todas las personas que se dignaron acompañarnos en la sepultación de los restos de nuestro querido deudor,

JUAN LLAD-ER ESTELLER (Q. E. P. D.) La familia.

DEFUNCION — Se dejado de existir nuestra querida hermana, sobrina y prima MARITA VIACAVAR (Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy viernes 17, a las 17 horas, partiendo el coche de su residencia, calle Lira 1289.—La familia.

EXPRESION DE GRACIAS — Damos nuestros más sinceros agradecimientos a todas las personas que se dignaron acompañarnos en la sepultación de los restos de nuestro querido deudor,

JUAN LLAD-ER ESTELLER (Q. E. P. D.) La familia.

EXPRESION DE GRACIAS — Damos nuestros más sinceros agradecimientos a las personas que nos acompañaron en la sepultación de los restos de nuestro querido deudor, señor GUILLERMO CORDOVA.

La familia.

INGENIERO DE PAVIMENTACION AL SUR

Por el nocturno de ayer se ha dirigido a Temuco el Ingeniero

34 grados a la sombra!

El señor R. Hammersley

registro ayer las siguientes

temperaturas en el centro de la ciudad:

Temperatura máxima, a la sombra, 24 grados centígrados.

Temperatura máxima, al sol, 54 grados centígrados.

Humedad del aire, en el momento de mayor calor, 61 por ciento.

Esta temperatura es la más alta que se ha registrado en el presente año.

POMPAS FÚNEBRES

Beneficencia Pública

LA MEJOR FABRICA EN EL RAMO. PRECIO SIN COMPETENCIA.

Solicitar sus servicios es ayudar a la Beneficencia.

ABIERTO DIA Y NOCHE.

San Antonio 456

## En honor de don Luis Larraín Bulnes



Asistentes a la comida ofrecida en el Club de Setiembre Central de Beneficencia con a don Luis Larraín Bulnes por el personal de la Junta

## Demandas cobrando gratificaciones

### Jefe de Política Comercial de la Cancillería

DEDUCIDA CONTRA LA CIA. CHILENA DE ELECTRICIDAD

En la última asamblea celebrada por el comité pro nacionalización de los servicios eléctricos, se acordó fijar hasta el domingo 19 del presente el plazo para que firmen los interesados la demanda que se deducirá contra la Compañía Chilena de Electricidad por el no pago de las gratificaciones al personal de empleados y obreros.

El señor Ruiz Manent se despidió del Ministro del Trabajo

LO FELICITO POR SU ACERTADA DIRECCION EN LOS DEBATES DE LA CONFERENCIA

A la Comisión de Educación de la Cámara se le pidió que se reúna el viernes 20 de enero para tratar el proyecto sobre construcción de locales para Escuelas.

Los distinguidos representantes del Gobierno español pasaron a despedirse del Ministro y le expresaron su satisfacción en la conferencia tan por los resultados del trabajo como por las atenciones que se le dispensaron.

El señor Ruiz Manent se despidió efusivamente al Ministro del Trabajo por su destacada actuación en la dirección de los debates de la Conferencia y le expresó su deseo de verlo en una próxima oportunidad representando a Chile en la directiva de la Organización de Ginebra.

Los distinguidos representantes del Gobierno español pasaron a despedirse del Ministro y le expresaron su satisfacción en la conferencia tan por los resultados del trabajo como por las atenciones que se le dispensaron.

El señor Ruiz Manent se despidió efusivamente al Ministro del Trabajo por su destacada actuación en la dirección de los debates de la Conferencia y le expresó su deseo de verlo en una próxima oportunidad representando a Chile en la directiva de la Organización de Ginebra.

Los distinguidos representantes del Gobierno español pasaron a despedirse del Ministro y le expresaron su satisfacción en la conferencia tan por los resultados del trabajo como por las atenciones que se le dispensaron.

El señor Ruiz Manent se despidió efusivamente al Ministro del Trabajo por su destacada actuación en la dirección de los debates de la Conferencia y le expresó su deseo de verlo en una próxima oportunidad representando a Chile en la directiva de la Organización de Ginebra.

Los distinguidos representantes del Gobierno español pasaron a despedirse del Ministro y le expresaron su satisfacción en la conferencia tan por los resultados del trabajo como por las atenciones que se le dispensaron.

El señor Ruiz Manent se despidió efusivamente al Ministro del Trabajo por su destacada actuación en la dirección de los debates de la Conferencia y le expresó su deseo de verlo en una próxima oportunidad representando a Chile en la directiva de la Organización de Ginebra.

Los distinguidos representantes del Gobierno español pasaron a despedirse del Ministro y le expresaron su satisfacción en la conferencia tan por los resultados del trabajo como por las atenciones que se le dispensaron.

El señor Ruiz Manent se despidió efusivamente al Ministro del Trabajo por su destacada actuación en la dirección de los debates de la Conferencia y le expresó su deseo de verlo en una próxima oportunidad representando a Chile en la directiva de la Organización de Ginebra.

Los distinguidos representantes del Gobierno español pasaron a despedirse del Ministro y le expresaron su satisfacción en la conferencia tan por los resultados del trabajo como por las atenciones que se le dispensaron.

El señor Ruiz Manent se despidió efusivamente al Ministro del Trabajo por su destacada actuación en la dirección de los debates de la Conferencia y le expresó su deseo de verlo en una próxima oportunidad representando a Chile en la directiva de la Organización de Ginebra.

Los distinguidos representantes del Gobierno español pasaron a despedirse del Ministro y le expresaron su satisfacción en la conferencia tan por los resultados del trabajo como por las atenciones que se le dispensaron.

El señor Ruiz Manent se despidió efusivamente al Ministro del Trabajo por su destacada actuación en la dirección de los debates de la Conferencia y le expresó su deseo de verlo en una próxima oportunidad representando a Chile en la directiva de la Organización de Ginebra.

Los distinguidos representantes del Gobierno español pasaron a despedirse del Ministro y le expresaron su satisfacción en la conferencia tan por los resultados del trabajo como por las atenciones que se le dispensaron.

El señor Ruiz Manent se despidió efusivamente al Ministro del Trabajo por su destacada actuación en la dirección de los debates de la Conferencia y le expresó su deseo de verlo en una próxima oportunidad representando a Chile en la directiva de la Organización de Ginebra.

Los distinguidos representantes del Gobierno español pasaron a despedirse del Ministro y le expresaron su satisfacción en la conferencia tan por los resultados del trabajo como por las atenciones que se le dispensaron.

El señor Ruiz Manent se despidió efusivamente al Ministro del Trabajo por su destacada actuación en la dirección de los debates de la Conferencia y le expresó su deseo de verlo en una próxima oportunidad representando a Chile en la directiva de la Organización de Ginebra.

Los distinguidos representantes del Gobierno español pasaron a despedirse del Ministro y le expresaron su satisfacción en la conferencia tan por los resultados del trabajo como por las atenciones que se le dispensaron.

El señor Ruiz Manent se despidió efusivamente al Ministro del Trabajo por su destacada actuación en la dirección de los debates de la Conferencia y le expresó su deseo de verlo en una próxima oportunidad representando a Chile en la directiva de la Organización de Ginebra.

Los distinguidos representantes del Gobierno español pasaron a despedirse del Ministro y le expresaron su satisfacción en la conferencia tan por los resultados del trabajo como por las atenciones que se le dispensaron.

El señor Ruiz Manent se despidió efusivamente al Ministro del Trabajo por su destacada actuación en la dirección de los debates de la Conferencia y le expresó su deseo de verlo en una próxima oportunidad representando a Chile en la directiva de la Organización de Ginebra.

Los distinguidos representantes del Gobierno español pasaron a despedirse del Ministro y le expresaron su satisfacción en la conferencia tan por los resultados del trabajo como por las atenciones que se le dispensaron.

El señor Ruiz Manent se despidió efusivamente al Ministro del Trabajo por su destacada actuación en la dirección de los debates de la Conferencia y le expresó su deseo de verlo en una próxima oportunidad representando a Chile en la directiva de la Organización de Ginebra.

Los distinguidos representantes del Gobierno español pasaron a despedirse del Ministro y le expresaron su satisfacción en la conferencia tan por los resultados del trabajo como por las atenciones que se le dispensaron.

El señor Ruiz Manent se despidió efusivamente al Ministro del Trabajo por su destacada actuación en la dirección de los debates de la Conferencia y le expresó su deseo de verlo en una próxima oportunidad representando a Chile en la directiva de la Organización de Ginebra.

Los distinguidos representantes del Gobierno español pasaron a despedirse del Ministro y le expresaron su satisfacción en la conferencia tan por los resultados del trabajo como por las atenciones que se le dispensaron.

El señor Ruiz Manent se despidió efusivamente al Ministro del Trabajo por su destacada actuación en la dirección de los debates de la Conferencia y le expresó su deseo de verlo en una próxima oportunidad representando a Chile en la directiva de la Organización de Ginebra.

Los distinguidos representantes del Gobierno español pasaron a despedirse del Ministro y le expresaron su satisfacción en la conferencia tan por los resultados del trabajo como por las atenciones que se le dispensaron.

El señor Ruiz Manent se despidió efusivamente al Ministro del Trabajo por su destacada actuación en la dirección de los debates de la Conferencia y le expresó su deseo de verlo en una próxima oportunidad representando a Chile en la directiva de la Organización de Ginebra.

Los distinguidos representantes del Gobierno español pasaron a despedirse del Ministro y le expresaron su satisfacción en la conferencia tan por los resultados del trabajo como por las atenciones que se le dispensaron.

El señor Ruiz Manent se despidió efusivamente al Ministro del Trabajo por su destacada actuación en la dirección de los debates de la Conferencia y le expresó su deseo de verlo en una próxima oportunidad representando a Chile en la directiva de la Organización de Ginebra.

Los distinguidos representantes del Gobierno español pasaron a despedirse del Ministro y le expresaron su satisfacción en la conferencia tan por los resultados del trabajo como por las atenciones que se le dispensaron.

El señor Ruiz Manent se despidió efusivamente al Ministro del Trabajo por su destacada actuación en la dirección de los debates de la Conferencia y le expresó su deseo de verlo en una próxima oportunidad representando a Chile en la directiva de la Organización de Ginebra.

Los distinguidos representantes del Gobierno español pasaron a despedirse del Ministro y le expresaron su satisfacción en la conferencia tan por los resultados del trabajo como por las atenciones que se le dispensaron.

El señor Ruiz



## La Municipalidad aprobó ayer el nuevo Reglamento de Espectáculos Públicos

Entrará en vigencia el 1.º de febrero. — Se acordó pedir al Gobierno la supresión del Departamento de Municipalidades. — Ayer se celebraron dos sesiones

Ayer la Municipalidad celebró Reglamento de Ferias Municipales, sobre gratificación a los maestros municipales. Fue aprobado el informe.

### LA SESION DE LA TARDE

De 19 a 21 horas se verificó la primera sesión extraordinaria, presidida por el Alcalde, señor Valenzuela, y asistieron la totalidad de los regidores.

### TERNA PARA JEFE DEL DPTO. DE ESTADÍSTICA

Al comenzar la sesión se dieron lecturas a la terna para designar Jefe del Departamento de Estadística y Control, creando recientemente. Dicha terna quedó compuesta por los siguientes funcionarios municipales: señor Francisco Galván F., subsecretario de la Municipalidad; señor Carlos Hernández, jefe de la 1.ª Zona de Aseos y Jardines y señor Jorge Rodríguez, jefe de la Sección Recaudación.

### ORDEN DEL DIA

Se pasó a tratar sobre modificaciones al Reglamento de Espectáculos Públicos. Se puso en discusión la reforma del artículo de dicho Reglamento sobre prohibición de los menores de 10 años, para participar en ejercicios deportivos de fuerza.

A propósito de este artículo, el señor Urúa manifestó que deben prohibirse algunos deportes durante los meses de verano, pues perjudican la salud y causan, a veces, desgracias en las personas que los practican.

El regidor señor Urúa manifiesta que sobre el particular basada en el sentido de cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Espectáculos en vigencia. Finalmente, se aprobó la indicación.

A continuación el señor Godoy presentó una indicación para que se prohiba que el operador de las funciones de cine desempeñe otras labores durante el desarrollo de espetáculo. Después de un amplio debate sobre el particular fue aprobada dicha indicación.

Se presentó una indicación en el sentido de que los teatros en las funciones de matines deben pasar películas aptas para adultos y menores de 15 años. Fue aprobada por unanimidad dicha indicación.

Se acordó que el nuevo reglamento entrará en vigencia el 1.º de febrero del presente año.

Se pasó a discutir en seguida el informe de la Comisión de Subsistencias en que hace ver los inconvenientes que se derivan de la estricta aplicación del Art. 37 del

## Condiciones de ingreso y promoción del personal del Departamento de Caminos

### Texto del decreto del Ministerio de Fomento

El Ministerio de Fomento ha considerado que las medidas se someten a la aprobación legislativa el proyecto de Ley que reorganiza el Departamento de Caminos, es de conveniencia poner en vigor algunas de las disposiciones que en él se contienen, sobre todo las que se refieren a las condiciones y requisitos de ingreso y calificación del personal en el desempeño de sus funciones. A estos fin ha expedido en el día de ayer un decreto cuya parte dispositiva damos a continuación:

— Las condiciones de ingreso y promoción del personal del Departamento de Caminos que, como el establecido en la Comisión de Asuntos Legales en la votación de la Sociedad Nacional de Bellas Artes, para que se establezca en forma permanente el Premio Municipal a las mejores obras que se presentan en el Salón Nacional en los grupos de escultura, pintura, arquitectura y urbanismo.

El señor González Cortés manifestó que, como el establecido en la Comisión de Asuntos Legales en la votación de la Sociedad Nacional de Bellas Artes ya terminó hace varios meses, y en atención a que no es posible que un jurado establezca determinadas obras sobre el mérito de las obras expuestas, señala que este año se le dé el Premio Municipal a la señorita Mercedes Merino que obtuvo el Premio en el Salón de Bellas Artes. Esta indicación fue aprobada.

Se acordó, finalmente, que el informe volverá a comisión, con el objeto de hacerle algunas modificaciones.

### SESION NOCTURNA

A las 22 horas se abrió la sesión extraordinaria de la noche presidida por el Alcalde, señor Valenzuela, y asistieron 10 regidores.

### ORDEN DEL DIA

Se continuó tratando la materia que figuraban en la Orden del Día.

Se trajo en discusión el informe de la Comisión de Asuntos Legales en una comunicación de los alcaldes de varias comunas en que pidieron adherirse a una petición formulada al Supremo Gobierno en el sentido de suprimir el Departamento de Municipalidades del Ministerio del Interior.

El señor Falivovich manifiesta que, en realidad, debe solicitarse al Gobierno la supresión de este departamento, agregando a la petición el acuerdo tomado sobre esta misma materia en el Congreso de Alcaldes de 1934.

Los señores Latrón y Godoy manifestaron que la doctrina socialista propone la autonomía comunal y que, en consecuencia, sancionan dicha petición. Por unanimidad se acordó elevar al Gobierno la petición.

Se aprobó a continuación una indicación en el sentido de que los teatros en las funciones de matines deben pasar películas aptas para adultos y menores de 15 años. Fue aprobada por unanimidad dicha indicación.

Se acordó que el nuevo reglamento entrará en vigencia el 1.º de febrero del presente año.

Se pasó a discutir en seguida el informe de la Comisión de Subsistencias en que hace ver los inconvenientes que se derivan de la estricta aplicación del Art. 37 del

Ministerio de Fomento que pone en vigor algunas disposiciones del proyecto de ley que reorganiza dicha oficina

d) personal administrativo a contrata.

Los ascensos del personal se otorgarán dentro de cada uno de los grupos de cada escalafón en la sección en que presten sus servicios, al final de cada semestre.

En caso de que la Junta Calificadora acogerse la reclamación interpuesta, procederá por si misma a hacer la calificación de acuerdo con los antecedentes producidos y fallece de acuerdo.

Dentro de los diez días siguientes al vencimiento del se- mestre, cada Jefe pondrá en conocimiento de cada uno de los empleados que de éste dependen la antigüedad.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, si el ascenso a Jefe de Sección o Ingeniero Visitador lo podrá proponer el Director General de Obras Públicas «de entre cualquiera de los tres empleados con mejor antigüedad».

En caso de que de estos empleados no se conformidad con la conformidad con ella. En el primer caso lo expresará en el documento que habrá de anotar el plazo de cinco días, recurrir ante el Director General de Obras Públicas, pero sólo será válido en caso de que invocen que nuevos antecedentes que que nuevos antecedentes que no hayan sido puestas oportunamente en conocimiento de la Junta Calificadora. El fallo del Director General de Obras Públicas se hará público en el plazo de cinco días.

La permanencia en el servicio y promoción de los empleados del Departamento dependerá de la calificación que practique la Junta Calificadora a que se refiere el Nro. 3 del presente decreto.

El personal en actual servicio que no reúna los requisitos exigidos en las letras b) y c) del Nro. 1 de este decreto, podrá continuar desempeñando sus funciones que ocupan, siempre que su calificación sea deficiente, en sus respectivos escalafones y siempre que su calificación sea muy buena.

En ningún caso, la promoción del personal señalado en el inciso anterior podrá sobre- passar el grado 8 para los que desempeñan cargos de Ingeniero, y el grado 12 para el resto del personal técnico.

a) personal técnico de planificación;

b) personal administrativo de planta;

c) personal técnico a contrata;

M. — Buena;

B. — Muy buena;

R. — Buena.

La Junta estará formada por el Director del Departamento de Caminos que la presidirá, y los Jefes de Sección y los Ingenieros Visitadores serán designados por el Director del Departamento de Caminos, y podrán reclamar de su calificación ante el Director General de Obras Públicas. En caso de disconformidad con el fallo de este funcionario, podrán recurrir ante el Ministro de Fomento, quien resolverá en definitiva.

4. — Los empleados incluidos

por una vez en la lista M. o

por dos veces consecutivas

en la lista R. deberán renunciar dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha de la notificación de su inclusión definitiva en las mencionadas listas. Las referidas calificaciones corresponden al concepto de inaptitud o servicios perjudiciales a que se refiere el art. 6 del Estatuto Administrativo. El no cumplimiento de esta disposición por parte del calificado será causal suficiente para su destitución.

En el caso contemplado en

Arregadas:

Contra Carlos Juseloff, apro- bado;

Contra Sixto Fuleta y otros, confirmada;

Contra Inés López Marin, re- vocada;

Contra Carmelo Torrecilla A. y otros, confirmada con decla-

ración;

Falladas en cuenta:

Rafael Zúñiga con Zolito Flora, sin angular deserción;

Celia Angulo contra José Mon- tenegro, descalificada.

Alegaron:

En la primera agregada, don

Omar Barrera, revocando; en la

cuarta agregada, don Alfonso

Ferré Larra, revocando; y don

Luis Cordero, revocando.

En la séptima tabla, don Sergio

Marchesini, relación p. idénti- cidad;

Las demás no vienen.

En la Secretaría de la Corte

Marcial se recibieron en la ma-

ñana de ayer las apelaciones de

los condenados contra la sentencia dictada en el pro-

ceso por homicidio del periodista Luis Mesa Bell.

Todos estos litigios

se resolvieron en su totalidad.

Asimismo, según lo ha solici- tado el Gobierno, se practicarán

en breves los estudios para la

construcción de la vía férrea que

unirá a Longotoma con el puerto

de Los Vilos, sirviendo a una ri-

gión que incluye a una parte

de la provincia de Choapa.

En el Pleno se resolvió en su

totalidad la aprobación de

los proyectos de construcción

de la vía férrea que une la

ciudad de Ovalle con la

ciudad de La Serena.

En la reunión de la Comisión

de Asuntos Legales se aprobó

el informe de la Comisión de

Asuntos Legales.

En la reunión de la Comisión

de Asuntos Legales se aprobó

el informe de la Comisión de

Asuntos Legales.

En la reunión de la Comisión

de Asuntos Legales se aprobó

el informe de la Comisión de

Asuntos Legales.

En la reunión de la Comisión

de Asuntos Legales se aprobó

el informe de la Comisión de

Asuntos Legales.

En la reunión de la Comisión

de Asuntos Legales se aprobó

el informe de la Comisión de

Asuntos Legales.

En la reunión de la Comisión

de Asuntos Legales se aprobó

el informe de la Comisión de

Asuntos Legales.

En la reunión de la Comisión

de Asuntos Legales se aprobó

el informe de la Comisión de

Asuntos Legales.

En la reunión de la Comisión

de Asuntos Legales se aprobó

el informe de la Comisión de

Asuntos Legales.

En la reunión de la Comisión

de Asuntos Legales se aprobó

el informe de la Comisión de

Asuntos Legales.

En la reunión de la Comisión

de Asuntos Legales se aprobó

el informe de la Comisión de

Asuntos Legales.

En la reunión de la Comisión

de Asuntos Legales se aprobó

el informe de la Comisión de

Asuntos Legales.

En la reunión de la Comisión

de Asuntos Legales se aprobó

el informe de la Comisión de

Asuntos Legales.

En la reunión de la Comisión

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 17 DE ENERO DE 1936

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

# Informe de la Comisión de Gobierno, recaido en el mensaje del Ejecutivo sobre aprobación del Convenio Ross - Calder y amnistia para los infractores de la ley número 5107

## POCO DE HISTORIA

Honorable Senado: El año 1927 se nombró una Comisión encargada de redactar el estatuto a que debían someterse, en sus mutuas relaciones, el Gobierno de Chile y algunas de las Compañías Eléctricas entonces instaladas en el país.

Dos informes se evacuaron, cada uno de ellos suscrito por los respectivos representantes de ambas partes. Sin embargo, a nada concreto se llegó, pues los intereses encontrados, lejos de armonizar sus puntos antagonicos de vista, los sostuvieron con parcialidad.

Transcurrieron tres años sin que se avanzara en el anhelo de un entendimiento equitativo, hasta que en 1930 la fué sometida al Gobierno el texto de un arribo que fué vetado por el Ejecutivo.

Poco más tarde, con fecha 11 de marzo de 1931, el Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo, en uso de las facultades extraordinarias que la otorga la ley número 4.945, de 16 de febrero de ese año, dictó el decreto con fuerza de ley número 29, en que se aprobaba el contrato celebrado ad referendum entre el Gobierno de Chile, la Municipalidad de Santiago y las Compañías Chilenas de Electricidad Limitada y de Tracción y Alumbrado de Santiago, que constaba de la escritura pública extendida con fecha 10 del mismo mes y año, ante el notario de Hacienda, don Pedro N. Cruz.

SITUACION DEL ESTADO FRENTE A LAS COMPAÑIAS

Dese entonces hasta ahora, la fuerza eléctrica, el más indispensable elemento para el desarrollo económico de una nación de gran porvenir industrial, como la nuestra, está integrando el patrimonio de sociedades comerciales extranjeras, organizadas con independencia del Estado y establecidas, como es lógico, con la mira primordial de buscar remuneraciones generosas a los capitales invertidos".

"Más de veinticinco millones de kilowatts hora consumidos en el mes, que representan la movilización de ferrocarriles, tranvías y motores; que sirven para dar a muchas ciudades y a millones de hogares, y que reparten energía y calor, constituyen una acumulación de poder y de riqueza de tal magnitud, que domina la vida misma de la comunidad, en forma que, sin recuperar sobre ella un control efectivo, es imposible que el Estado lleve cumplidamente la función primordial que le corresponde, en orden a preservar y aprovechar en beneficio de todos, las fuentes naturales de riquezas, asegurar un ritmo de progreso al desarrollo de la colectividad y dar la mayor suma de oportunidades y de felicidad a cada uno de sus miembros."

EL MINISTRO DE HACIENDA HA TENIDO RAZON

Ha tenido razón el señor Ministro de Hacienda al exponerse en los términos que constan de los párrafos precedentes y es, además, fácilmente comprensible su aprobación "por las condiciones virtuamente extranjeras a la influencia y control del Estado en que las aludidas disposiciones, llamadas a aplicarse durante todo este siglo y parte del próximo, mantienen la producción, distribución y venta de energía eléctrica en el centro vital de nuestro territorio".

LA OPORTUNIDAD PARA LA SOLUCION

Ahora bien, con motivo de algunas infracciones a la ley de Cambios Internacionales, en que fué sorprendida la entidad principal que trabaja en la industria eléctrica, se le presentó al Estado una oportunidad propicia para encarar el problema de sus relaciones con la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, que es la que cuenta en nuestro país con las más importantes concesiones de esa fuerza.

Las circunstancias quisieron, todavía, que esta ocasión se viera favorecida con la presencia en Chile de algunos altos jefes de las Embajadas americanas que tienen aquí el control financiero de tales negocios.

El Gobierno creyó convenientemente aprovechar el momento para allegar una solución que consultase las aspiraciones nacionales.

DOS UNICOS CAMINOS

En efecto, y ante su conocimiento de la necesidad urgente de "crear para el futuro una estructura nueva de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, en la que el Estado pudiera obtener un control efectivo de las actividades de ella, en suoguardo y representación del Interés público, y una

participación en los beneficios de esta industria, que pudiera irse acumulando con vistas a la posibilidad de recuperar en lo vidente la propiedad de esta fuente de riqueza y disponer de los medios para realizar una explotación adecuada", buscó los dos únicos caminos que podían llevarlo a tales objetivos, dentro, por cierto, de la situación producida en virtud de la existencia de un contrato que requería para su enmienda de la anuencia de las partes interesadas y que permitiera los intereses encontrados, lejos de armonizar sus puntos antagonicos de vista, los sostuvieron con parcialidad.

EL UNICO POSIBLE

El primer tempranamente, previsto en los convenios vigentes, obligaba al Fisco a incurrir en desembolsos que quedan al margen de su capacidad. Este hecho hizo pensar en la necesidad de acogerse a la segunda fórmula, y después de laboriosas tramitaciones, el señor Ministro de Hacienda llegó con el señor Curtiss E. Calder, Presidente de Sout American Power Company, debidamente autorizado, a un acuerdo sobre el particular.

LA ACTUACION DEL SEÑOR ROSS

Al comunicar el señor Ross su arreglo a S. E. el Presidente de la República, le dice:

"Tengo a la hora de anunciar a V. E., que he obtenido, amistosamente, el reconocimiento de los derechos del Estado en las más importantes organizaciones que controlan la producción, distribución y venta de la energía eléctrica en forma que, si el acuerdo a que he arribado merece la aprobación de V. E., se puede afirmar que, de hoy en adelante, en armonía asociación con la capacidad financiera y técnica de aquellas organizaciones, podremos responder a la colectividad de que ninguna consideración extraña a las conveniencias nacionales primará en la dirección, y administración de estos servicios de utilidad pública".

EL MENSAJE

Consecuente como esta manera de pensar, S. E. el Presidente de la República, en Mensaje de fecha 17 de diciembre, solicita la aprobación necesaria para llevar a efecto el Convenio suscrito con fecha 26 de noviembre, concediendo, al mismo tiempo, amnistía general a los infractores de la Ley número 5.107, Juzgados, o que pudieran serlo en el futuro por los delitos de este género cometidos con anterioridad a la publicación como ley del proyecto iniciado por S. E.

PUYO PRESCINDIRSE DEL CONGRESO

Es oportuno llamar la atención al siguiente párrafo de la exposición de motivos:

"No hubiere sido difícil encontrar el medio legal para ratificar el acuerdo, sin requerir vuestra intervención, puesto que en él no adquiere el Estado compromiso de que los solo pueden contrariarse con la autorización legislativa; también podría proceder a expropiarlo, no conduciendo por el momento, a ningún término que solucione la cuestión.

En efecto, la primera fórmula es imprudente, y la segunda, impracticable.

Para llegar a esta conclusión no es necesario analizar, sino simplemente, conocer las siguientes disposiciones del contrato eléctrico en vigencia.

Dice en su artículo 40, en la parte pertinente:

"Explíquese las concesiones a que se refieren los párrafos anteriores por el cumplimiento del plazo por el cual se otorgan, el Gobierno podrá adquirir la totalidad, pero no una parte del negocio de servicio público eléctrico de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, o bien, para que proceda a expropiarlo, no conduciendo por el momento, a ningún término que solucione la cuestión.

En efecto, la primera fórmula es imprudente, y la segunda, impracticable.

Para llegar a esta conclusión no es necesario analizar, sino simplemente, conocer las siguientes disposiciones del contrato eléctrico en vigencia.

Dice en su artículo 40, en la parte pertinente:

"Explíquese las concesiones a que se refieren los párrafos anteriores por el cumplimiento del plazo por el cual se otorgan, el Gobierno podrá adquirir la totalidad, pero no una parte del negocio de servicio público eléctrico de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, o bien, para que proceda a expropiarlo, no conduciendo por el momento, a ningún término que solucione la cuestión.

En efecto, la primera fórmula es imprudente, y la segunda, impracticable.

Para llegar a esta conclusión no es necesario analizar, sino simplemente, conocer las siguientes disposiciones del contrato eléctrico en vigencia.

Dice en su artículo 40, en la parte pertinente:

"Explíquese las concesiones a que se refieren los párrafos anteriores por el cumplimiento del plazo por el cual se otorgan, el Gobierno podrá adquirir la totalidad, pero no una parte del negocio de servicio público eléctrico de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, o bien, para que proceda a expropiarlo, no conduciendo por el momento, a ningún término que solucione la cuestión.

En efecto, la primera fórmula es imprudente, y la segunda, impracticable.

Para llegar a esta conclusión no es necesario analizar, sino simplemente, conocer las siguientes disposiciones del contrato eléctrico en vigencia.

Dice en su artículo 40, en la parte pertinente:

"Explíquese las concesiones a que se refieren los párrafos anteriores por el cumplimiento del plazo por el cual se otorgan, el Gobierno podrá adquirir la totalidad, pero no una parte del negocio de servicio público eléctrico de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, o bien, para que proceda a expropiarlo, no conduciendo por el momento, a ningún término que solucione la cuestión.

En efecto, la primera fórmula es imprudente, y la segunda, impracticable.

Para llegar a esta conclusión no es necesario analizar, sino simplemente, conocer las siguientes disposiciones del contrato eléctrico en vigencia.

Dice en su artículo 40, en la parte pertinente:

"Explíquese las concesiones a que se refieren los párrafos anteriores por el cumplimiento del plazo por el cual se otorgan, el Gobierno podrá adquirir la totalidad, pero no una parte del negocio de servicio público eléctrico de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, o bien, para que proceda a expropiarlo, no conduciendo por el momento, a ningún término que solucione la cuestión.

En efecto, la primera fórmula es imprudente, y la segunda, impracticable.

## S. E. TOMA LA RESOLUCION QUE CREE MAS FAVORABLE

El 14 de diciembre, esto es, ya en pleno conocimiento del texto del convenio, y de la referida sentencia de los Tribunales de Justicia, S. E. el Presidente de la República, en carta dirigida a don Gustavo Ross, se inclina en favor de la solución pactada en el contrato ad-referendum, por considerar mejor desarrollar los intereses nacionales.

Piensa, además, así, porque si bien el fallo judicial manda pagar al Fisco una multa ascendente a 128.066.461,15 pesos, dividido entre entre la Compañía y algunos empleados suyos, corredores e intermediarios que participaron en las operaciones de cambio con infracción de las disposiciones legales sobre Control, a pagar una multa de 128.000.000 de pesos.

Pues bien, al margen de aquél con rato y de esta sentencia, ha surgido un Convenio que reconoce intervención en el Estado de Chile en los negocios de las mencionadas Empresas en los términos que más adelante se señalan.

Por otra parte, hay una sentencia judicial que obliga, como se ha dicho, a aquella Compañía y a algunos empleados suyos, corredores e intermediarios que participaron en ciertas operaciones de cambio con infracción de las disposiciones legales sobre Control, a pagar una multa de 128.000.000 de pesos.

Al decirse finalmente, por la sentencia judicial que incide en el Convenio, considera que el cobro de una multa y la aplicación de penas corporales no resuelven ningún problema del Estado, y, en cambio, que la fórmula contemplada es la más adecuada.

EL MENSAJE

Consecuente como esta manera de pensar, S. E. el Presidente de la República, en Mensaje de fecha 17 de diciembre, solicita la autorización necesaria para llevar a efecto el Convenio suscrito con fecha 26 de noviembre, concediendo, al mismo tiempo, amnistía general a los infractores de la Ley número 5.107, Juzgados, o que pudieran serlo en el futuro por los delitos de este género cometidos con anterioridad a la publicación como ley del proyecto iniciado por S. E.

LA IMPOSICION ES IMPRESIONANTE

En cuanto, ahora, a las vias que señala el Estatuto que rige aquellas relaciones para que el Fisco pueda adquirir el negocio de servicio público eléctrico de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, o bien, para que proceda a expropiarlo, no conduciendo por el momento, a ningún término que solucione la cuestión.

Este patriótico afán, como se deja expuesto, ha surgido de la oportunidad, para mejorar la situación del Estado en el frente de las Compañías, el Convenio va por oídos, con el fin de que su resolución descanse en una apreciación de todos los aspectos del problema".

"En su elaboración, terminando diciendo — no me ha guiado otro pensamiento que el interés nacional y el deseo de prestar a V. E. un plan completo, con el fin de que su resolución descanse en una apreciación de todos los aspectos del problema".

"En su elaboración, terminando diciendo — no me ha guiado otro pensamiento que el interés nacional y el deseo de prestar a V. E. un plan completo, con el fin de que su resolución descanse en una apreciación de todos los aspectos del problema".

"En su elaboración, terminando diciendo — no me ha guiado otro pensamiento que el interés nacional y el deseo de prestar a V. E. un plan completo, con el fin de que su resolución descanse en una apreciación de todos los aspectos del problema".

"En su elaboración, terminando diciendo — no me ha guiado otro pensamiento que el interés nacional y el deseo de prestar a V. E. un plan completo, con el fin de que su resolución descanse en una apreciación de todos los aspectos del problema".

"En su elaboración, terminando diciendo — no me ha guiado otro pensamiento que el interés nacional y el deseo de prestar a V. E. un plan completo, con el fin de que su resolución descanse en una apreciación de todos los aspectos del problema".

"En su elaboración, terminando diciendo — no me ha guiado otro pensamiento que el interés nacional y el deseo de prestar a V. E. un plan completo, con el fin de que su resolución descanse en una apreciación de todos los aspectos del problema".

"En su elaboración, terminando diciendo — no me ha guiado otro pensamiento que el interés nacional y el deseo de prestar a V. E. un plan completo, con el fin de que su resolución descanse en una apreciación de todos los aspectos del problema".

"En su elaboración, terminando diciendo — no me ha guiado otro pensamiento que el interés nacional y el deseo de prestar a V. E. un plan completo, con el fin de que su resolución descanse en una apreciación de todos los aspectos del problema".

"En su elaboración, terminando diciendo — no me ha guiado otro pensamiento que el interés nacional y el deseo de prestar a V. E. un plan completo, con el fin de que su resolución descanse en una apreciación de todos los aspectos del problema".

"En su elaboración, terminando diciendo — no me ha guiado otro pensamiento que el interés nacional y el deseo de prestar a V. E. un plan completo, con el fin de que su resolución descanse en una apreciación de todos los aspectos del problema".

"En su elaboración, terminando diciendo — no me ha guiado otro pensamiento que el interés nacional y el deseo de prestar a V. E. un plan completo, con el fin de que su resolución descanse en una apreciación de todos los aspectos del problema".

"En su elaboración, terminando diciendo — no me ha guiado otro pensamiento que el interés nacional y el deseo de prestar a V. E. un plan completo, con el fin de que su resolución descanse en una apreciación de todos los aspectos del problema".

"En su elaboración, terminando diciendo — no me ha guiado otro pensamiento que el interés nacional y el deseo de prestar a V. E. un plan completo, con el fin de que su resolución descanse en una apreciación de todos los aspectos del problema".

"En su elaboración, terminando diciendo — no me ha guiado otro pensamiento que el interés nacional y el deseo de prestar a V. E. un plan completo, con el fin de que su resolución descanse en una apreciación de todos los aspectos del problema".

"En su elaboración, terminando diciendo — no me ha guiado otro pensamiento que el interés nacional y el deseo de prestar a V. E. un plan completo, con el fin de que su resolución descanse en una apreciación de todos los aspectos del problema".

"En su elaboración, terminando diciendo — no me ha guiado otro pensamiento que el interés nacional y el deseo de prestar a V. E. un plan completo, con el fin de que su resolución descanse en una apreciación de todos los aspectos del problema".

"En su elaboración, terminando diciendo — no me ha guiado otro pensamiento que el interés nacional y el deseo de prestar a V. E. un plan completo, con el fin de que su resolución descanse en una apreciación de todos los aspectos del problema".

"En su elaboración, terminando diciendo — no me ha guiado otro pensamiento que el interés nacional y el deseo de prestar a V. E. un plan completo, con el fin de que su resolución descanse en una apreciación de todos los aspectos del problema".

"En su elaboración, terminando diciendo — no me ha guiado otro pensamiento que el interés nacional y el deseo de prestar a V. E. un plan completo, con el fin de que su resolución descanse en una apreciación de todos los aspectos del problema".

"En su elaboración, terminando diciendo — no me ha guiado otro pensamiento que el interés nacional y el deseo de prestar a V. E. un plan completo, con el fin de que su resolución descanse en una apreciación de todos los aspectos del problema".

"En su elaboración, terminando diciendo — no me ha guiado otro pensamiento que el interés nacional y el deseo de prestar a V. E. un plan completo, con el fin de que su resolución descanse en una apreciación de todos los aspectos del problema".

"En su elaboración, terminando diciendo — no me ha guiado otro pensamiento que el interés nacional y el deseo de prestar a V. E. un plan completo, con el fin de que su resolución descanse en una apreciación de todos los aspectos del problema".

teresos vencidos se han incluido sin impuesto y los días. En cuanto a los tipos acumulados en cifras redondas de cambio, se han usado el de 95 pesos chilenos y de 4.22 dólares por libra esterlina.

#### TOTAL DE OBLIGACIONES

De lo anterior se desprende de que la Compañía reorganizada deberá emitir obligaciones a largo plazo de 5 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización por un valor aproximado de 7.000.000 de libras esterlinas a fin de cancelar el aporte de las Compañías filiales que se incorporan a la nueva sociedad.

El interés que se ha fijado está de acuerdo con el tipo corriente para negocios de esta naturaleza, los cuales no pueden eximir de los capitales invertidos una rentabilidad mayor.

Como no sería justo administrar sobre el particular utilidades diferentes, el número en análisis rebaja, también, al 5 por ciento, el alto interés que se reconoce en las obligaciones a largo y corto plazo de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada. Estas, como asimismo las acciones preferidas de la misma Compañía deberán amoldarse, pues, al nuevo sistema.

Resumiendo y fijando cifras con el objeto de concretar el raciocinio, resulta que las obligaciones a largo plazo, de 5 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización, con vencimiento en la misma fecha de los actuales bonos de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, son las siguientes:

E 4.341.425 Debenturas de 5.004.087 Debenturas de las Liliáles.

(Esta suma, aproximada con E 11.345.512 respecto al 30 de septiembre de 1935, asciende, de acuerdo con el balance Pro-forma anexo a E 6.863.992.)

A esta cantidad hay que agregar 2.250.000 libras esterlinas que es el valor de las acciones preferidas de la Chilena con lo que se obtiene un total de 13.595.512 libras esterlinas, que ganarán un interés de sólo el 5 por ciento y que constituye el Pasivo de la Compañía Consolidada.

Esta rebaja de intereses representa más de 400.000 libras esterlinas al año; indi-

rectamente importa una reducción de las deudas, y por último, una manera de facilitar la rentabilidad para el capital y el Fisco.

Es preciso no olvidar que las obligaciones a largo plazo que se emitan en conformidad con lo anteriormente expuesto, podrán en cualquier momento, después de transcurridos tres años, convertirse en bonos de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada al 5 por ciento de interés.

#### EXCEPCION PARA LOS TENEDORES CHILENOS

La única excepción que contempla el Convenio respecto de la rebaja del tipo de interés, es una de carácter transitorio, que protege especialmente a los tenedores chilenos de Debentures o bonos de la misma, por un valor de poco menos de 700 mil libras esterlinas, quienes habían alcanzado, con fecha 31 de octubre del año último, un compromiso mediante el cual se les aseguraba y reconocía un interés el 7 por ciento, por un período de tres años. Al señor Ministro de Hacienda y al representante de las Compañías no les pareció justo ni prudente modificar una situación que se acababa de arreglar a virtud de un compromiso respetable, pero dejaron establecido que esos mismos bonos que actualmente están en poder de South American Power y Company y que suman 3 millones 662 mil 200 libras esterlinas no correrán la misma suerte ni estarán afectos, en consecuencia, a semejante excepción, debiendo esta entidad, por medio de las compensaciones necesarias, ajustar a un rendimiento igualado del 5 por ciento todos los valores que actualmente posee.

#### LOS SALDOS INSOLUTOS EN VALES

En cuanto al servicio de los bonos, esto es, de los 7.004.087 libras en Debenturas de las filiales (cantidad más elevada que la del balance Pro-forma anexo) y los 4.341.425 libras esterlinas en Debenturas de la Chilena, se hará con lo que permitan las entradas netas de la Compañía reorganizada, esto es, con lo que reste después de deducido de los ingresos brutos menores los gastos de explotación, el 20 por ciento para mejoras, reemplazos y exenciones. Si tal servicio no alcanzare a hacerse con dichos fondos, se cubrirá con vales

sin interés, a cuya redención se destinará, en todo ejercicio financiero en que los haya pendientes, un 25 por ciento de la suma que excede en dicho año a la destinada a saldar las obligaciones en referencia. Esto equivale a dejar la remuneración de los capitales invertidos sujeta a la suerte del negocio, sin perjudicar la rentabilidad de la Compañía, sin que pueda, en caso alguno, temerse una falencia, ni que, por preferir la rentabilidad de las inversiones, se reavivase la explotación y desembolviamente normal de los negocios.

#### SE SUSPENDE LAS AMORTIZACIONES

Finalmente, este número dispone que la amortización del 1 por ciento de las nuevas obligaciones quedará suspendida durante el plazo de 5 años, esto es, que solamente a comienzos de 1941, principiará a reducirse el monto de los compromisos.

#### NO SE AUTORIZA LA EXTRACCION DE UTILIDADES

Se ha dicho que el interés que se acuerda a los Debentures y a las acciones Preferidas enjuve la condición de que las rentas conseguidas podrán ser extraídas del País, o sea, que la Compañía podrá realizar las operaciones que prohíbe la Ley de Control.

Aunque parezca inoficioso decirlo, ni la letra ni el espíritu del acuerdo permiten suponer que la nueva Empresa tendrá el privilegio de claudicar dicha ley. El necesita divisas, tendrá al igual que todas las empresas nacionales y extranjeras que solicitan el control.

#### NUMERO 3

#### EL 20% EN MEJORES

El Directorio de la Compañía reorganizada reservaría anualmente hasta el 20 por ciento de la entrada neta, la calculada antes de hacer el servicio de las obligaciones de que habla el número anterior, para formar un fondo destinado a reemplazo y mejora de los elementos y a la extensión de los servicios.

Esta disposición importa afirmar que después de deducir de la entrada bruta de la Compañía Consolidada los gastos de explotación, el saldo debe destinarse anualmente un 20 por ciento para los fines que en ella se señalan.

Se trata, en consecuencia, de un enriquecimiento pa-

riódico de la Compañía, de un incremento seguro de su poder productor, aparte, por cierto, de las ventajas de todo orden que dicha medida representa para la colectividad.

Conviene no olvidar que actualmente la Empresa destina casi nada a estos objetivos, porque le falta el capital necesario para hacerlo, y que cuando ha invertido sumas mayores ha sido a costas del pasivo.

#### NUMERO 4

#### LAS REBAJAS EN LAS OBLIGACIONES

No serán tomados en consideración en la nueva organización el Convenio de la rebaja del tipo de interés, a) La suma de 6.000.000 de libras esterlinas correspondiente a las acciones ordinarias totalmente pagadas, que figura en el último balance de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, sin perjuicio de lo que se dispone en el número siguiente:

b) La suma de 1.000.000 de libras esterlinas correspondiente a las acciones ordinarias totalmente pagadas de 1 libra esterlina cada una, de la Compañía de Electricidad de Valparaíso;

c) La suma de 800.000 libras esterlinas correspondiente a intereses por pagar que se cancelan, o por otros conceptos;

d) Las diferencias que existen entre el 8 por ciento de interés sobre bonos, y eventualmente el 10 por ciento, que corresponde a las acciones preferidas de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, y el 5 por ciento de intereses a que desearán ser nivelados según el número 2 de este acuerdo.

Para evitar los peligros de una falencia e iniciar la nueva era sobre una base real, y no artificial, se propone a eliminar, mediante este número, las partidas a que él se refiere, medida que combina con aquella que permite pagar con vales sin interés ciertas, y determinadas participaciones en el negocio, y con la otra que obliga a una inversión preferente de un 20 por ciento de la entrada neta en la extensión de servicios y reemplazo de material sin aumentar el Pasivo, importa un considerable alivio para la situación financiera de la nueva Empresa.

#### NUMERO 5

#### EL 66% DE BENEFICIOS PARA EL ESTADO

"En la Compañía reorganizada tendrán los actuales

tenedores de acciones ordinarias 6.000.000 de acciones de esta misma clase de 5 pesos moneda legal cada una, con un valor de 30.000.000 de pesos en vez de 6.000.000 de acciones de 1 libra esterlina que antes poseían; pero estas acciones así reducidas no tendrán derecho, sino a un tercio de los beneficios que se reparten o acumulen, quedando el saldo o sea, los dos tercios restantes en beneficio del Estado, en concepto del interés que se adquiere en el negocio.

#### NUMERO 6

#### EL PASIVO REBAJADO ES INFERIOR AL ACTIVO REAL

Se manifestó en la comisión que la rebaja que el convenio hace en el pasivo es generosa, porque con los

deudores de acciones ordinarias 6.000.000 de acciones de esta misma clase de 5 pesos moneda legal cada una, con un valor de 30.000.000 de pesos en vez de 6.000.000 de acciones de 1 libra esterlina que antes poseían; pero estas acciones así reducidas no tendrán derecho, sino a un tercio de los beneficios que se reparten o acumulen, quedando el saldo o sea, los dos tercios restantes en beneficio del Estado, en concepto del interés que se adquiere en el negocio.

#### NUMERO 7

#### EL KILOWAT INSTALADO VALE SOLO \$ 10,000

En cuanto, ahora, al costo del kilowat hora instalado, agregó que la cifra atribuida podría ser efectiva, considerando única y exclusivamente el valor en planta, pero sin redes de transmisión, aéreas y subterráneas, ni líneas, carros y demás elementos que, sin lugar a dudas, en la práctica la harían subir sobre \$ 10.000.

Como dato ilustrativo, advirtió que sólo el avance de los tranvías alcanza a 180 millones de pesos de vencimientos, y que el costo de un carro del tipo grande asciende a \$ 500.000 y que los 147 kilómetros de vía que existen en Santiago, representan el valor resultante de multiplicar por esta cantidad la suma de \$ 50.000 de pesos que perciba aquél, deberá ser aplicado a reducir, en favor de los consumidores de energía eléctrica, el costo de los servicios que aprovechen.

#### UN AVALO FIDELIZNO

Recordó, también, que el avaluo más bajo de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda. practicado por don Ricardo Soler, le asignó \$ 270.000.000 de 6 peniques, y que el costo del pasivo, en concepto del interés que el adquiere en el negocio.

#### EL PASIVO REBAJADO ES INFERIOR AL ACTIVO REAL

Se manifestó en la comisión que la rebaja que el convenio hace en el pasivo es generosa, porque con los

deudores de acciones ordinarias 6.000.000 de acciones de esta misma moneda.

En todo caso, y sin perjuicio de las argumentaciones del señor Castillo, es necesario recalcar que la rebaja del pasivo no ha podido llevarse más adelante, porque ha debido pactarse con intereses protegidos por leyes y contratos vigentes. Si más lejos, sería llegar a la confusión.

#### DEDUCIONES A LAS ENTRADAS

En este número y en otros de los anteriores se han venido haciendo sucesivas imputaciones a la entrada bruta anual de la Compañía reorganizada, hasta llegar a la participación del Estado y de los capitales.

#### LA OBJECION DE LA CIENCIA DE LAS ENTRADAS

Acá de la escala que establece la Comisión se ha respondido que la rebaja es evidente, menor en la necesidad de las inversiones y, por ende, de la participación del Estado y de los capitales.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Permita que se responda que la rebaja es suficiente para responder sobre la deuda de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

Para responder sobre la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad, se ha establecido que la materia, ha sido de los organismos del Estado y se ha directamente a la Compañía Chilena de Electricidad.

DE 1938 HABLA UTILIDADES PARA EL FINCO

Este cuadro, sobre la base de un aumento normal de las entradas de un 7 por ciento al año y de un 45 por ciento permanente, también anual de los ingresos brutos para gastos de explotación, llega al resultado de que,

desde un comienzo, se rentan los debentures, y de que, en 1937, casi alcanzan a servir plenamente las acciones preferidas, produciéndose ya, desde 1938, una utilidad a partir entre el Fisco y las acciones ordinarias, en la proporción de dos tercios y un tercio, respectivamente.



## COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LIMITADA

CIA. HIDRO-ELECTRICA  
CIA. HIDRO-ELECTRICA EL VOLCAN  
CIA. DE ELECTRICIDAD DE VALPARAISOCIA. ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DE LIMACHE  
CIA. ELECTRICA DE SAN FELIPE  
EMPRESA ELECTRICA DE LOS ANDES.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE OCTUBRE DE 1935

ACTIVO	PASIVO
<b>ACTIVO INMOVILIZADO:</b>	<b>PASIVO NO EXIGIBLE:</b>
Capital Fijo ..... \$ 1,769,146,066.48	Capital Subscripto.
<b>ACTIVO REALIZABLE:</b>	Cia. Chilena de Electricidad Ltda.
Materiales en Almacén y Tránsito \$ 9,014,335.18	Acciones Preferidas £ 2,250,000 a \$ 95 ..... \$ 213,750,000.00
Inversiones en Cia. de Tracción de Santiago, F. C. Eléctrica de Santiago y San Bernardo y Empresa Eléctrica de San Antonio 185,242,330.17	Acciones Ordinarias £ 6,000,000 a \$ 95 ..... \$ 570,000,000.00
INVERSIONES VARIAS:	Moneda Legal ..... \$ 783,750,000.00
U. S. \$ 1,067,381.14 \$ 20,809,465.51	Acciones Preferidas £ 1,000,000 a \$ 95 ..... \$ 95,000,000.00
Moneda Legal ..... 287,667.10	Acciones Ordinarias £ 1,150,000 a \$ 95 ..... \$ 109,350,000.00
Deudores Varios ..... 11,298,572.32	Acciones Ordinarias - Moneda Legal ..... \$ 3,400,000.00
Cuentas por Cobrar - Cías. Afiliadas ..... 289,761.90	Reserva Legal ..... \$ 207,650,000.00
Documentos y Obligaciones por Cobrar ..... 828,368.97	Reservas para retiros y reemplazos ..... \$ 845,289.82
Avances a Compañías Afiliadas ..... 337,838.39	Otras Reservas ..... 75,577,787.08
Depósitos Varios ..... 2,070,714.35	11,511,357.92 \$ 1,087,134,494.82
Intereses por Cobrar ..... 14,319,958.98	244,590,013.87
<b>ACTIVO DISPONIBLE:</b>	<b>PASIVO EXIGIBLE:</b>
En Bancos y efectivo ..... 25,170,798.33	Bonos Hipotecarios (Parte emitida de los £ 5,000,000 autorizados en Bonos del 8%) Cia. Chilena de Electricidad Limitada. \$ 412,435,375.00
<b>ACTIVO TRANSITORIO:</b>	Bonos Hipotecarios - Otras Compañías £ 1,700,000 a \$ 95 ..... \$ 161,500,000.00
Adelantos para Ejercicios Futuros ..... 468,264.72	Moneda Legal ..... \$ 573,935,375.00
Cuentas en Suspensión ..... 1,464,259.88	Obligaciones a Compañías Afiliadas ..... 278,319,763.07
PERDIDAS ..... 66,880,429.80	U. S. \$ 14,466,821.96
<b>ACTIVO NO EXIGIBLE:</b>	Bonos Amortizados por Pagar ..... 2,861,500.00
Intereses sobre Bonos por Pagar ..... 73,538,196.42	
Dividendos por Pagar ..... 80,803.79	
Acreedores en Cuenta Corriente ..... 1,210,735.23	
Depósitos en Garantía ..... 480,447.85	
<b>ACTIVO TRANSITORIO:</b>	Reservas para retiros y reemplazos ..... 930,446,821.36
Intereses sobre Bonos Acumulados ..... 19,556,871.24	
Intereses Acumulados - Compañías Afiliadas U. S. \$ 1,631,516.48	50,634,065.47
Cuentas por Pagar ..... 5,530,231.83	14,317,957.48
Cuentas en Suspensión ..... 99,430.85	90,138,596.90
Activo Neto de Empresa Eléctrica de San Antonio asumido según convenio ..... 2,107,719,853.08	2,107,719,853.08

**NOTA.**— El balance que antecede, comprende la consolidación de los Balances de las Compañías nombradas, según los libros respectivos al 31 de octubre de 1935, con las modificaciones que siguen:

- 1) Se han eliminado, como contrapartidas, saldos entre las Compañías.
- 2) Las partidas "Capital Subscripto" y "Bonos Hipotecarios" se han ajustado al tipo de cambio de \$ 95. — por libra esterlina en vez de \$ 40. —, y la diferencia de cambio resultante se ha cargado a "Capital Fijo".
- 3) Los Bonos Hipotecarios de la Compañía en cartera se han reducido del Pasivo con el objeto de mostrar el saldo neto.
- 4) Se ha traspasado la suma de \$ 24,476,499.50 de la cuenta "Deudores Varios" a la cuenta "Obligaciones a Compañías Afiliadas" y la diferencia de cambio resultante se ha cargado a "Capital Fijo".
- 5) La partida "Intereses Acumulados - Compañías Afiliadas" en el Balance de la Cia. Chilena de Electricidad Ltda., se ha ajustado al tipo de cambio de \$ 19.22 por U. S. \$ en vez de \$ 12.15, y la diferencia de cambio resultante se ha cargado a "Ganancias y Pérdidas".
- 6) Las Cuentas de Orden no han sido incluidas.

Estas modificaciones se han efectuado con el objeto de facilitar la comparación del precedente Balance consolidado con el Balance Pro-Forma de la Cia. Chilena de Electricidad Limitada al hacerse efectivo el Convenio celebrado entre el señor Ministro de Hacienda y el señor C. E. Calder.

habla y que equivale a utilidad neta, es, de conformidad con el artículo 15º del reglamento de Expotación de Servicios Eléctricos de Umbral y Fuerza Motriz, la diferencia entre las entradas y los gastos de explotación.

Aquellas son el producto de los valores que reciben o que tienen derecho a recibir o cobrar, por los servicios de utilidad pública que presentan, los concesionarios de servicios eléctricos.

**PERMITIDO SOLO UN 20% DE DEPRECIACION**

Estos, es decir, los gastos de explotación, son los originados por el funcionamiento y conservación de los bienes y servicios de la empresa, excepto los gastos financieros, tales como intereses de capital. Se aceptaría en este rubro lo que se destine a fondo de depreciación de la maquinaria y demás bienes que perciben por el uso y que pierden su valor por inadecuancia, una suma que en ningún caso podrá exceder de un 2 por ciento anual sobre el valor de los bienes fijos de depreciables.

Si este porcentaje fuese mayor, la Dirección lo reconocería sólo el 2 por ciento, ya que de los estudios que ordena efectuar se desprende que el exceso sobre el 2 por ciento no afecta en forma inconveniente el resultado económico del ejercicio financiero o lo exijan las condiciones técnicas de la explotación; solo entonces podrá reconocerse el exceso o parte de él. Las inversiones que se efectúan con cargo al fondo de depreciación y castigo necesitarán la autorización de la Dirección, en cada caso.

**EL 20% DEBE AUMENTAR**

El Capital Se advierte, pues, en cuanto al objeto de este 20 por ciento, que hay una diferencia sustancial entre el fondo de depreciación y castigos de que se acaba de hablar, y el fondo destinado al reemplazo y mejoras de los elementos y a la extensión de los servicios.

Este 20 por ciento debe aumentar el capital inmovilizado; debe representar un incremento del poder productor o de reparto de la nueva Compañía, y, en consecuencia, referirse a inversiones que por suerte no se cumplen, quedan en el margen de lo que se entiende y debe entender por castigos y depreciaciones.

Con esta filación de ideas se trata de evitar que se atribuya a la frase "reemplazo y mejoras de elementos" un concepto que no significa, como debe ser, de aumento del capital inmovilizado.

**NUMERO 4 REBAJAS DEL CAPITAL ACTUAL**

Estas partidas no figurarán en el pasivo de la Compañía Consolidada. Son deducciones del pasivo actual, hechas con el objeto de bajar el capital de la nueva Empresa.

**NUMERO 5 EL ESTADO DEBE SER SOCIO DE PARTICIPACION, NO DE CAPITAL**

El Estado es socio de participación, y ésta no está representada por acciones. No tiene, por lo tanto, parte alguna en el capital con que hace la nueva sociedad.

Según este número, el Estado es dueño de los dos tercios de los beneficios o utilidades liquidadas que se reparan y que acumulan. Liquidada la Compañía y parado el pasivo, el Fisco es dueño de los dos tercios del resto.

**EL PRESIDENTE DEBE SER CHILENO NO NATURALIZADO**

Número 6.0

Al decir que el presidente deberá ser de nacionalidad chilena, se entiende "chileno" que no sea naturalizado.

**LOS 30 MILLONES DE LA GUNA VERDE**

Número 7.0

La suma aproximada de 30

millones de pesos en que se fija el costo de la planta eléctrica de Laguna Verde no corresponde a obligaciones y es absoluta y totalmente ajena, además, al 20 por ciento de la entrada neta para reemplazos, mejoras y extensión.

**Número 8.0**

Mientras no se extinga el pasivo, el Fisco es, como se ha dicho, socio de participación que no concurre a las juntas de accionistas.

**QUORUM DE NUEVE DIRECTORES PARA CONTRAER NUEVAS OBLIGACIONES**

Para los efectos de evitar que pueda comprometerse en el futuro la responsabilidad de la Compañía Consolidada, y a fin de asegurar su marcha financiera libre de toda perturbación que emane de obligaciones nuevas, y en consecuencia, distintas de aquellas con que nace, convendrá que los acuerdos encaminados a contraerlas requieran de un quorum especial de 9 directores.

**RECOMIENDA LA APROBACION DEL CONVENIO Y LA AMISTADIA**

Honorable Senado:

La naturaleza especial del asunto sometido al estudio de esta Comisión de Gobernación, la ha obligado a ocupar

la exma. Comisión de Hacienda. De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución, la aprobación de la Comisión Pericial, la que se ha constituido en la Comisión de Gobernación, es la que se necesita para la aprobación del Convenio y la Amistadia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14º de la Constitución

mente rodea a estas inversiones, que no permite que ellas sea objeto de un lucro considerable, ha permitido realizar un convenio, como éste, que en otras condiciones habría sido imposible llevar a cabo.

Con este convenio el Estado no da nada, ni se compromete nada. El Estado sólo recibe, hace poco, a juicio de algunos honorables congresales, que se oponen a su aprobación, y por cierto que sería mejor rechazar. Anoche se compró la Compañía de Santiago y Aconcagua.

Perú si se lo compra con lo mismo y lo posible, el convenio no podría reemplazarse por algo menor. Por último, si el Estado no da nada si dejó abiertas las puertas para todo, incluso para la expropiación, por qué oponerse entonces a la aprobación de un convenio que no impone ningún desembolso para el Estado?

De todos los actos en que he intervenido como Ministro de Hacienda, no hay ninguno que me enorgullece más que éste. Hacerlo —puedo decirlo— la valentía de abordar este arduo problema, para volver al país, y no tener que renunciar gran parte por servicios eléctricos, era una de las empresas más difíciles.

Creo haber conseguido, por una situación especial del mundo, algunas ventajas para mi país; y me parece que por esto el convenio de merecer la aprobación unánime de los chilenos.

El señor ALAMOS (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor ALAMOS.

El señor ALAMOS. — Emparear por declarar que no he leído el tiempo necesario para hacer un estudio completo sobre esta materia, de modo que, actualmente, me veo en la necesidad de abordar a continuación de este discurso el convenio

que tenemos en particular.

En la vida de un país, no es raro que a veces se sienta alarma la opinión pública por actos de Gobiernos que han vulnerado o no han consultado suficientemente el interés nacio-

nal. El que habla ha sentido también la inquietud y recuerda hasta ahora la profunda impresión que produjeron en su sentir de chileno, algunos hechos del pasado Gobierno de dictadura, especialmente cuando se aprobó por el Congreso, sin libertad y con sumisión, la Ley de Chile "llamada" en esa ley conocida en todo el país el funesto y emblemático nombre de "Cosach".

Se entregaban en ella...

Se entregaban en ella, a cada Compañía, lo que equivalía a casi el patrimonio extranjero, todas las plantas salitreras, y esto significa que se agotaron las reservas de la riqueza nacional. La Compañía, por defectos de su administración, fue desmantelada por el actual Gobierno, sobre los anteriores, las siguientes ventajas.

En cambio, el señor Presidente, el 10 de diciembre, en su edición del 18 de diciembre, publicó el Diario "LA NACION"

que el Gobierno obtendrá ventajas en la fijación de tarifas en beneficio del consumidor.

Todo esto ha sido obra muerta. No se hicieron las construcciones y las tarifas se modificaron en favor de la Compañía.

En cambio, el señor Presidente, el 10 de diciembre, publicó el Diario "LA NACION" que se ejecutó un acto de verdad, de acuerdo a la Constitución, que le da al país, no es raro que a veces se sienta alarma la opinión pública por actos de Gobiernos que han vulnerado o no han consultado suficientemente el interés nacio-

nal. El que habla ha sentido tam-

bién la inquietud y recuerda hasta ahora la profunda impresión que produjeron en su sentir de chileno, algunos hechos del pasado Gobierno de dictadura, especialmente cuando se aprobó por el Congreso, sin libertad y con sumisión, la Ley de Chile "llamada" en esa ley conocida en todo el país el funesto y emblemático nom-

bre de "Cosach".

Se entregaban en ella...

Se entregaban en ella, a cada

Compañía, lo que equivalía a casi

el patrimonio extranjero, todas

las plantas salitreras, y esto signi-

ficaba que se agotaron las reser-

vas de la riqueza nacional. La Com-

pañía, por defectos de su adminis-

tración, fue desmantelada por el

actual Gobierno, sobre los anteriores,

las siguientes ventajas.

Desde luego, y por primera

vez, obtuvo la Compañía contratar con el Gobierno y Fisco de Chile, además de las Municipalidades. Y se le reconoció el de-

recho a actuar tanto en su ca-

rácter de Compañía Chilena de

Electricidad, como en el de su

filial, la Compañía de Tracción y

Alumbrado de Santiago, circu-

stancia que tiene gran impor-

tancia para el manejo de la

comercio de los negocios de la

Compañía. Artículo 1º.

Hay que admitir que poste-

riamente obtuvo que le per-

mitiera separarse, a fin de que

la Compañía pudiera conser-

var su independencia.

En el año 1930, que salió noticia de que no le

habían sido otorgadas para ese

efecto, se aprobó a sí mismo un

decreto que lo que se celebra

en el año 1930, que salió noticia

de que no le

habían sido otorgadas para ese

efecto, se aprobó a sí mismo un

decreto que lo que se celebra

en el año 1930, que salió noticia

de que no le

habían sido otorgadas para ese

efecto, se aprobó a sí mismo un

decreto que lo que se celebra

en el año 1930, que salió noticia

de que no le

habían sido otorgadas para ese

efecto, se aprobó a sí mismo un

decreto que lo que se celebra

en el año 1930, que salió noticia

de que no le

habían sido otorgadas para ese

efecto, se aprobó a sí mismo un

decreto que lo que se celebra

en el año 1930, que salió noticia

de que no le

habían sido otorgadas para ese

efecto, se aprobó a sí mismo un

decreto que lo que se celebra

en el año 1930, que salió noticia

de que no le

habían sido otorgadas para ese

efecto, se aprobó a sí mismo un

decreto que lo que se celebra

en el año 1930, que salió noticia

de que no le

habían sido otorgadas para ese

efecto, se aprobó a sí mismo un

decreto que lo que se celebra

en el año 1930, que salió noticia

de que no le

habían sido otorgadas para ese

efecto, se aprobó a sí mismo un

decreto que lo que se celebra

en el año 1930, que salió noticia

de que no le

habían sido otorgadas para ese

efecto, se aprobó a sí mismo un

decreto que lo que se celebra

en el año 1930, que salió noticia

de que no le

habían sido otorgadas para ese

efecto, se aprobó a sí mismo un

decreto que lo que se celebra

en el año 1930, que salió noticia

de que no le

habían sido otorgadas para ese

efecto, se aprobó a sí mismo un

decreto que lo que se celebra

en el año 1930, que salió noticia

de que no le

habían sido otorgadas para ese

efecto, se aprobó a sí mismo un

decreto que lo que se celebra

en el año 1930, que salió noticia

de que no le

habían sido otorgadas para ese

efecto, se aprobó a sí mismo un

decreto que lo que se celebra

en el año 1930, que salió noticia

de que no le

habían sido otorgadas para ese

efecto, se aprobó a sí mismo un

decreto que lo que se celebra

en el año 1930, que salió noticia

de que no le

habían sido otorgadas para ese

efecto, se aprobó a sí mismo un

decreto que lo que se celebra

en el año 1930, que salió noticia

de que no le

habían sido otorgadas para ese

efecto, se aprobó a sí mismo un

decreto que lo que se celebra

en el año 1930, que salió noticia

de que no le

habían sido otorgadas para ese

efecto, se aprobó a sí mismo un

decreto que lo que se celebra

en el año 1930, que salió noticia

de que no le

habían sido otorgadas para ese

efecto, se aprobó a sí mismo un

decreto que lo que se celebra

en el año 1930, que salió noticia

de que no le

habían sido otorgadas para ese

efecto, se aprobó a sí mismo un

decreto que lo que se celebra

en el año 1930, que salió noticia

de que no le

habían sido otorgadas para ese

efecto, se aprobó a sí mismo un

decreto que lo que se celebra

en el año 1930, que salió noticia

de que no le

habían sido otorgadas para ese

efecto, se aprobó a sí mismo un

decreto que lo que se celebra

en el año 1930, que salió noticia

de que no le

habían sido otorgadas para ese

efecto, se aprobó a sí mismo un

decreto que lo que se celebra

otro simple decreto del mismo magistrado".

Este sostuvo el Gobierno y nadie podría decir que los considerados leídos no son aplicables al decreto con fuerza de ley N° 23 y, en consecuencia, que a este decreto se ha dado un distinto tratamiento al que dio el Gobierno al decreto con fuerza de ley N° 12, siendo que la situación Jurídica es la misma.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA. Esta tesis debieron sostener en aquella época, los correligionarios d. s. s. f. s. f.

El señor URRUTIA (Presidente). — Ruego a los «fiores senadores» se sirvan no interrumpir.

El señor ALAMOS. — No sé si los míos o los tuyos. No me hago solidario de esos actos, y todavía, por defender los intereses nacionales, sufri persecución y prisión oclusa.

Nadie me puede discutir el decreto de denunciar ante el Senado actos vergonzosos. Y tanto más cuando estos por ellos.

El señor AZOCAR. — Por esos actos cayó del poder el señor Ibáñez por la misma razón debiera caer el señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI. — Pero el decreto a que se refiere el señor Senador no deroga ningún decreto-ley ni ley.

El señor ALAMOS. — Deroga el decreto ley N° 12, señor senador.

El señor ALESSANDRI. — Lea nuevamente el señor senador ese decreto y verá que no hay tal.

El señor ALAMOS. — Su Señoría tendrá después tiempo para contestarme ampliamente, ya que han pedido numerosas sesiones.

El señor ALESSANDRI. — Lo que está afirmando el señor senador no corresponde a la verdad.

El señor ALAMOS. — Es indudable que aplicó el mismo criterio que contienen los considerandos del citado decreto, el contrato actual puede invalidarse y con ello el Gobierno habría tomado una posesión en beneficio del país que habría estado a mucha altura sobre la situación alcanzada y todo se habría hecho dentro de actuaciones de mayor prestigio.

Esta actitud, por otra parte, habría sido apreciada también como una estrategia para el país y para sancionar para todos aquellos que tratan de militar con Gobiernos de hecho establecidos al margen de la Constitución y de toda ley.

Por las razones hasta aquí expuestas, mi voz podría estar en contra de la aprobación del artículo 10, que aprueba el convenio y a favor del artículo 20, que concede la amnistía.

Lo primero, porque no dese que el Gobierno avale en ninguna suma su prestigio y vaya a validar un acto mal nacido.

Lo segundo, porque no creo el procedimiento usado y no dese, por lo demás, que las «cotas fiscales» se impongan con dinero obtenido por sanciones de la ley, no se haga de general aplicación, y así esto resultaría una oclusa extinción.

Pero otras razones habría, además de las enunciadas para objetar este convenio.

Si no se regula el camino señalado, ¿cuál habría sido el más conveniente para los intereses nacionales?

La carta de S. E. el Presidente de la República dirigida al Ministro de Hacienda aceptando el convenio, contiene el siguiente párrafo: "Si el Gobierno tuviere los medios de adquirir totalmente el activo y pasivo de la Compañía, y a favor del artículo 20, que concede la amnistía.

Este mismo artículo dice: "Este mismo artículo dice más adelante que el valor de la Compañía, que para la autorización de la expropiación, se considera que aquello es lo más conveniente y lo que satisface integralmente una de las más sentidas aspiraciones, cual es que de la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada".

Nadie puede discutir que aquello es lo más conveniente y lo que satisface integralmente una de las más sentidas aspiraciones, así es que la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada.

Yo estoy de acuerdo con Su Excelencia, el Presidente de la República, en este punto, y creo que este aspecto no ha sido detalladamente estudiado y considerado.

El artículo incluido en el contrato, en lo que se refiere a la expropiación, aún cuando el señor Ministro le dió lectura a la ligera, voy a leerlo nuevamente, para que se grabe en la conciencia de mis honorables colegas.

Dice el artículo:

"El Gobierno podrá expropiar, en cualquier momento, el negocio de servicio público eléctrico de la Compañía. Siempre que el Presidente de la República estime necesario llevar a cabo tal expropiación, solicitará del Congreso la dictación de la ley que la autorice y conceda los fondos para pagar el precio que después se fijare por convenio mutuo o por el procedimiento pericial que se indica en el presente artículo.

Este mismo artículo dice más adelante que el valor de la Compañía, que para la autorización de la expropiación, se considera que aquello es lo más conveniente y lo que satisface integralmente una de las más sentidas aspiraciones, cual es que de la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada".

Nadie puede discutir que aquello es lo más conveniente y lo que satisface integralmente una de las más sentidas aspiraciones, así es que la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada.

Yo estoy de acuerdo con Su Excelencia, el Presidente de la República, en este punto, y creo que este aspecto no ha sido detalladamente estudiado y considerado.

El artículo incluido en el contrato, en lo que se refiere a la expropiación, aún cuando el señor Ministro le dió lectura a la ligera, voy a leerlo nuevamente, para que se grabe en la conciencia de mis honorables colegas.

Dice el artículo:

"El Gobierno podrá expropiar, en cualquier momento, el negocio de servicio público eléctrico de la Compañía. Siempre que el Presidente de la República estime necesario llevar a cabo tal expropiación, solicitará del Congreso la dictación de la ley que la autorice y conceda los fondos para pagar el precio que después se fijare por convenio mutuo o por el procedimiento pericial que se indica en el presente artículo.

Este mismo artículo dice más adelante que el valor de la Compañía, que para la autorización de la expropiación, se considera que aquello es lo más conveniente y lo que satisface integralmente una de las más sentidas aspiraciones, cual es que de la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada".

Nadie puede discutir que aquello es lo más conveniente y lo que satisface integralmente una de las más sentidas aspiraciones, así es que la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada.

Yo estoy de acuerdo con Su Excelencia, el Presidente de la República, en este punto, y creo que este aspecto no ha sido detalladamente estudiado y considerado.

El artículo incluido en el contrato, en lo que se refiere a la expropiación, aún cuando el señor Ministro le dió lectura a la ligera, voy a leerlo nuevamente, para que se grabe en la conciencia de mis honorables colegas.

Dice el artículo:

"El Gobierno podrá expropiar, en cualquier momento, el negocio de servicio público eléctrico de la Compañía. Siempre que el Presidente de la República estime necesario llevar a cabo tal expropiación, solicitará del Congreso la dictación de la ley que la autorice y conceda los fondos para pagar el precio que después se fijare por convenio mutuo o por el procedimiento pericial que se indica en el presente artículo.

Este mismo artículo dice más adelante que el valor de la Compañía, que para la autorización de la expropiación, se considera que aquello es lo más conveniente y lo que satisface integralmente una de las más sentidas aspiraciones, cual es que de la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada".

Nadie puede discutir que aquello es lo más conveniente y lo que satisface integralmente una de las más sentidas aspiraciones, así es que la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada.

Yo estoy de acuerdo con Su Excelencia, el Presidente de la República, en este punto, y creo que este aspecto no ha sido detalladamente estudiado y considerado.

El artículo incluido en el contrato, en lo que se refiere a la expropiación, aún cuando el señor Ministro le dió lectura a la ligera, voy a leerlo nuevamente, para que se grabe en la conciencia de mis honorables colegas.

Dice el artículo:

"El Gobierno podrá expropiar, en cualquier momento, el negocio de servicio público eléctrico de la Compañía. Siempre que el Presidente de la República estime necesario llevar a cabo tal expropiación, solicitará del Congreso la dictación de la ley que la autorice y conceda los fondos para pagar el precio que después se fijare por convenio mutuo o por el procedimiento pericial que se indica en el presente artículo.

Este mismo artículo dice más adelante que el valor de la Compañía, que para la autorización de la expropiación, se considera que aquello es lo más conveniente y lo que satisface integralmente una de las más sentidas aspiraciones, cual es que de la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada".

Nadie puede discutir que aquello es lo más conveniente y lo que satisface integralmente una de las más sentidas aspiraciones, así es que la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada.

Yo estoy de acuerdo con Su Excelencia, el Presidente de la República, en este punto, y creo que este aspecto no ha sido detalladamente estudiado y considerado.

El artículo incluido en el contrato, en lo que se refiere a la expropiación, aún cuando el señor Ministro le dió lectura a la ligera, voy a leerlo nuevamente, para que se grabe en la conciencia de mis honorables colegas.

Dice el artículo:

"El Gobierno podrá expropiar, en cualquier momento, el negocio de servicio público eléctrico de la Compañía. Siempre que el Presidente de la República estime necesario llevar a cabo tal expropiación, solicitará del Congreso la dictación de la ley que la autorice y conceda los fondos para pagar el precio que después se fijare por convenio mutuo o por el procedimiento pericial que se indica en el presente artículo.

Este mismo artículo dice más adelante que el valor de la Compañía, que para la autorización de la expropiación, se considera que aquello es lo más conveniente y lo que satisface integralmente una de las más sentidas aspiraciones, cual es que de la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada".

Nadie puede discutir que aquello es lo más conveniente y lo que satisface integralmente una de las más sentidas aspiraciones, así es que la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada.

Yo estoy de acuerdo con Su Excelencia, el Presidente de la República, en este punto, y creo que este aspecto no ha sido detalladamente estudiado y considerado.

El artículo incluido en el contrato, en lo que se refiere a la expropiación, aún cuando el señor Ministro le dió lectura a la ligera, voy a leerlo nuevamente, para que se grabe en la conciencia de mis honorables colegas.

Dice el artículo:

"El Gobierno podrá expropiar, en cualquier momento, el negocio de servicio público eléctrico de la Compañía. Siempre que el Presidente de la República estime necesario llevar a cabo tal expropiación, solicitará del Congreso la dictación de la ley que la autorice y conceda los fondos para pagar el precio que después se fijare por convenio mutuo o por el procedimiento pericial que se indica en el presente artículo.

Este mismo artículo dice más adelante que el valor de la Compañía, que para la autorización de la expropiación, se considera que aquello es lo más conveniente y lo que satisface integralmente una de las más sentidas aspiraciones, cual es que de la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada".

Nadie puede discutir que aquello es lo más conveniente y lo que satisface integralmente una de las más sentidas aspiraciones, así es que la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada.

Yo estoy de acuerdo con Su Excelencia, el Presidente de la República, en este punto, y creo que este aspecto no ha sido detalladamente estudiado y considerado.

El artículo incluido en el contrato, en lo que se refiere a la expropiación, aún cuando el señor Ministro le dió lectura a la ligera, voy a leerlo nuevamente, para que se grabe en la conciencia de mis honorables colegas.

Dice el artículo:

"El Gobierno podrá expropiar, en cualquier momento, el negocio de servicio público eléctrico de la Compañía. Siempre que el Presidente de la República estime necesario llevar a cabo tal expropiación, solicitará del Congreso la dictación de la ley que la autorice y conceda los fondos para pagar el precio que después se fijare por convenio mutuo o por el procedimiento pericial que se indica en el presente artículo.

Este mismo artículo dice más adelante que el valor de la Compañía, que para la autorización de la expropiación, se considera que aquello es lo más conveniente y lo que satisface integralmente una de las más sentidas aspiraciones, cual es que de la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada".

Nadie puede discutir que aquello es lo más conveniente y lo que satisface integralmente una de las más sentidas aspiraciones, así es que la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada.

Yo estoy de acuerdo con Su Excelencia, el Presidente de la República, en este punto, y creo que este aspecto no ha sido detalladamente estudiado y considerado.

El artículo incluido en el contrato, en lo que se refiere a la expropiación, aún cuando el señor Ministro le dió lectura a la ligera, voy a leerlo nuevamente, para que se grabe en la conciencia de mis honorables colegas.

Dice el artículo:

"El Gobierno podrá expropiar, en cualquier momento, el negocio de servicio público eléctrico de la Compañía. Siempre que el Presidente de la República estime necesario llevar a cabo tal expropiación, solicitará del Congreso la dictación de la ley que la autorice y conceda los fondos para pagar el precio que después se fijare por convenio mutuo o por el procedimiento pericial que se indica en el presente artículo.

Este mismo artículo dice más adelante que el valor de la Compañía, que para la autorización de la expropiación, se considera que aquello es lo más conveniente y lo que satisface integralmente una de las más sentidas aspiraciones, cual es que de la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada".

Nadie puede discutir que aquello es lo más conveniente y lo que satisface integralmente una de las más sentidas aspiraciones, así es que la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada.

Yo estoy de acuerdo con Su Excelencia, el Presidente de la República, en este punto, y creo que este aspecto no ha sido detalladamente estudiado y considerado.

El artículo incluido en el contrato, en lo que se refiere a la expropiación, aún cuando el señor Ministro le dió lectura a la ligera, voy a leerlo nuevamente, para que se grabe en la conciencia de mis honorables colegas.

Dice el artículo:

"El Gobierno podrá expropiar, en cualquier momento, el negocio de servicio público eléctrico de la Compañía. Siempre que el Presidente de la República estime necesario llevar a cabo tal expropiación, solicitará del Congreso la dictación de la ley que la autorice y conceda los fondos para pagar el precio que después se fijare por convenio mutuo o por el procedimiento pericial que se indica en el presente artículo.

Este mismo artículo dice más adelante que el valor de la Compañía, que para la autorización de la expropiación, se considera que aquello es lo más conveniente y lo que satisface integralmente una de las más sentidas aspiraciones, cual es que de la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada".

Nadie puede discutir que aquello es lo más conveniente y lo que satisface integralmente una de las más sentidas aspiraciones, así es que la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada.

Yo estoy de acuerdo con Su Excelencia, el Presidente de la República, en este punto, y creo que este aspecto no ha sido detalladamente estudiado y considerado.

El artículo incluido en el contrato, en lo que se refiere a la expropiación, aún cuando el señor Ministro le dió lectura a la ligera, voy a leerlo nuevamente, para que se grabe en la conciencia de mis honorables colegas.

Dice el artículo:

"El Gobierno podrá expropiar, en cualquier momento, el negocio de servicio público eléctrico de la Compañía. Siempre que el Presidente de la República estime necesario llevar a cabo tal expropiación, solicitará del Congreso la dictación de la ley que la autorice y conceda los fondos para pagar el precio que después se fijare por convenio mutuo o por el procedimiento pericial que se indica en el presente artículo.

Este mismo artículo dice más adelante que el valor de la Compañía, que para la autorización de la expropiación, se considera que aquello es lo más conveniente y lo que satisface integralmente una de las más sentidas aspiraciones, cual es que de la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada".

Nadie puede discutir que aquello es lo más conveniente y lo que satisface integralmente una de las más sentidas aspiraciones, así es que la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada.

Yo estoy de acuerdo con Su Excelencia, el Presidente de la República, en este punto, y creo que este aspecto no ha sido detalladamente estudiado y considerado.

El artículo incluido en el contrato, en lo que se refiere a la expropiación, aún cuando el señor Ministro le dió lectura a la ligera, voy a leerlo nuevamente, para que se grabe en la conciencia de mis honorables colegas.

Dice el artículo:

"El Gobierno podrá expropiar, en cualquier momento, el negocio de servicio público eléctrico de la Compañía. Siempre que el Presidente de la República estime necesario llevar a cabo tal expropiación, solicitará del Congreso la dictación de la ley que la autorice y conceda los fondos para pagar el precio que después se fijare por convenio mutuo o por el procedimiento pericial que se indica en el presente artículo.

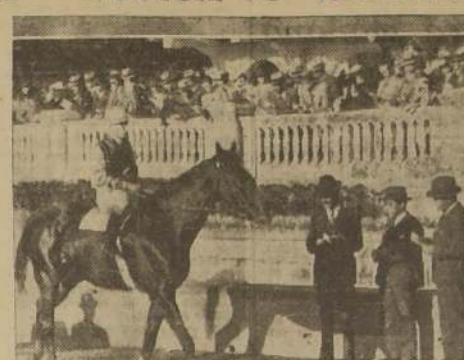
Este mismo artículo dice más adelante que el valor de la Compañía, que para la autorización de la expropiación, se considera que aquello es lo más conveniente y lo que satisface integralmente una de las más sentidas aspiraciones, cual es que de la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada".

Nadie puede discutir que aquello es lo más conveniente y lo que satisface integralmente una de las más sentidas aspiraciones, así es que la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada.

Yo estoy de acuerdo con Su Excelencia, el Presidente de la República, en este punto, y creo que este aspecto no ha sido detalladamente estudiado y considerado.

El artículo incluido en el contrato,

## Los probables "golpes" del clásico "Andrés Scott"



irve de base a la reunión del ministro próximo en el Valparaíso Sporting Club. Andrés G. Scott, bandíspido, una mil para caballos que lleva ganado más de cláusulas mil pesos, y con recompensa de 15 mil pesos a vencer.

Los competidores han ratificado suscripciones y como los han sido sabiamente dispuestos seguramente presentarán una llegada del más alto interés.

Encabeza la lista Guittengberg, en el "top-weight" de 61 kilos aparece principal que lleva en oportunidad el caballo del

azocar, Markenka.

Siguen en la lista Impetuoso y Samuellillo, ambos con 59 kilos. El pupilo de "Las Teresas", cardando 61 kilos, viene encabezando en el Jockey Club Argentino (48), Celestial (58), Melo (58) y Samuellillo, 61 kilos, que su chance nuevamente nos resulta muy parecida a la del crack del señor de la

Tapicería, después de su pape-

lon en La Copa Jackson, llega aquí tras una rehabilitación bien probable, ya que es fama que en su debut en Viña no estaba en las condiciones en que ahora se encuentra. De todos modos resulta interesantísimo

poder aclarar en definitiva los méritos del considerado el mejor "tras años", al lado de elementos sobresalientes de otras generaciones como Guittengberg, Samuellillo e Impetuoso.

El corral Sandoval, compus-

to 1) FADISEA, que pasa por su mejor momento y cuya chance es innegable después de su triunfo sobre Ferryboat.

2) KOENIGSMARK, el discutido pupilo del Corral Rojas, que ahora en manos de Cavíres, dará la medida de su valer.

3) ATLANTE, el buen hijo de Quemao, que A PESAR de ser ganador del Debut, ha resultado un gran elemento en la generación.

Estos 3 animales son golpes muy probables en el clásico "Andrés G. Scott", prueba básica de la reunión del domingo próximo en el Valparaíso Sporting Club.

Programa de entrada para las próximas inscripciones en el Valparaíso Sporting Club

DOMINGO 24 DE ENERO

Premio "EL MERCURIO".—Clásico para 600 metros.—Para todo caballo.—Primer premio: \$ 12,000 al 1.º o. 2,400 al 2.º o. y 1,200 al 3.º o. Además, se observará una copa de plata al propietario del caballo ganador.

Premio "EL HERALDO".—1,000 metros.—Jinetes y aprendices.—Para caballos que no hayan ganado más de \$ 12,000.—Primer premio: \$ 1,800 al 1.º o. El diario "El Mercurio" observa una copa de plata al propietario que gane dos vueltas al circuito en el año 1935.

Premio "LA UNION".—1,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA FACTO".—400 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "EL MERCURIO" son: Adam Lux, Atlante, Bambalo, Rokel, Roselón, Vito, Vito, Cangrejo, Inmitten y Koenigsmark.

Premio GRAND NATIONAL STEPHEN.—Clásico 4,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y además, pasa un premio.

Premio "LA UNION".—2,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap. Al final puede meterse en la competencia y

## Gran festival nocturno de basketball habrá mañana

Infantiles del Franco y del Bélgica lucirán su extraordinario juego. — En el match de fondo, los femeninos del Baquedano y Famae

Buen éxito promete alcanzar el Festival de Basketball. Nocturno que ofrecerá el Pabellón municipal en su cucha de la calle Pedro Lagos 1038, como número final del Campeonato Infantil de Santiago.

Cabe en esta oportunidad a los padres y a los organizadores que desean ocupar los puestos finales del Campeonato que serán disputados por quintetos infantiles del Deportivo Fénix y Manuel Montt, que son los organizadores de la fase preliminar de la competencia, y a los que el partido en perspectiva por el buen desempeño que cumplieran en sus presentaciones oficiales.

**FRANCO - BÉLGICA**  
En la Segunda Etapa de la reunión, sección nuevamente los quintetos vencedores del certamen, los cuales ya conocen nuestros aficionados por la presentación que hicieron el sábado pasado al disputar los honores del trofeo, que correspondieron al Bélgica Franco.

El Deportivo Bélgica, que en aquella oportunidad destacara con su desempeño individualizado y espíritu deportivo, se ha venido preparando para sostener este partido con sus rivales de ayer, en una forma que asegura de antemano el éxito del en-

**BAQUEDANO - FAMAe**  
El partido de fondo estará a cargo de los cinco femeninos del Baquedano y Deportivo Famae, los cuales juegan por segunda vez en la jornada, lo que hace que el Pabellón se reserve para que el partido con tantos interés toda vez que será la última presentación que hará Baquedano hasta el partido revancha que sostendrán en Valparaíso con las Campeonas del Moderno.

**COPA "ISABEL ESCOBAR"**  
Un mayor interés adquiere el partido de fondo con la disputa que se hace de la Copa "Isabel

Escobar", la cual será adjudicada al quinteto vencedor de la noche en el que en la que el Club organizador hará entrega de los premios del Campeonato, y también de premios especiales a las "girls" del Baquedano, por su brillante campaña.

Una excelente Banda de Música amenizará el acto deportivo, los precios que se cobrarán por las localidades del espectáculo se nos hace saber que serán bastantes para que la reunión sea presentada por todos los aficionados y admiradores de este deporte.

### LOS IBERICOS SE REFORZAN

Tomando en cuenta la trascendencia que tiene para los peninsulares el encuentro revancha del próximo domingo, han acordado reforzarse con algunos elementos de otros clubes profesionales, a fin de presentarse en el máximo de sus condiciones y poder hacer frente con éxito a un difícil compromiso que los preocupa.

Por referencias que obran en nuestro poder, estamos en condiciones de asegurar que los plateros que vendrán a robustecer las huestes de los "Diablos rojos de Santa Laura", serán Ponce, Carmona, Ojeda y, posiblemente,

Araneda. En esta forma el cuadro español quedaría formado de tal manera, que sus hinchas esperan cumplir con una performance que esté de acuerdo con los anhelos de los aficionados en general, y también con el prestigio de su equipo.

El cuadro argentino está dispuesto a seguir manteniendo su título de invicto, que aún conserva a través de los seis partidos que lleva jugados en nuestros fields. Confían para ello en el cuidado que ponen todos sus integrantes en la preparación a que están sometidos. Ya que llevan cumplida la parte más difícil de su brillante torneo, no creen aún llegado el momento en que vayan a salir de

actuaría Gómez, entrando a sucesivamente Sanz, Ojeda y Devovitis como insider invitado.

El cuadro argentino está dispuesto a seguir manteniendo su título de invicto, que aún conserva a través de los seis partidos que lleva jugados en nuestros fields. Confían para ello en el cuidado que ponen todos sus integrantes en la preparación a que están sometidos. Ya que llevan cumplida la parte más difícil de su brillante torneo, no creen aún llegado el momento en que vayan a salir de

dicho en líneas anteriores, los protagonistas del match internacional del próximo domingo, encargaran la representación de sus colores a los siguientes hombres:

**V. Sarsfield:** Rotmann, Olano, De Sa, Abraham Diaz Sanz, Mayo Reuben Devovitis, Valentini, Fernández.

**Ojeda:** Carmona, Góngora, Aller, Ponce Sánchez Araneda, Tamayo Labra, Fernández.

**U. Espanola:** Audax y Morning.

Los componentes del equipo del "Fortín de Villa Luro" han estado durante la semana fuera de la capital, a fin de reponerse de su viaje con la sociedad que verdaderamente requiere. Si en su primer match que sostuvieron su triunfo fué estrecho, e igualmente para muchos, desearían una ocasión como la que ahora les presenta para dejar bien en claro esa superioridad que aportó el marcador en la primera oportunidad.

**POSIBLE CONSTITUCION**

Atendiendo a lo que hemos

## Actividad veraniega del Instituto "Vida San

Paseo a la Isla de Juan Fernández, de vacaciones en Llo-Llo.

Un éxito sin precedentes han alcanzado estas dos simpáticas iniciativas en que participa y

**Asoc. e Football**  
de Santiago

SECCION PROFESIONAL

Cita a reunión de Directorio para esta noche a las 20 horas, en Santo Domingo 1344, para tratar la cuenta pendiente.

Se encarece la asistencia.

**SECCION AMATEUR**

Fiesta de Clausura

Se pone en conocimiento de los socios y socias de la Sección, que el próximo viernes 26 de febrero, a las 20 horas, en el Estadio de los Corrientes, se efectuará el dominio 26 de los corrientes.

El acto consistirá en un mazurca en una quinta de los Corrientes, y posteriormente se efectuará una fiesta para todos los dirigentes y deportistas pertenecientes a los clubes afiliados.

Las adhesiones cuyo valor es de \$ 12, se recibirán hasta el martes 21, a las 21 horas, en la Secretaría Amateur.

**U. Espanola:** Audax y Morning.

A manera de semifinal, se medirán los cuadros superiores de Audax Italiano y Morning Star, dos equipos bastante conocidos de nuestro ambiente y que en segura nos brindan un lance del más alto interés. Comenzando por muchos, recordarán nuestros aficionados, el cuadro del Morning viene sosteniendo desde hace una brillante campaña. Sin ir más lejos, el domingo último venció en forma concluyente al fuerte "once" del Badminton.

**POSSIBLE CONSTITUCION**

Atendiendo a lo que hemos

dicho en líneas anteriores, los protagonistas del match internacional del próximo domingo, encargaran la representación de sus colores a los siguientes hombres:

**V. Sarsfield:** Rotmann, Olano, De Sa, Abraham Diaz Sanz, Mayo Reuben Devovitis, Valentini, Fernández.

**Ojeda:** Carmona, Góngora, Aller, Ponce Sánchez Araneda, Tamayo Labra, Fernández.

**U. Espanola:** Audax y Morning.

Los componentes del equipo del "Fortín de Villa Luro" han estado durante la semana fuera de la capital, a fin de reponerse de su viaje con la sociedad que verdaderamente requiere. Si en su primer match que sostuvieron su triunfo fué estrecho, e igualmente para muchos, desearían una ocasión como la que ahora les presenta para dejar bien en claro esa superioridad que aportó el marcador en la primera oportunidad.

**POSIBLE CONSTITUCION**

Atendiendo a lo que hemos

dicho en líneas anteriores, los protagonistas del match internacional del próximo domingo, encargaran la representación de sus colores a los siguientes hombres:

**V. Sarsfield:** Rotmann, Olano, De Sa, Abraham Diaz Sanz, Mayo Reuben Devovitis, Valentini, Fernández.

**Ojeda:** Carmona, Góngora, Aller, Ponce Sánchez Araneda, Tamayo Labra, Fernández.

**U. Espanola:** Audax y Morning.

Los componentes del equipo del "Fortín de Villa Luro" han estado durante la semana fuera de la capital, a fin de reponerse de su viaje con la sociedad que verdaderamente requiere. Si en su primer match que sostuvieron su triunfo fué estrecho, e igualmente para muchos, desearían una ocasión como la que ahora les presenta para dejar bien en claro esa superioridad que aportó el marcador en la primera oportunidad.

**POSIBLE CONSTITUCION**

Atendiendo a lo que hemos

dicho en líneas anteriores, los protagonistas del match internacional del próximo domingo, encargaran la representación de sus colores a los siguientes hombres:

**V. Sarsfield:** Rotmann, Olano, De Sa, Abraham Diaz Sanz, Mayo Reuben Devovitis, Valentini, Fernández.

**Ojeda:** Carmona, Góngora, Aller, Ponce Sánchez Araneda, Tamayo Labra, Fernández.

**U. Espanola:** Audax y Morning.

Los componentes del equipo del "Fortín de Villa Luro" han estado durante la semana fuera de la capital, a fin de reponerse de su viaje con la sociedad que verdaderamente requiere. Si en su primer match que sostuvieron su triunfo fué estrecho, e igualmente para muchos, desearían una ocasión como la que ahora les presenta para dejar bien en claro esa superioridad que aportó el marcador en la primera oportunidad.

**POSIBLE CONSTITUCION**

Atendiendo a lo que hemos

dicho en líneas anteriores, los protagonistas del match internacional del próximo domingo, encargaran la representación de sus colores a los siguientes hombres:

**V. Sarsfield:** Rotmann, Olano, De Sa, Abraham Diaz Sanz, Mayo Reuben Devovitis, Valentini, Fernández.

**Ojeda:** Carmona, Góngora, Aller, Ponce Sánchez Araneda, Tamayo Labra, Fernández.

**U. Espanola:** Audax y Morning.

Los componentes del equipo del "Fortín de Villa Luro" han estado durante la semana fuera de la capital, a fin de reponerse de su viaje con la sociedad que verdaderamente requiere. Si en su primer match que sostuvieron su triunfo fué estrecho, e igualmente para muchos, desearían una ocasión como la que ahora les presenta para dejar bien en claro esa superioridad que aportó el marcador en la primera oportunidad.

**POSIBLE CONSTITUCION**

Atendiendo a lo que hemos

dicho en líneas anteriores, los protagonistas del match internacional del próximo domingo, encargaran la representación de sus colores a los siguientes hombres:

**V. Sarsfield:** Rotmann, Olano, De Sa, Abraham Diaz Sanz, Mayo Reuben Devovitis, Valentini, Fernández.

**Ojeda:** Carmona, Góngora, Aller, Ponce Sánchez Araneda, Tamayo Labra, Fernández.

**U. Espanola:** Audax y Morning.

Los componentes del equipo del "Fortín de Villa Luro" han estado durante la semana fuera de la capital, a fin de reponerse de su viaje con la sociedad que verdaderamente requiere. Si en su primer match que sostuvieron su triunfo fué estrecho, e igualmente para muchos, desearían una ocasión como la que ahora les presenta para dejar bien en claro esa superioridad que aportó el marcador en la primera oportunidad.

**POSIBLE CONSTITUCION**

Atendiendo a lo que hemos

dicho en líneas anteriores, los protagonistas del match internacional del próximo domingo, encargaran la representación de sus colores a los siguientes hombres:

**V. Sarsfield:** Rotmann, Olano, De Sa, Abraham Diaz Sanz, Mayo Reuben Devovitis, Valentini, Fernández.

**Ojeda:** Carmona, Góngora, Aller, Ponce Sánchez Araneda, Tamayo Labra, Fernández.

**U. Espanola:** Audax y Morning.

Los componentes del equipo del "Fortín de Villa Luro" han estado durante la semana fuera de la capital, a fin de reponerse de su viaje con la sociedad que verdaderamente requiere. Si en su primer match que sostuvieron su triunfo fué estrecho, e igualmente para muchos, desearían una ocasión como la que ahora les presenta para dejar bien en claro esa superioridad que aportó el marcador en la primera oportunidad.

**POSIBLE CONSTITUCION**

Atendiendo a lo que hemos

dicho en líneas anteriores, los protagonistas del match internacional del próximo domingo, encargaran la representación de sus colores a los siguientes hombres:

**V. Sarsfield:** Rotmann, Olano, De Sa, Abraham Diaz Sanz, Mayo Reuben Devovitis, Valentini, Fernández.

**Ojeda:** Carmona, Góngora, Aller, Ponce Sánchez Araneda, Tamayo Labra, Fernández.

**U. Espanola:** Audax y Morning.

Los componentes del equipo del "Fortín de Villa Luro" han estado durante la semana fuera de la capital, a fin de reponerse de su viaje con la sociedad que verdaderamente requiere. Si en su primer match que sostuvieron su triunfo fué estrecho, e igualmente para muchos, desearían una ocasión como la que ahora les presenta para dejar bien en claro esa superioridad que aportó el marcador en la primera oportunidad.

**POSIBLE CONSTITUCION**

Atendiendo a lo que hemos

dicho en líneas anteriores, los protagonistas del match internacional del próximo domingo, encargaran la representación de sus colores a los siguientes hombres:

**V. Sarsfield:** Rotmann, Olano, De Sa, Abraham Diaz Sanz, Mayo Reuben Devovitis, Valentini, Fernández.

**Ojeda:** Carmona, Góngora, Aller, Ponce Sánchez Araneda, Tamayo Labra, Fernández.

**U. Espanola:** Audax y Morning.

Los componentes del equipo del "Fortín de Villa Luro" han estado durante la semana fuera de la capital, a fin de reponerse de su viaje con la sociedad que verdaderamente requiere. Si en su primer match que sostuvieron su triunfo fué estrecho, e igualmente para muchos, desearían una ocasión como la que ahora les presenta para dejar bien en claro esa superioridad que aportó el marcador en la primera oportunidad.

**POSIBLE CONSTITUCION**

Atendiendo a lo que hemos

dicho en líneas anteriores, los protagonistas del match internacional del próximo domingo, encargaran la representación de sus colores a los siguientes hombres:

**V. Sarsfield:** Rotmann, Olano, De Sa, Abraham Diaz Sanz, Mayo Reuben Devovitis, Valentini, Fernández.

**Ojeda:** Carmona, Góngora, Aller, Ponce Sánchez Araneda, Tamayo Labra, Fernández.

**U. Espanola:** Audax y Morning.

Los componentes del equipo del "Fortín de Villa Luro" han estado durante la semana fuera de la capital, a fin de reponerse de su viaje con la sociedad que verdaderamente requiere. Si en su primer match que sostuvieron su triunfo fué estrecho, e igualmente para muchos, desearían una ocasión como la que ahora les presenta para dejar bien en claro esa superioridad que aportó el marcador en la primera oportunidad.

**POSIBLE CONSTITUCION**

Atendiendo a lo que hemos

dicho en líneas anteriores, los protagonistas del match internacional del próximo domingo, encargaran la representación de sus colores a los siguientes hombres:

**V. Sarsfield:** Rotmann, Olano, De Sa, Abraham Diaz Sanz, Mayo Reuben Devovitis, Valentini, Fernández.

**Ojeda:** Carmona, Góngora, Aller, Ponce Sánchez Araneda, Tamayo Labra, Fernández.

**U. Espanola:** Audax y Morning.

Los componentes del equipo del "Fortín de Villa Luro" han estado durante la semana fuera de la capital, a fin de reponerse de su viaje con la sociedad que verdaderamente requiere. Si en su primer match que sostuvieron su triun



